



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

Disidencias sexuales en Ciudad Juárez: configuraciones en el  
proceso de acción pública, periodo 2010-2020

Tesis presentada por

**Miguel Ángel Jácome Santos**

para obtener el grado de

**MAESTRO EN ACCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO  
SOCIAL**

Ciudad Juárez, Chihuahua, México  
2022

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: \_\_\_\_\_  
Dr. Salvador Cruz Sierra

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dra. Blanca Delia Vázquez Delgado, lectora interna
2. Mtra. Gloria Angélica Careaga Pérez, lectora externa

*En memoria de todas aquellas personas  
que lucharon por ser libres, y dedicado  
a todas las personas que buscan un mundo  
mejor en donde quepamos todas, todos y todes.*

## **Agradecimientos**

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico recibido para el desarrollo de esta tesis, sin él no hubiera sido posible.

Agradezco a El Colegio de la Frontera Norte por haber confiado en mí para cursar su posgrado con sede en Ciudad Juárez y darme las herramientas para incidir e intervenir en mi realidad.

Agradezco infinitamente al doctor Salvador Cruz por la confianza y la paciencia durante este proceso de aprendizaje en la dirección de esta tesis.

Agradezco a mis lectoras la doctora Blanca Vázquez y la maestra Gloria Careaga por ser partícipes de este proceso al aportar retroalimentación que permitió hacer mejoras a esta tesis.

Agradezco a las y los activistas Juan Carlos Medel, María Elena Ramos, David Montelongo, Lizeth Martínez, Deborah Álvarez, Paloma Villegas, Eliseo Márquez, Eduardo Piñón, Israel Guzmán, Nasho Díaz, Adoniram García, Virginia Ontiveros y al doctor Efraín Rodríguez por la información que me brindaron y por la confianza que tuvieron hacia mi persona.

Agradezco también a Susana Nájera, Mabel Vega y a Jonathan Larios por ser partícipes de este trabajo.

Y agradezco a los funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez por la apertura y la información que aportaron para esta tesis.

## **Resumen**

El estudio de los grupos organizados de la disidencia sexual en Ciudad Juárez es terreno fértil al ser abordado desde la acción pública, la cual se trata de un proceso en donde convergen situaciones que motivan la acción colectiva, arreglos institucionales entre actores tanto gubernamentales como no gubernamentales y las configuraciones de las relaciones entre éstos en función de problemas y necesidades de determinados grupos en determinados espacios. En función de lo anterior, esta tesis tiene como objetivo analizar la manera en la que se genera acción colectiva entre los distintos actores locales y la manera en la que ésta contribuye en el proceso de la acción pública de las disidencias sexuales en Ciudad Juárez en el periodo 2010-2020. Para este estudio se tomó como principal sustento teórico los elementos de la acción pública, los derechos humanos y la perspectiva transfeminista queer. Se utilizó una metodología cualitativa, las técnicas para la recolección de información fueron la entrevista estructurada, el cuestionario y el grupo de discusión, la muestra se conformó de activistas, representantes de organizaciones, colectivos y funcionarios vinculados al tema de las personas LGBT+ en Ciudad Juárez. Entre los resultados del estudio destacan: el factor de la violencia y la discriminación hacia la población LGBT+ como una motivación para la acción colectiva; la configuración de un actor colectivo de la disidencia sexual conformado por activistas, organizaciones, colectivos y funcionarios locales; y una red fuerte de actores gubernamentales y no gubernamentales LGBT+ que se ha venido consolidando a partir de sus competencias, es decir, de su capital social.

**Palabras clave:** Acción pública, disidencias sexuales, Ciudad Juárez.

## **Abstract**

The study of organized groups of sexual dissents in Ciudad Juárez is fertile ground to be approached from public action, which is a process where situations that motivate collective action converge, institutional arrangements between both governmental and non-governmental actors and the configurations of relations between them according to problems and needs of certain groups in certain spaces. Based on the above, this thesis aims to analyze the way in which collective action is generated between the different local actors and the way in which it contributes to the process of public action of sexual dissents in Ciudad Juárez in the period 2010-2020. For this study, the elements of public action, human rights and the queer transfeminist perspective were taken as the main theoretical support. A qualitative methodology was used, the techniques for the collection of information were the structured interview, the questionnaire and the discussion group, the sample was made up of activists, representatives of organizations, collectives and officials linked to the issue of LGBT + people in Ciudad Juárez. Among the results of the study are: the factor of violence and discrimination against the LGBT+ population as a motivation for collective action; the configuration of a collective actor of sexual dissidence made up of activists, organizations, collectives and local officials; and a strong network of LGBT+ governmental and non-governmental actors that has been consolidated based on their competences, that is, their social capital.

**Keywords:** Public action, sexual dissents, Ciudad Juárez.

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
Las disidencias sexuales como tema de interés para la investigación .....	1
Antecedentes sobre la acción pública y las disidencias sexuales .....	3
Preguntas y objetivos de investigación .....	8
Justificación .....	9
Delimitación espacial y temporal.....	10
Hipótesis de trabajo.....	11
Estructura del documento .....	11
<b>CAPÍTULO I. HACIA UN MARCO TEÓRICO PARA LA ACCIÓN PÚBLICA DE LA DISIDENCIA SEXUAL .....</b>	<b>13</b>
1.1 Sobre la acción colectiva, la acción pública y la gobernanza .....	14
1.2 Sobre las disidencias sexuales y la ciudadanía sexual, aportes desde el feminismo, la teoría queer y el transfeminismo .....	20
1.3 Los derechos humanos en la acción pública de las disidencias sexuales y su aporte en la superación de las desigualdades.....	25
<b>CAPÍTULO II. MOVIMIENTOS Y AGENDAS: EL CONTEXTO DE LA ACCIÓN PÚBLICA DE LA DISIDENCIA SEXUAL EN CIUDAD JUÁREZ.....</b>	<b>30</b>
2.1 Los movimientos contraculturales de la década de los sesenta y otros referentes históricos para la acción pública de las disidencias sexuales .....	31
2.2 Los marcos normativos en los planos internacional y nacional en materia de orientaciones sexuales e identidades de género como orientadores de la acción pública local .....	34
2.3 La agenda LGBT+ en México: las problemáticas y necesidades que motivan la acción pública .....	37
2.4 Acerca de las problemáticas, las necesidades y el trabajo organizado entre actores de la disidencia sexual en el plano local.....	40
2.4.1 La violencia en Juárez y la violencia de género como referente local de acción pública .....	45
2.4.2 Las problemáticas de las disidencias sexuales en Juárez.....	47
2.4.3 Las instituciones de derechos humanos y no discriminación en Juárez .....	51
<b>CAPÍTULO III. LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....</b>	<b>56</b>
3.1 Sobre los informantes .....	56
3.2 Sobre las técnicas de recolección de información .....	61

3.3 Las categorías de análisis.....	65
3.4 Aspectos previos a la realización del trabajo de campo .....	66
3.5 El proceso para la realización de las entrevistas y el trabajo de campo .....	69
3.6 El registro de la información.....	70
3.7 Acerca de la confiabilidad y la validez de los hallazgos .....	70
3.8 El análisis de la información.....	71
<b>CAPÍTULO IV. LA CONFIGURACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA DE LAS DISIDENCIAS SEXUALES EN CIUDAD JUÁREZ.....</b>	<b>72</b>
4.1 Los actores de la disidencia sexual local .....	76
4.1.1 Los actores no gubernamentales .....	77
4.1.2 Los actores gubernamentales .....	80
4.1.3 La REODISEX, antecedente del actor colectivo de la disidencia sexual en Juárez .....	85
4.1.4 El surgimiento de organizaciones y colectivos.....	87
4.1.5 Los liderazgos y las trayectorias .....	89
4.2 Violencia y discriminación hacia las disidencias sexuales y de género, el motivo que impulsa la acción pública .....	94
4.2.1 La resistencia ante el discurso religioso y anti-derechos .....	100
4.2.2 Los derechos humanos y la ciudadanía de segunda.....	102
4.3 Las formas de organización .....	105
4.3.1 El capital social y las redes de apoyo.....	109
4.3.2 La diversofobia interiorizada, una limitante para el trabajo conjunto .....	112
4.4 Las acciones en el proceso de acción pública.....	113
4.5 Miradas y evaluaciones sobre la situación de las personas LGBT+ en Juárez .....	116
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>119</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CITADAS .....</b>	<b>124</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>i</b>
Anexo 1 .....	ii
Anexo 2.....	iv
Anexo 3.....	vi
Anexo 4.....	vii

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1 Categorización de la ciudadanía sexual .....	23
Cuadro 3.1 Informantes .....	58
Cuadro 3.2 Categorías de análisis .....	65

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 Motivos de discriminación en Ciudad Juárez .....	48
Tabla 2.2 Reporte de casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género del COMUPRED .....	49

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.1 Elementos teóricos para la acción pública de las disidencias sexuales .....	29
Imagen 4.1 Cronología de hechos relacionados a la población LGBT+ en Juárez .....	89



## INTRODUCCIÓN

Las disidencias sexuales como tema de interés para la investigación

Las disidencias sexuales se refieren a “la existencia de identidades sexo-genéricas y prácticas sexuales fuera de la heterosexualidad” (Salinas, 2010, p. 118) y a aquellos “actores sociales organizados en torno a una sexualidad diferente a la que dicta la norma heterosexual, que buscan una incidencia pública para cambiar la forma social de ver la diversidad en materia de sexualidad” (Salinas, 2007, p. 280).

Los distintos grupos que incorporan las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas articulan un actor colectivo que históricamente ha sido discriminado y violentado de múltiples maneras en distintos escenarios y en distintos momentos. El contexto de violencia que ha caracterizado a Ciudad Juárez en los últimos años da pie para entender por qué las discriminaciones y violencias hacia estos grupos en el plano local se mantienen e incluso se recrudecen, generándose a partir de estas situaciones formas organizadas de resistencia y de contracultura ante un orden social conservador.

Sin embargo, a lo largo de los años ha sido un reto impulsar el tema y aún más impulsar acciones, puesto que no existían mecanismos para cuantificar a la población LGBT+. Hay que señalar que las problemáticas y necesidades de estos grupos son el conglomerado de una deuda histórica en materia de derechos, en la cual recientemente se ha planteado crear desde el gobierno federal estadísticas que permitan ser más precisos en el diagnóstico de los problemas y las necesidades que presentan estas personas (CONAPRED, 2021).

Fue hasta en recientes fechas que el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2022) llevó a cabo la primera Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, la cual arrojó que en México la población LGBT+ es mayor a cinco millones de personas, es decir, por lo menos el 5.1% de la población mayor a 15 años que participó en la encuesta se identifica como parte de la LGBT+, en cuanto a las poblaciones que integran las orientaciones sexuales (población de hombres gays, mujeres lesbianas, personas bisexuales u otras orientaciones), estas representan el 4.8% de las personas de 15 años o más que fueron encuestadas. Acerca de las poblaciones transgénero, transexuales u otras identidades que no sean cisgénero, hay que señalar

que estas fueron 909 mil personas y representaron el 0.9% de la muestra. Por último, no está de más señalar que la mayoría de las personas que se identifican como parte de la población LGBT+ tienen edades entre los 15 y 29 años representando el 67.5%.

Para el caso del estado de Chihuahua, la población participante de esta encuesta fue de casi tres millones de personas y la población que se identificó con una orientación sexual o identidad de género no normativa fue de 138,632 personas, es decir, el 4.9% de la población chihuahuense encuestada.

Sobre Ciudad Juárez, hay que mencionar que los principales problemas de las disidencias sexuales tienen su base en la discriminación por orientación sexual o identidad de género (Plan Estratégico de Juárez, A.C., 2019); los crímenes de odio por homofobia (Rodríguez, 2010); el bullying por homofobia, que se presenta como un problema grave al grado de terminar en suicidio (Municipio de Juárez, 2017); el aumento o la permanencia de casos de infección por VIH en población gay, si bien no existen datos específicos que den cuenta de la estadística de personas LGBT+ con VIH, la mayoría de los casos son de hombres que mantienen prácticas sexuales de riesgo con otros hombres (Secretaría de Salud, 2021), aunado a esto se presenta también el problema reciente de desabasto de medicamentos antirretrovirales para las personas que viven con VIH de las cuales una parte considerable son personas LGBT+ (Gamboa, 2019) y; el atraso en el reconocimiento legal tanto de la identidad de género de personas trans, como del matrimonio y la adopción entre personas del mismo sexo sin recurrir a procesos de amparo, traslados para los trámites a otros estados de la República y bajo la espera de reformas al Código Civil estatal para poder hablar de un pleno ejercicio de estos derechos (La Verdad, 2019; Lucero, 2018; Raíchali Noticias, 2019).

La visibilización de estas problemáticas y el avance en el tratamiento o la solución de algunas de ellas, tiene que ver con el trabajo en conjunto entre actores sociales locales en los que destacan líderes LGBT+, organizaciones de la sociedad civil y dependencias de gobierno con involucramiento en mayor medida, para el caso de Ciudad Juárez, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y recientemente la creación del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación, aunque para avanzar en el tema es necesaria la participación activa de dependencias que son fundamentales para la impartición de

justicia, como la Fiscalía General del Estado y las dependencias municipales, pues es en este espacio en donde se aterriza la vida cotidiana de las personas LGBT+.

En función del planteamiento anterior, esta investigación tiene el propósito de analizar las maneras en las que el trabajo en conjunto de estos actores contribuye en la creación y articulación de acción pública que busque dar tratamiento o solución a los problemas relacionados con las disidencias sexuales de Ciudad Juárez.

### Antecedentes sobre la acción pública y las disidencias sexuales

La acción pública como tema de estudio es básicamente reciente y en México fue hace no más de 20 años que se planteó la acción pública como un proceso para llegar al desarrollo social por medio de la participación de actores sociales y gubernamentales (Cabrero, 2005). Por lo tanto, hablar sobre el estudio de la acción pública de las disidencias sexuales podría tomarse como una perspectiva en desarrollo.

La resistencia de las personas que conforman las disidencias sexuales hacia las normas tanto legales como morales de la heterosexualidad binaria es un tema que, si bien ya ha sido estudiado bajo perspectivas teóricas como la acción colectiva (Sánchez & Chávez, 2016), los movimientos sociales (Salinas, 2008, 2010) y el institucionalismo (Grinnell, 2016; Martínez, 2015), y estas se han aproximado a dar respuestas sobre logros en materia de reconocimiento de derechos civiles, sociales, políticos, de identidad y la consolidación de un movimiento, aún los abordajes para explicar los avances o retrocesos respecto al reconocimiento de las disidencias sexuales no están acabados. González et al (2018) ya han dado indicios de la importancia de incorporar la acción pública como categoría de análisis a los estudios Queer, de lo LGBT+ o de la disidencia sexual.

El uso del concepto de disidencia sexual comprende a las identidades sexo-genéricas y prácticas sexuales que se desenmarcan de la heterosexualidad, a partir de esta premisa, las movilizaciones de grupos LGBT+ han tenido un carácter reivindicativo y político, conglomerando movimientos, organizaciones y actores sociales que se asocian con cualquier cuestión distinta a la establecida por la norma heterosexual (Mogrovejo, 2008; Salinas, 2008; 2010).

Sobre el enfoque de acción pública, aquí se retoma el planteamiento de Cabrero (2005), el autor señala que los estudios de la acción pública aún son predominantemente centrados en el estudio de la intervención del Estado, por eso es que se vuelve interesante y necesario el abordaje de un enfoque de investigación que pueda analizar el nivel intermedio y el nivel micro, para poder dar cuenta de la dinámica que se da entre los actores, las maneras en las que se regulan y el entramado institucional de territorios específicos.

La rebelión del *Stonewall* en 1969 en el barrio Greenwich Village de Nueva York es quizá el referente más conocido al momento de hablar sobre acción colectiva de las disidencias sexuales como una rebelión ante la persecución de homosexuales, en ese momento de la historia había influencia del movimiento estudiantil y los jóvenes homosexuales retomaron ideales del feminismo como aquel que reza que “lo personal es político”, entonces ya con una militancia más fuerte, estos famosos disturbios marcaron la pauta para que las movilizaciones de disidencia sexual (en ese momento conocido como el Movimiento de Liberación Homosexual) se internacionalizara (Lizarraga, 2012).

El trabajo de Salinas (2008) desarrolla el término de Movimiento de Disidencia Sexual (MDS)<sup>1</sup> desde una visión sociológica pero también desde la ciencia de la administración pública, para ello realiza su construcción socio-histórica retomando parte de la teoría de Melucci (1988) al entender el movimiento de disidencia sexual como un movimiento social y que a su vez lo identifica como una forma de acción colectiva en donde hay un sentido de solidaridad, la cual a su vez es generada por un conflicto que trasciende o rompe con los límites de una estructura o un sistema.

Para Salinas (2008), existen tres etapas en las que se ha enmarcado la acción colectiva de las disidencias sexuales, la primera en la cual aparecen demandas de tipo simbólico tales como la inclusión y la igualdad, es decir, el reconocimiento de derechos como personas ciudadanas para evitar acciones discriminatorias. En esta etapa se da la organización de las primeras agrupaciones desde la semiclandestinidad, surgen los primeros actores sociales y la relación entre éstos con los actores gubernamentales para exigir respuesta a manera de acciones respaldadas o garantizadas por la ley. Respecto a la segunda etapa, cabe mencionar que la epidemia del Sida adquirió

---

<sup>1</sup> El autor denomina Movimiento de Disidencia Sexual a lo que inicialmente se conoció como el Movimiento de Liberación Homosexual y que con el paso de los años se ha convertido en la lucha colectiva de las distintas poblaciones LGBT+.

protagonismo entre las décadas de los ochenta y noventa, en esta etapa, según el autor, las demandas son más concretas al exigir atención médica, investigación acerca del Sida y campañas preventivas, esta etapa le dio realce al movimiento y generó un mayor sentido de identidad de los homosexuales en ese entonces, justamente por la emergencia de la enfermedad (Castañeda, 1999; Salinas, 2008). En cuanto a la tercera etapa, que abarca desde la segunda mitad de la década de los noventa hasta la actualidad, aquí se habla de acciones más coordinadas y de demandas combinadas, es decir, hay tanto de tipo simbólico como material (Salinas, 2006).

El argumento de Salinas es que más allá de la sexualidad y la identidad personal de los actores que conforman a lo que él denominó el Movimiento de Disidencia Sexual, se trata de “un asunto de discusión e interés público en la medida que a través de su identidad gays y lesbianas se relacionan con sus conciudadanos” (Salinas, 2008, p. 19).

Complementando este argumento, es fundamental hablar de ciudadanía sexual, puesto que se basa en la trascendencia de lo íntimo, lo personal de la vida de las personas hacia lo público, de esta manera se da evidencia de cómo se violentan derechos en este aspecto y cómo lo personal se vuelve político al momento de que se niegan o se condicionan derechos cuando las personas sujetas de derechos tienen una orientación, identidad u orientación que no corresponde a la normativa (Weeks citado en Sánchez & Chávez, 2016). A partir de esta idea es entonces que se van generando agendas desde las disidencias y se consolidan por medio de luchas de carácter ideológico, político y cultural para influir sobre las agendas de gobierno y también sobre las agendas de los medios de comunicación para que estas sean atendidas y se materialicen en políticas públicas (Salinas, 2008). En consecuencia, el autor documenta en su investigación cómo es que se fueron generando políticas asociadas a las disidencias sexuales a partir de la acción colectiva.

Sobre estos movimientos, Lizarraga (2003) los aborda desde una visión antropológica y hace mención de que las organizaciones de la década de los setenta se radicalizaron, tuvieron que salir a la calle, conquistarla, crear espacios y actividades como foros que contribuyeran en la generación de discursos. Aquí es importante lo que señala este autor porque en cierta medida se contrasta con el elemento relativo a la solidaridad de la teoría de los movimientos sociales de Melucci, que aborda Salinas al decir que:

El balance, los empeños, las actividades y las intenciones (aunque algunos quieran desmentirlo) en realidad no se han hecho más que en la forma individualizada. El movimiento de liberación en México

no sólo nació disperso, sino que permaneció así, autoengañándose en una infértil búsqueda de coordinación y cooperación mutua: la Coordinadora de Grupos Homosexuales sólo llegó a existir en actas y en unas pocas e insustanciales reuniones de representantes (Lizarraga, 2003, p. 162).

Si bien este autor señala que la coordinación de los grupos de la disidencia sexual en ese entonces era débil y que por momentos las discusiones entre éstos se encaminaban a la construcción de un manifiesto, pero que nunca se emprendió, la lucha fue cobrando relevancia al vincularse con el movimiento feminista y tener contacto con partidos de izquierda y también sindicatos (Lizarraga, 2003). Con esta aseveración de Lizarraga se abre paso a problematizar por qué los movimientos o la acción colectiva son desarticulados o en algún momento se desarticulan y también despierta interés por analizar si estas formas de trabajo, que ante los actores externos es visto como algo muy articulado, quizá al interior es totalmente lo contrario.

Por su parte, Bobadilla (2015) menciona en su obra de manera muy superficial que la lucha contra la homofobia (la cual puede considerarse parte de los intereses de las movilizaciones y la acción colectiva de las disidencias sexuales) poco a poco se ha ido incorporando a las políticas sexuales<sup>2</sup>, para eso, ejemplifica la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de 2003 (la cual contempla la toma de medidas y acciones en contra de la homofobia) y la incorporación del término de *preferencias sexuales* al artículo primero de la Constitución como logros de la lucha colectiva, cabe destacar también el ejemplo de las “sociedades de convivencia”, las cuales implican un acto jurídico en donde dos personas sean de diferente o del mismo sexo pueden establecer un hogar común (Salinas, 2007).

Siguiendo el hilo sobre la problemática de la homofobia, destaca el estudio de Díez (2015) acerca de la Campaña Nacional contra la Homofobia, la cual se dio en 2005, dicho estudio evidenció que “la formulación e implementación de esta campaña fue en mucho el resultado de los empeños de varios activistas defensores de los derechos de las minorías sexuales por impulsar esta iniciativa desde dentro del gobierno” (p. 169). El éxito de la campaña se debió a que sus gestores se fundamentaron estratégicamente en el marco científico y en el legal, los cuales se desplegaron mediante una alianza entre gestores de políticas por medio de la burocracia federal,

---

<sup>2</sup> Jeffrey Weeks (1998) explica que el feminismo y los movimientos lésbico-gay de occidente han contribuido en la introducción de nuevos intereses, trayendo una expansión del término política, el cual no solo incluye el aspecto de los movimientos, sino que trae nuevas preocupaciones que antes se habían dejado en el aspecto individual y personal, por lo tanto, esta política sexual se construye con asuntos de salud, corporales, de valores y de placeres.

el primer marco estaba fuertemente vinculado con el tema del VIH, mientras que el segundo tenía sus bases en la Ley contra la Discriminación. El mismo autor señala que el éxito de la campaña implicó una serie de acciones muy bien organizadas desde dentro del gobierno federal y pese al conservadurismo del gobierno de ese entonces (situación que hacía un tanto paradójico este caso) estas acciones bien coordinadas no pudieron ser socavadas (Díez, 2015).

Estos han sido ejemplos muy concretos de los resultados que ha traído un proceso de acción colectiva en donde, por lo que han señalado los distintos autores mencionados, el impulso proviene de los actores sociales, pero también se puede inferir que en cuanto al aspecto de la ejecución, la injerencia de los actores gubernamentales es necesaria para dar un salto de acción colectiva de meramente actores sociales a un proceso de acción pública en donde hay una intervención pareja entre sociedad civil y gobierno.

Reforzando este argumento, González et al (2018) hacen una recopilación interesante sobre análisis relacionados con la disidencia sexual y las maneras en las que sus discursos y acciones se vinculan con la acción pública, por lo que los autores señalan que hablar desde la acción pública permite pensar la intervención del Estado de la mano con otras fuerzas provenientes de otros actores sociales y esto da cuenta de una relación estrecha entre diversos actores, en este sentido, la acción pública es el producto de un cruce de múltiples fuerzas que contemplan no solo a activistas sino a tomadores de decisiones, las empresas o el sector privado y por supuesto, la sociedad en general.

Por último, hablando de Ciudad Juárez, hay que señalar que en cuanto a las disidencias sexuales existen trabajos de investigación (Cruz, 2011; Rodríguez, 2010) en donde las disidencias sexuales tienen injerencia de alguna u otra manera al analizar el fenómeno de la homofobia y los crímenes que derivan de ésta, también se encontraron trabajos relacionados a otros fenómenos como el trabajo sexual masculino y las maneras en las que se dan los encuentros sexuales de hombres con identidad gay (Arellanes, 2018; Cruz, 2019). No obstante, no se encontraron estudios relacionados a acción pública o acción colectiva de las disidencias sexuales a nivel local y esto puede indicar pertinencia para realizar un proyecto de investigación desde el programa de Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social.

Si bien el trabajo de García (2017) se enfoca en la evaluación de un proyecto dirigido a las disidencias sexuales llamado “Los Derechos Humanos no se discuten, se aplican” implementado

por Programa Compañeros, A.C., este retoma de manera muy breve aspectos relevantes acerca de cómo se articularon acciones entre varios actores, las cuales fueron derivadas de la represión por parte de la policía local militarizada hacia un grupo de mujeres trans trabajadoras sexuales en la zona centro de la ciudad y la autora también destaca que aunque existen pocas acciones dirigidas a las disidencias sexuales, se ha ido conformando una red de organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos, las cuales también han contribuido en la consolidación de la Marcha de las Diversidades Afectivo-Sexuales de Ciudad Juárez, aunque queda preguntarse qué hay más allá de la marcha, qué y cómo se han llevado a cabo otras acciones en la búsqueda de dar respuestas a los problemas y necesidades de la población LGBT+ a nivel local.

En esta investigación se propuso un abordaje desde el enfoque de la acción pública para dar una aproximación de cómo se ha construido y cómo es que funciona la red de actores diversos, gubernamentales y no gubernamentales, tal como lo ha planteado Cabrero (2005) pero desde la configuración de los actores y las acciones en torno a las personas de la disidencia sexual (o personas LGBT+) como sujetos de estudio. En este sentido, hay que señalar que los estudios de la acción pública aún son predominantemente enfocados o dirigidos hacia la acción estatal, por eso es que adquiere relevancia y es necesario el abordaje de un enfoque de investigación que vaya más allá de la acción gubernamental y que pueda analizar el nivel intermedio y el nivel micro, para poder dar cuenta de la dinámica que se da entre los actores, las maneras en las que se regulan y el entramado institucional de territorios específicos (Cabrero, 2005).

### Preguntas y objetivos de investigación

Con esta propuesta se busca responder ¿Cómo el trabajo entre los actores de las disidencias sexuales en Ciudad Juárez generan acción pública?, ¿De qué manera el contexto nacional sobre las disidencias sexuales influye o tiene injerencia en el contexto local?, ¿Cómo las interrelaciones entre líderes LGBT+, organizaciones de la sociedad civil, instituciones aliadas y sector privado impulsan y generan acuerdos o acciones para la implementación de políticas sexuales o de disidencia sexual en el plano local?

El objetivo general de esta investigación es analizar la manera en la que se genera acción colectiva entre los distintos actores locales y la manera en la que ésta contribuye en la



configuración del proceso de la acción pública de las disidencias sexuales en Ciudad Juárez en el periodo 2010-2020. Como objetivos específicos se planteraron los siguientes:

1. Documentar el proceso mediante el cual se presentan acuerdos, negociaciones y acciones conjuntas entre actores locales para el tratamiento o la resolución de los problemas y las necesidades de las disidencias sexuales.
2. Identificar la manera en la que las acciones provenientes del plano nacional y estatal en materia de derechos humanos influyen e impulsan las acciones locales en materia de disidencia sexual.
3. Analizar las formas en las que se manifiestan y configuran las relaciones entre los distintos actores de las disidencias sexuales locales (gubernamentales y no gubernamentales).

### Justificación

Realizar un estudio sobre disidencias sexuales en Ciudad Juárez desde un enfoque teórico de la acción pública implica un estudio distinto a los que se han venido realizando desde teorías o enfoques sobre los nuevos movimientos sociales, los movimientos sociales urbanos, la acción colectiva, la democracia y la ciudadanía sexual, esta distinción está en la utilización misma de la teoría de la acción pública y su materialización e instrumentación por medio de las políticas públicas para dar tratamiento y solución a problemas específicos de determinada población (Thoenig, 1997), en este caso, de las disidencias sexuales, y en donde el capital social (entendido como la cooperación y la confianza entre los actores sociales del espacio local) funge como un ingrediente de la acción pública local (Cabrero, 2012).

Este estudio podría traer nuevas perspectivas de análisis a partir de los elementos que brinda la teoría que hasta el momento se ha ido generando respecto a la acción pública en territorios, temporalidades y grupos sociales específicos, aunado a esto, puede brindar una interpretación y apreciación diagnóstica sobre las problemáticas y necesidades de las personas LGBT+ en la ciudad que permita generar propuestas para la intervención y la garantía del ejercicio de sus derechos humanos en el ámbito local con miras a contribuir en el desarrollo de modelos de acción pública de las disidencias sexuales.

Esta investigación se propone como un estudio exploratorio respecto a la acción pública de las disidencias sexuales, que puede contribuir en la propuesta y el desarrollo de nuevos enfoques e hipótesis sobre cómo son los procesos, cómo se construyen agendas, cómo se presentan las interacciones, los encuentros y desencuentros entre actores gubernamentales y no gubernamentales para el tratamiento o la resolución de problemas y/o necesidades de quienes conforman esta población, ya sea por medio de políticas públicas locales o por distintos acuerdos institucionales.

Desde un conocimiento situado, se considera que el estudio tiene relevancia, porque en la realidad local es en donde se manifiestan los problemas y las acciones para contrarrestarlos, de igual forma se puede decir que las necesidades y problemas propios de las disidencias sexuales locales no están superados y que son múltiples, a partir de estas situaciones es como se genera organización y acción conjunta de diversos actores para dar seguimiento a las demandas colectivas. Entonces, debido a que este fenómeno aún se presenta (ya sea como una reacción en forma de manifestaciones por crímenes de odio, discriminación, negación de derechos, etc.), es relevante estudiar la forma en la que se construye esta acción pública identificando los factores exógenos que la imponen (desde los marcos legales, el contexto internacional y nacional), pero también dar cuenta de los factores endógenos que la inducen a partir de las necesidades y problemáticas basadas en el contexto local, brindando nuevas respuestas respecto a las dinámicas que se presentan entre actores gubernamentales y no gubernamentales en Ciudad Juárez.

#### Delimitación espacial y temporal

Un buen escenario coadyuva en tener un espacio de fácil acceso, en donde se haga visible la buena relación entre investigador e informantes y en donde se recoja información relacionada con lo que se está investigando (Taylor & Bogdan, 1987). Para este estudio, hay que señalar que el acceso a la información no tuvo inconvenientes porque el investigador contaba con conocimientos y experiencia previa al estar involucrado en las temáticas y los activismos LGBT+ de la ciudad, por ende, la localización de informantes clave no fue un problema, sin embargo, hay que tomar en consideración que una de las personas contempladas para la muestra no quiso participar.

Esta investigación se delimitó a Ciudad Juárez, dado que abstraer los elementos de la acción pública y aplicarlos al análisis de la disidencia sexual local permite comprender de qué manera se

ha ido entretejiendo la red de actores en el caso específico de esta demarcación territorial. Respecto a la temporalidad, hay que señalar que se hizo un estudio de corte transversal, puesto que se analizó el periodo correspondiente desde el año 2010 hasta el año 2020, si bien existen sucesos que se consideran importantes antes del 2010, hay que mencionar que en el periodo seleccionado se han presentado más acciones derivadas de los cambios en los marcos normativos locales y nacional, así como en el internacional. Aunado a esto, el contexto de violencia por el que ha pasado la ciudad en los años del 2008 al 2010 ha tenido influencia en las maneras en cómo se ha ido organizando la disidencia sexual en los últimos años.

### Hipótesis de trabajo

Para esta investigación se partió de una hipótesis inicial:

- Las problemáticas y necesidades de las disidencias sexuales locales motivan e impulsan la participación y organización del trabajo colectivo entre actores no gubernamentales y gubernamentales, generando un proceso de acción pública en el cual cada uno de los actores aporta desde sus competencias y desde sus vínculos lo que es necesario para impulsar la agenda de las disidencias sexuales, demandar acciones concretas en el ámbito local y dar respuesta a la situación de las personas LGBT+.

### Estructura del documento

Este documento se compone de cuatro capítulos, en el primero se establece el marco teórico para la investigación, tomando elementos de la teoría de la acción pública (Barrault-Stella & Lorenc Valcarce, 2015; Cabrero, 2012; Lascoumes & Le Galès, 2014; y Thoenig, 1997), pero también de la teoría de la gobernanza (Aguilar, 2015) y el capital social (Bourdieu, 2011) como elementos aglutinadores del proceso de la acción pública. También se hace un abordaje desde las teorías queer (Preciado, 2012; Sáez, 2004; Sierra, 2009; Valencia, 2015 y Wittig, 2006), la teoría transfeminista (Salanova, 2012; Valencia, 2014), la ciudadanía y la democracia sexual (Fassin, 2006; Richardson, 2000) para consolidar el planteamiento de la acción pública de las disidencias sexuales y vincularlos con el planteamiento de los derechos humanos (Habermas, 2010) y cómo

esto contribuye en desarrollo social para el plano local al impulsarse políticas públicas en materia de diversidad sexual.

El segundo capítulo brinda un contexto que parte desde la gestación de los movimientos sociales de la década de los sesenta hasta la presencia e influencia que han tenido en la actualidad al momento de que los grupos de disidencia sexual se han organizado para demandar el reconocimiento y la garantía de derechos desde el plano internacional hasta el plano local.

El tercer capítulo versa sobre la descripción de la estrategia metodológica, la cual de manera muy general se menciona que es de tipo cualitativa (Creswell, 2013; Taylor & Bogdan, 1987) y desde una perspectiva queer que incorpora a las identidades, orientaciones y expresiones sexuales y de género no tradicionales o hegemónicas, mediante el uso de técnicas e instrumentos como la entrevista, el cuestionario y el grupo de discusión, aplicados a funcionarios, activistas y personas de la diversidad sexual involucradas o que han sido partícipes del proceso de acción pública.

En el capítulo cuatro se presentan los resultados derivados del trabajo de campo, en él se estructura el proceso de acción pública a partir de elementos como los actores que participan de dicho proceso; la violencia y discriminación como factores que motivan y detonan la acción, los procesos que siguen los actores en la organización colectiva; las acciones que realizan; y las percepciones acerca de los avances en materia de derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.

El último apartado está dedicado a las conclusiones del estudio en función de los resultados y los objetivos planteados, también dentro de este apartado se brindan algunas recomendaciones o propuestas de intervención, con el objetivo de contribuir en la mejora del proceso de acción pública de las disidencias sexuales de Ciudad Juárez.

## **CAPÍTULO I. HACIA UN MARCO TEÓRICO PARA LA ACCIÓN PÚBLICA DE LA DISIDENCIA SEXUAL**

En este capítulo se presentan los fundamentos que explican las formas en cómo se articula la acción pública en las disidencias sexuales. La base teórica principal es a partir de los aportes de la acción pública y tomando elementos de la teoría de la gobernanza, la teoría de la ciudadanía sexual, la teoría queer y el transfeminismo. Juntos estos elementos se construye un corpus teórico que permite explicar cómo los grupos de la disidencia sexual sean gubernamentales o no gubernamentales, se organizan en función de problemas, necesidades o intereses específicos para brindar seguimiento o la solución de éstos, a la par de que las interacciones entre la diversidad de actores dinamizan estos procesos reconfigurándolos constantemente.

Así, el primer subapartado parte inicialmente de brindar los elementos teóricos propios de la acción colectiva, la acción pública y la gobernanza para poder establecer primeramente la configuración de actores, la relevancia de las instituciones, las representaciones y los marcos de sentido que le dan estos actores de la disidencia sexual, de igual manera es importante señalar que la acción pública es un proceso, no obstante, este proceso está conformado de otros procesos propios de los problemas que se plantean, las posibles soluciones, conflictos, choques y tensiones entre actores, entre otras situaciones que pueden ser tanto previsibles como imprevisibles. Finalmente, otro elemento importante en este apartado se refiere al de los resultados de la acción pública, los cuales pueden ser diversos y no necesariamente el producto del consenso entre actores.

El segundo subapartado ayuda a aterrizar el (o los) proceso(s) de la acción pública a las disidencias sexuales como grupo con necesidades y problemáticas particulares, las sexualidades no hegemónicas o disidencias sexuales y de género comprenden todo un conjunto de actores que está en desventaja ante una sociedad binaria y heteronormada, una sociedad global construida a partir de una cultura heterosexual. Esta desventaja a nivel social, político, económico en las disidencias sexuales es el lastre que ha dejado dicha cultura de la heterosexualidad en cuanto el reconocimiento de derechos y por ende, desde el transfeminismo, lo queer y la ciudadanía sexual se brindan posibles respuestas para superar estos problemas que tienen su base en la discriminación y se contrarrestan o por lo menos se trata de contrarrestar a partir de los procesos de la acción pública.

El último subapartado es acerca de los derechos humanos y cómo es que éstos permean en los procesos de la acción pública de las disidencias sexuales, esto se debe, principalmente a que la dignidad humana es parte medular de los derechos humanos y los derechos humanos son parte de los discursos en los procesos de acción pública de los grupos de las disidencias sexuales, es por esta razón que se brindan aspectos fundamentales del marco de los derechos humanos que concretan estas maneras de plantear problemas y soluciones que atañen a estos grupos.

### 1.1 Sobre la acción colectiva, la acción pública y la gobernanza

La sociología de la acción pública implica un conjunto de disciplinas que buscan comprender las maneras como se articulan las reglas sociales y políticas, los conflictos y las actividades políticas, es por esa razón que son fundamentales los actores, los intercambios que se dan entre éstos y el sentido que se les dan, las instituciones, las normas y los procedimientos, en fin, todos estos factores gobiernan de manera conjunta este proceso interactivo llamado acción pública (Lascoumes & Le Galès, 2014).

La acción pública se puede entender como un enfoque bajo el cual se puede explorar el punto de intersección entre la acción del gobierno y la acción de la sociedad, esto quiere decir que no se puede concebir lo público solamente desde el ámbito gubernamental ni tampoco lo colectivo desde el ámbito meramente de la sociedad civil. Entonces el enfoque de la acción pública tiene un propósito interpretativo de cómo se generan, existen y persisten puntos de encuentro y desencuentro entre los diversos actores, cómo se regulan gobierno y sociedad mutuamente, tanto de manera interna como externa (Cabreró, 2012).

Esta última definición permite comprender la acción pública desde la disidencia sexual, porque incorpora una relación de tipo simbiótica entre la acción que se da desde lo colectivo (desde la sociedad) y la acción que se da desde el ámbito gubernamental. Es decir, la acción de un lado del espectro está incompleta si no hay acción del otro lado, bajo este entendido se puede decir que las formas de acción entre actores (sobre todo cuando se habla del diseño e implementación de políticas públicas) ya no se pueden concebir desde el viejo esquema de gobernanza, en el cual las decisiones eran verticales y unidireccionales (del gobierno hacia la sociedad) sino que es fundamental que las formas de acción entre actores se den bajo el esquema de una nueva

gobernanza, en la cual las relaciones, las deliberaciones y las acciones se presenten de manera horizontal y como un proceso continuo de interacciones entre autoridades y ciudadanía (Aguilar, 2015).

Contrario a lo anterior, Barrault-Stella y Lorenc (2015) señalan que la acción pública también se puede concebir desde un solo lado de la balanza y que ésta tiene un alcance meramente estatal, que implica “una pluralidad de agencias, presiones y escenarios que operan, se asocian y se afrontan, y que en un momento dado producen un resultado, siempre parcial y provisorio, que se manifiesta como un programa, un plan, una reforma” (p. 10). No obstante, esto no quiere decir que las cosas vayan necesariamente por buen camino solo bajo la dirección del Estado, éste ya no está ni puede actuar de manera aislada, está “yuxtapuesto con intereses y organizaciones sociales” (p. 11), pero se reconoce la acción pública a partir de la intervención de los actores estatales porque estos encarnan de manera oficial y legitiman el interés general, a los actores estatales “se les reconoce el derecho a hablar en nombre de lo público, y eso los dota de recursos simbólicos que no están al alcance de cualquiera” (p. 11), aunque esta idea de hablar en nombre del interés común y lo público se puede tergiversar y hace pensar que el Estado puede actuar en función de intereses particulares, ya sea de grupos sociales o de los mismos actores políticos que representan a la mayoría.

Los procesos de la acción pública son permeados por tres cuestiones importantes:

- 1) *Instituciones*. Éstas son categorías fundamentales de estructuración de las sociedades, remiten a la idea de interacciones relativamente estabilizadas dentro de un grupo, a normas compartidas, usos, valores, anticipaciones y sanciones. Estabilizan la cooperación entre actores, por ende, son indispensables para la acción pública. El proceso de institucionalización contribuye a generar procesos que cimentan las instituciones, entendidas éstas como construcciones sociales y políticas que son el producto de conflictos y negociaciones.
- 2) *Normas*. Estas provienen de las instituciones, se pueden entender como reglas de comportamiento en las cuales se enmarcan las acciones individuales, las colectivas y las de las organizaciones. Bien se pueden ver las normas en su máxima expresión al hablar de leyes, pero también pueden entrar las reglas tácitas generadas entre personas, colectivos, comunidades y en modos de convivencia organizacionales. Las normas cumplen la función

de estabilizar la acción colectiva, contribuyen en la transformación y en la gobernanza puesto que tienen capacidad de producir diferentes efectos de poder en sus actores, reducen tensiones entre ellos y previenen conflictos.

- 3) *Instrumentos*. Éstos funcionan como condicionantes de la capacidad de acción de los actores sociales y políticos, mediante los instrumentos se puede dar estabilidad a las formas de acción colectiva, estos le dan más previsibilidad y tangibilidad al comportamiento de los actores. Un instrumento de acción pública implica una capacidad técnica pero también social para poder organizar relaciones sociales entre el poder público y quienes son destinatarios o representados (Lascoumes & Le Galès, 2014).

La acción pública involucra una serie de complejidades que van más allá del simple actuar de los gobiernos locales, porque implica entender también la acción colectiva de los actores sociales insertos en el espacio local, la acción colectiva toma formas contemporáneas y variadas en donde primero es necesario identificar el campo de conflictos para así poder dar respuesta a porqué ciertos grupos sociales toman acción (Melucci, 1999). Estos actores sociales pueden ser desde individuos hasta grupos específicos o incluso coaliciones de actores que tienen intereses en común.

Bajo esta complejidad de la acción pública se trata de entender las dinámicas que se presentan en ambos lados de la balanza, es decir, tanto del lado de los actores gubernamentales como del lado de los no gubernamentales, denota entender las acciones concretas de estos dos actores “bajo restricciones en unas ocasiones exógenamente inducidas y en otras endógenamente construidas” (Cabreró, 2012, p. 15).

Las restricciones que se imponen desde lo exógeno (que bien pueden responder a intereses de actores a nivel regional y de acuerdo con normatividades y arreglos institucionales de quienes gobiernan a nivel nacional) funcionan como motivantes para generar otras formas de hacer gobierno y sociedad bajo un motor de tipo endógeno, en donde los mismos actores del plano local buscan una nueva receta para tratar y solucionar los problemas de los grupos que conforman la sociedad de ese espacio local sin tener que depender forzosamente de los preceptos, el control y las órdenes que se imponen desde otras dimensiones. Aquí la autonomía de los municipios a partir de las facultades que le otorga el marco legal federal permite que la acción pública local tenga cabida en la búsqueda del desarrollo local a partir de la búsqueda de respuestas de manera horizontal y no vertical entre quienes participan en estos procesos de toma de decisiones, desde el momento en el



que se presentan y se diagnostican los problemas y las necesidades sociales de los grupos que conforman el espacio local, hasta el momento en que se implementan políticas para su abordaje.

En la acción pública como un objeto de estudio, existen cinco elementos fundamentales a contemplar para su análisis: los *actores*, que bien pueden ser individuales o colectivos, éstos poseen intereses y recursos de diversos tipos y eso les otorga autonomía y poder, la capacidad de elección y además se guían por intereses propios; las *representaciones*, las cuales aluden a maneras de concebir la realidad, a marcos normativos y formas de pensar que juntas les dan congruencia y sentido a las acciones de los actores; las *instituciones*, éstas son entendidas como marcos de acción, estructuras o andamiajes con normas, reglas, rutinas y procedimientos que les dan un curso a las interacciones entre actores y las representaciones. Lascoumes y Le Galès (2014) sostienen que estos primeros tres elementos generan interacciones entre actores y que los últimos dos dependen de estas interacciones entre actores, representaciones e instituciones. Los *procesos* son determinados por los actores en conjunto con las representaciones y las instituciones, pueden ser impredecibles, todo depende de las movilizaciones de los actores, las maneras en las que se presenten las interacciones e intercambios entre estos tres factores y cómo se vayan dando en relación con el tiempo y los *resultados* bien pueden ser producto de las organizaciones y los comportamientos o pueden ser consecuencias de la acción pública (Lascoumes & Le Galès, 2014).

La acción pública implica un territorio determinado, en este sentido, autores como Cabrero (2012) enfocan este proceso bajo los escenarios urbanos, señalando que los municipios urbanos son aquellos espacios en donde se puede dar, observar y analizar la acción pública. Estas aseveraciones pueden llegar a considerarse hasta cierto punto reduccionistas, puesto que la interacción entre actores se puede dar en cualquier territorio, partiendo de la presencia de conflictos y tensiones entre los actores estatales y los sociales habrá elementos para la gestación de acción colectiva, que a su vez generará estos puntos de encuentro y desencuentro de los que el mismo autor hace mención, entonces ahí se estaría hablando de acción pública, que puede ser urbana o puede ser rural (todo dependerá del contexto y los intereses de los actores) pero que a final de cuentas sigue una misma lógica independientemente del escenario.

Sin embargo, cuando se habla de procesos que implican acción pública y gobernanza en el ámbito rural, llama la atención que se presenten nuevas formas o niveles que trascienden los límites territoriales generándose una nueva gobernanza de tipo intermunicipal en busca de la superación

de las desigualdades territoriales y otros aspectos fundamentales para el desarrollo social, por ende, se generan nuevos acuerdos institucionales de carácter integral y en donde la participación de los actores sociales es indispensable (Valencia-Perafán, y otros, 2020). Lo que sí dejan claro los autores, es que solamente en el ámbito local es en el cual se va a dar la acción pública e independientemente de que existan nuevos o viejos esquemas de democracia, estos reorientan los centros que articulan la acción pública hacia el espacio local, en estos ámbitos locales es en donde se manifiestan formas innovadoras de hacer política pública y en donde las relaciones entre actores gubernamentales y no gubernamentales es más estrecha y más visible, dando paso a nuevas formas de participación ciudadana (Cabrerero & Díaz, 2012).

Estas formas de participación ciudadana van más allá de las tradicionales como el voto o el presupuesto participativo, en donde la ciudadanía decide en qué gastar un porcentaje del presupuesto local o de plebiscitos y consultas ciudadanas ante un problema público, las formas de participación ciudadana toman formas variadas, las protestas, manifestaciones (sean reactivas o silenciosas) también tienen fuerte injerencia en la toma de decisiones porque tiene que ver con la visibilización de problemáticas no contempladas en el ejercicio gubernamental, la apropiación del espacio público (sobre todo por parte de grupos que le han dado identidad) también es una forma de participación ciudadana, y cuando estos espacios se privatizan o se restringe su uso, es más que obvio que va a generar reacciones que puedan gestar acción pública y llegar a negociaciones entre actores gubernamentales y no gubernamentales para llegar a un punto de equilibrio entre los intereses de unos y los intereses de otros.

Las políticas públicas giran en torno a la acción pública como un resultado o una consecuencia a partir de un problema que afecta a ciertos grupos en determinado espacio y en determinado momento. Este problema específico genera la presentación de respuestas y soluciones de manera concertada y conectada entre gobierno y sociedad (Thoenig, 1997), de manera muy superficial se puede decir que las políticas públicas son acciones de gobierno que responden a problemas de carácter público, para Aguilar (2012) éstas son “producto de la interacción gobierno–sociedad, una obra coproducida por el poder público y el público ciudadano según diversas formas y grados de interlocución e influencia. Es una obra pública y no sólo gubernamental” (p. 17). Este argumento es fundamental para los procesos de la acción pública porque implica la intervención no solo del Estado sino también de los distintos actores que se encuentran dentro de la sociedad civil, por lo

tanto, analizar una política pública determinada implica hacer un ejercicio de aprendizaje colectivo que tiene como finalidad buscar la solución de un determinado problema que es considerado público, si bien el aspecto técnico del análisis puede ser o incluso debe ser de parte del actor gubernamental, esto no quiere decir que no deba haber una interlocución con la ciudadanía (Aguilar, 2012).

Entonces, las políticas públicas implican decisiones que se materializan con fundamentos e instrumentos legales e implementadas desde las instituciones, en esto último hay también que hacer hincapié en la eficiencia de éstas para que su curso y desarrollo sea el correcto, el óptimo y por supuesto, que responda a las problemáticas y/o necesidades de los grupos hacia los cuales van dirigidas (Przeworski, 2007). En este mismo orden de ideas, hay que señalar que las políticas públicas deben tener ciertos elementos o aspectos que las caracterizan, de las cuales destacan los siguientes:

Su orientación hacia objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos; la participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política; la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad; la implementación y evaluación de la política (Aguilar, 1983 citado en Franco, 2013, p. 87).

Por lo tanto, los procesos de política pública están compuestos por múltiples actores e impulsados por acción pública, esto es porque hay una interlocución de actores, porque la sociedad o grupos específicos de ésta se encuentran en constante búsqueda de encontrar formas para que sus problemas colectivos sean atendidos y porque este proceso es de carácter político (Thoenig, 1997).

La gobernanza toma parte en la acción pública al momento de hablar de sociedades ingobernables, en el sentido de que al haber fallas en las políticas públicas se presentan resistencias por parte de grupos de interés y coaliciones poderosas. En sociedades fragmentadas, en las cuales predominan las relaciones complejas se vuelve más complicado gobernar desde modelos autoritarios y centralizados, pues hay multiniveles en estas complejas redes de relaciones entre actores (Aguilar, 2015). Al presentarse estas fallas de gobierno las políticas públicas no tienen éxito y entonces se generan nuevas formas de intercambio y organización entre actores. La gobernanza tiene la finalidad de dirigir hacia buen rumbo a una sociedad, ello implica un proceso de gobernar en donde haya una intervención coordinada entre grupos sociales e instituciones para alcanzar objetivos comunes, es un gobierno de múltiples actores, no solo del Estado.

En la actualidad existen dos opciones al momento de elaborar políticas públicas, por un lado se encuentra la opción de utilizar el viejo esquema de la gobernanza en donde quien protagonizaba y dominaba el proceso era el gobierno y la sociedad sólo participaba de manera limitada, por el otro lado se pueden pensar y elaborar, decidirse e implementarse bajo la dinámica contemporánea de la nueva gobernanza, en donde no solo participa el gobierno sino también las organizaciones civiles, económicas y ciudadanas, aquí se habla de una auténtica política pública porque es coproducida por la autoridad pública y el público ciudadano (Aguilar, 2015). Esto último invita de cierta manera a reflexionar sobre el papel de la ciudadanía, ya sea inserta en organizaciones de la sociedad civil, en la academia, en el sector empresarial o en cualquier otro sector dentro de lo que conforma a la sociedad civil, en todos estos sectores, el papel de la ciudadanía es imprescindible porque cada actor tiene injerencia como parte del conjunto, pero también injerencia desde la propia facultad al tener conocimientos prácticos desde cómo concibe la realidad social en la cual se encuentra inserto.

Un último elemento y que es fundamental en los procesos de acción pública es el capital social porque mediante éste los distintos actores que participan en colectividad lo hacen desde sus propias herramientas y conocimientos, para Bourdieu (2011) el capital social es

el conjunto de recursos actuales o potenciales ligados a la posesión de una *red durable de relaciones* más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de interreconocimiento; o, en otros términos, a la *pertenencia a un grupo*, como conjunto de agentes que no sólo están dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos), sino que también están unidos por *vínculos* permanentes y útiles (p. 221).

Por lo tanto, el capital social implica un elemento que viene a amalgamar los intercambios, los vínculos y a partir del sentido de pertenencia que se genera en los individuos se consolida un actor colectivo con intereses en común y se cimenta una solidaridad entre los distintos individuos.

## 1.2 Sobre las disidencias sexuales y la ciudadanía sexual, aportes desde el feminismo, la teoría queer y el transfeminismo

La dinámica en la que han estado inmersas las disidencias sexuales ha ido cambiando con el tiempo. En un inicio las problemáticas y demandas se presentaron a finales de la década de los

sesenta con los nuevos movimientos sociales y tomó impulso del movimiento feminista. Años más tarde se fue consolidando el movimiento Queer a la par de los aportes que desde la academia fueron configurando la Teoría Queer (Sierra, 2009).

El surgimiento de las “multitudes queer” o el “movimiento queer” surge como una respuesta a las políticas impulsadas en la década de los ochenta por el presidente Reagan en los Estados Unidos, acciones que impactaron de manera negativa en diversos grupos que hoy se pueden definir como personas en condición de vulnerabilidad (Valencia, 2015). Este movimiento le da otro sentido al término queer al que tenía antes, se reapropió de él y dejó de ser “una injuria para pasar a ser un signo de resistencia a la normalización, ha dejado de ser un instrumento de represión social para convertirse en un índice revolucionario” (Preciado, 2012). Este movimiento queer se desenmarcó del movimiento feminista, para definirse como posfeminista, puesto que iba más allá de la mujer como concepto fundacional del feminismo y la emancipación de ésta, tiene la pretensión de incorporar nuevos sujetos sociales (Sierra, 2009), así, además de posfeminista, el movimiento queer es un movimiento post-homosexual y post-identitario, lo queer se convierte en una posición crítica de disidentes sexuales y de género que resisten ante los dispositivos de control y la sociedad normalizadora que domina a través del pensamiento heterosexual (Preciado, 2012; Wittig, 2006).

No obstante, Sáez (2004) menciona que la teoría queer no pretende una legitimación normalizada de la homosexualidad ni de las distintas identidades o expresiones de género, lo que busca es cuestionar los dispositivos que las consolidan. Pero la teoría queer también cuestiona las propias identidades sexuales y de género señalando que estas son mutables porque “dependen de momentos estratégicos, políticos o incluso lúdicos” (p. 134). Así en la actualidad las distintas identidades y expresiones sexuales y de género han complejizado aquello a lo que coloquialmente se le ha nombrado “comunidad LGBT+”, teniendo el conjunto de la población LGBT+ una amplia variedad de individuos, es decir, diversidad dentro de la propia diversidad sexual.

Lo que influencia estos posicionamientos y movimientos de lo queer es la heteronormatividad, la cual se puede definir como

la tendencia a imponer el patriarcado y las prácticas heterosexuales mediante diversos mecanismos educativos, médicos, religiosos y jurídicos, a través de los cuales se presenta la heterosexualidad como necesaria para el funcionamiento de la sociedad, por identificarla como único modelo válido de relación sexual (Salanova, 2012).

La heteronormatividad funge como un marco de sentido, una biopolítica de la sexualidad en términos de Foucault o una sexopolítica, en la cual se presentan estas resistencias de las disidencias sexuales y de género que plantea Preciado (2012).

Existe un punto de convergencia entre la teoría queer y el transfeminismo, porque ambas teorías parten del supuesto en el cual las personas deberían elegir su identidad sexual, además de que lo que define a las personas en función del sexo y el género es resultado de un constructo social y por lo tanto rompe con la esencialización de estos. No obstante, el transfeminismo incorpora a la reflexión el factor de la opresión de las mujeres, y resiste ante las múltiples opresiones. Se habla entonces de un feminismo queer, que no parte de una única categoría de ser mujer, sino de muchas, incluyendo a las mujeres trans y abogando por los derechos de las disidencias sexuales (Salanova, 2012). Siguiendo esta idea, Valencia (2014) señala que “Las y los sujetos del transfeminismo pueden entenderse como una suerte de *multitudes queer/queer* que, a través de la materialización performativa de las variaciones del género y la sexualidad, logran desarrollar agenciamientos g-locales” (p.69).

Esto último quizá podría aterrizar en los planteamientos de Richardson (2000) respecto a la ciudadanía sexual para lograr romper con discursos y acciones a partir del impulso de los derechos sexuales, esta autora expande la idea de la ciudadanía al ámbito de la sexualidad. La ciudadanía sexual alude al acceso de los derechos sexuales que se les otorgan o se les niegan a diferentes grupos sociales y es “un estatus que implica una serie de reclamos de derechos diferentes, algunos de los cuales son reconocidos como legítimos por el Estado y son sancionados” (p. 107), pero para poder hacer manejable y conceptualizar la ciudadanía sexual hay que partir de la noción de derechos sexuales; es por esa razón que realiza una categorización de derechos sexuales que responden al ejercicio (o no ejercicio) de la ciudadanía sexual. Estas tres categorías que ayudan a configurar una ciudadanía sexual responden a reclamos de derechos en función de las conductas/prácticas, de la identidad y de las relaciones, de las cuales se desprenden diversos derechos (Cuadro 1.1).

Cuadro 1.1 Categorización de la ciudadanía sexual

Derechos en función de las conductas o prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho a participar en actos relacionados a la sexualidad.</li> <li>- Derecho al placer.</li> <li>- Derecho a la libre determinación sexual y reproductiva.</li> </ul>
Derechos en función de la identidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho a la definición propia.</li> <li>- Derecho a la autoexpresión.</li> <li>- Derecho a la autorrealización.</li> </ul>
Derechos en función de las relaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho del consentimiento de la práctica sexual en relaciones personales.</li> <li>- Derecho a escoger libremente la pareja sexual.</li> <li>- Derecho al reconocimiento público de las preferencias sexuales.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en Richardson (2000)

En esta noción de ciudadanía sexual, la politización de estas normas sexuales es un aspecto que aún se lucha desde las trincheras de la democracia dada la ilusión naturalista que se le impone a la noción sexual. Es necesario pensar en una democracia sexual, entendida como una democracia aplicada a las cuestiones de género y de la sexualidad, en donde las propias disidencias sexuales puedan definir sus leyes y normas (Fassin, 2006). La forma de llevarlo a cabo (o por lo menos una forma) puede partir de los procesos que resultan de las relaciones entre actores, las representaciones y las instituciones, esto es, desde la acción pública de las disidencias sexuales.

Un elemento que va de la mano de los derechos, que motiva y que se convierte en la trinchera desde la cual los grupos de la disidencia sexual implementan acciones es el problema de la discriminación, en este caso por orientación, identidad o expresión de género. La discriminación es un fenómeno que en nuestras sociedades actuales se mantiene, al grado de convertirse en un problema social al que los gobiernos han tenido que atender mediante proyectos de ley y políticas públicas como respuesta ante el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 1976).

La discriminación es una práctica o conjunto de prácticas que bien pueden ser cotidianas o esporádicas y se trata de brindar un trato que no es lo suficientemente favorable o incluso que puede ser con desprecio a una o a determinadas personas sin que ésta(s) se lo merezca(n). En este sentido, hay que señalar que son ciertos grupos humanos los que llegan a ser víctimas de la discriminación, porque ésta puede darse por las opiniones, las preferencias sexuales, orientaciones sexuales, identidades de género, la religión, la lengua, el embarazo, cualquier condición de salud, la condición social o económica, la discapacidad, la edad, el sexo, el origen étnico o nacional, entre muchas otras (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, s.f.).

Aunque la palabra discriminación tenga cierta polisemia y se llegue a caer en el uso común, se distinguen dos acepciones muy marcadas, la primera es lexicográfica, es decir, tiene un significado basado en la lengua regular, en el léxico cotidiano y no de manera técnica ni conceptual. Por ende, no tiene significado negativo o despectivo, bajo esta concepción la discriminación quiere decir separar, distinguir o escoger, es una forma de utilizar el término de manera neutral. Por lo tanto, una persona puede discriminar al momento de distinguir una cosa de otra sin que esto denote una conducta de exclusión o de rechazo (Rodríguez, 2006).

En cuanto a la segunda acepción del término, hay que señalar que también es de tipo lexicográfico, no obstante, aunque éste ya tiene incorporado un componente social y político, en esta acepción se observa una relación interpersonal, que denota una asimetría entre las personas. Esta acepción es más común que la primera debido a que contiene un sentido axiológico negativo, esto es porque hay una diferenciación que implica una superioridad de unos con otros, generalmente por motivos de raza o de religión, aunque va mucho más allá, puesto que se puede dar por edad, por sexo, orientaciones sexuales, identidades de género y hasta de clase social (Rodríguez, 2006).

En este sentido, cuando una persona considera inferior a otra por tener una condición distinta (por discapacidad, por ser afrodescendiente, por ser indígena, por tener una orientación sexual diferente a la imperante, entre otros ejemplos), entonces se habla de discriminación porque se trata a las demás personas como inferiores al no reconocer la igualdad con otros a partir de las diferencias.



### 1.3 Los derechos humanos en la acción pública de las disidencias sexuales y su aporte en la superación de las desigualdades

Los derechos humanos como marco normativo y como discurso hoy en día son parte del quehacer de la intervención respecto a las disidencias sexuales, esto es porque la esencia de los derechos humanos se basa en la dignidad humana (Habermas, 2010). Los derechos sexuales planteados por Richardson que configuran el ejercicio de la ciudadanía sexual se amalgaman en el conjunto de los derechos humanos y estos pueden tener aún mayor fuerza, puesto que en estos últimos se contemplan derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, los derechos humanos pueden definirse como “aquellas condiciones inherentes al ser humano necesarias para garantizar el respeto a su dignidad, su desarrollo y trascendencia, ya sea de forma individual, social y/o colectiva, en todo tiempo, lugar y circunstancia” (Medina, 2020). En este sentido se puede inferir que las disidencias sexuales y de género o multitudes queer han impulsado sus movimientos a partir de la colectividad y bajo el discurso de los derechos humanos.

Habermas (2010) señala que la dignidad humana es la fuente moral de los derechos humanos y además funge como un concepto catalizador en los procesos de su propia construcción, los cuales se pueden entender como un producto de resistencias ante el despotismo, las opresiones y las humillaciones, por lo que “La defensa de los derechos humanos se nutre de la indignación de los humillados por la violación de su dignidad humana” (p. 6). No obstante, la crítica que hace este autor es que los derechos humanos brindan imágenes engañosas sobre una utopía social en donde se vislumbra una felicidad colectiva, esto consolida una suerte de utopía realista que se basa en el ideal de sociedad justa por medio de las instituciones insertas en los estados constitucionales, este ideal universalista genera tensiones y problemáticas ante realidades políticas y sociales de acuerdo con los escenarios en donde se aplican.

Los derechos humanos como herramienta y como discurso de las disidencias sexuales se presentan en la interrelación de actores de la disidencia sexual y las instituciones al momento de plantear problemas y buscar soluciones, son parte de las representaciones y los marcos de sentidos que les dan estos actores individuales y colectivos (Lascoumes & Le Galès, 2014; Thoenig, 1997). Entonces se puede sostener que los derechos humanos son un elemento necesario para el proceso de la acción pública en el planteamiento de problemas y soluciones de grupos específicos, que desde el lenguaje de los derechos humanos son los grupos en condición de vulnerabilidad, en el

plano de los grupos de disidencia sexual se puede aludir principalmente a derechos que configuran la ciudadanía sexual y que forman una parte del conglomerado de los derechos humanos en general.

Es importante señalar que en la actualidad es impensable no hablar de políticas públicas desde el enfoque de los derechos humanos, puesto que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

ha venido observando que desde una visión tradicional el ciclo de políticas públicas inicia con la detección de una problemática social o individual cuando ella adquiere la suficiente relevancia, entra en la agenda pública y obliga a la elaboración de un diagnóstico o estructuración del problema. A partir de ello, se diseñan los instrumentos de política pública a operar y se procede a su implementación, para finalmente, evaluar resultados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018, p. 47).

Para la CIDH es menester que los estados tomen acciones de carácter preventivo a la hora de implementar políticas públicas (las cuales están interconectadas en la búsqueda del desarrollo regional, supranacional y global), es decir, no deben actuar solamente cuando los hechos que hayan violado algún derecho ya se hayan consumado, sino que éstos deben adoptar medidas que eviten que vuelvan a suceder, por ende, al establecer políticas públicas, los estados deben realizar análisis exhaustivos y permanentes sobre sus obligaciones en materia de derechos humanos, de esta manera generarán políticas que promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos de aquellas personas o grupos que son discriminados de múltiples formas y que este lastre impide el desarrollo de las sociedades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que para impulsar el desarrollo social es necesario enfrentar las múltiples formas de desigualdad, puesto que aunada a la desigualdad del ingreso, la cual es determinada por la inserción laboral y la heterogeneidad de la estructura productiva, también se suman otras desigualdades que se relacionan con lo político, lo social y lo cultural, estas tienen sus bases en mecanismos de discriminación que se reproducen en distintos ámbitos, como el socioeconómico, en el trabajo, la salud, la educación, la cultura, la participación política y la participación ciudadana, los distintos mecanismos de discriminación generan desigualdades que a su vez determinan las situaciones diversificadas de pobreza y por supuesto, generan barreras para superarla, por ende, “se requiere entonces desarrollar políticas que incorporen incentivos y regulaciones para evitar

discriminaciones, promover activamente la igualdad y asegurar derechos de ciudadanía” (CEPAL, 2015, p. 140), estas políticas públicas entonces se deben generar desde un marco de acción pública a partir del aporte y las competencias de cada uno de los actores que tienen injerencias dentro de las problemáticas a tratar.

Este organismo menciona que es necesario el avance hacia nuevas formas de ciudadanía en las cuales su base sea el combate a todas las formas de discriminación y mediante las cuales se implementen políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato, si bien ha habido significativos cambios en los últimos años a partir de la acción de Estados, organismos internacionales y la sociedad civil. Hay que decir que el avance no es parejo en los distintos países, lo cual es un gran obstáculo y denota un trabajo desarticulado, agregando a esto, hay que mencionar que la voluntad política, las capacidades estatales, el desarrollo de las democracias y las capacidades de los grupos discriminados para posicionar la temática en la agenda pública y social juegan papeles muy importantes en este proceso (CEPAL, 2015).

Por lo tanto, dadas las complejidades de las sociedades actuales, hay que hacer énfasis en que el desarrollo social, visto como un resultado a nivel macro, debe ser inclusivo o de lo contrario difícilmente habrá desarrollo. Ejemplos como el descenso en la confianza hacia la policía y los tribunales por parte de los grupos raciales y étnicos menoscaban la legitimidad de las instituciones proveedoras de justicia y también la promoción de la debida gobernanza democrática, otro ejemplo es la poca representatividad de estos grupos y otros tantos como los migrantes, las mujeres y los jóvenes. Ante esta falta de representatividad se presentan menos motivaciones para votar y se omiten acciones en pro de superar las desigualdades existentes entre estos grupos para con el resto de la sociedad (United Nations, 2016). Para superar estas barreras y alcanzar el desarrollo social inclusivo, el trabajo que se requiere debe ser en conjunto de los diversos actores bajo el marco de la acción pública, la gobernanza y con la guía de los marcos internacionales en materia de derechos humanos.

Si bien los organismos internacionales que hacen referencia al desarrollo social lo hacen con miras a alcanzarlo a nivel regional, supranacional y global, hay que hacer énfasis en que para llegar a visualizarlo en estos escenarios primero hay que tomar acciones en el plano local, a nivel municipal (ya sea en el ámbito urbano o rural). En un estudio realizado por Cabrero (2005) se evidencia una tendencia en las agendas de la acción pública municipal respecto a temas

relacionados tanto con el desarrollo local como con el desarrollo humano. Hay que hacer hincapié en que aquí el concepto de acción pública municipal va más allá de una agenda e intervención exclusiva de los gobiernos municipales, hace referencia entonces a los procesos de participación y vínculos entre actores locales, es decir, relaciones que se presentan entre actores estatales, sociales y económicos. Entonces se puede aseverar que hay intentos por impulsar el desarrollo social a partir de lo local bajo un marco de acción pública (Cabrero, 2005, 2012; Cabrero & Díaz, 2012; Valencia-Perafán, y otros, 2020).

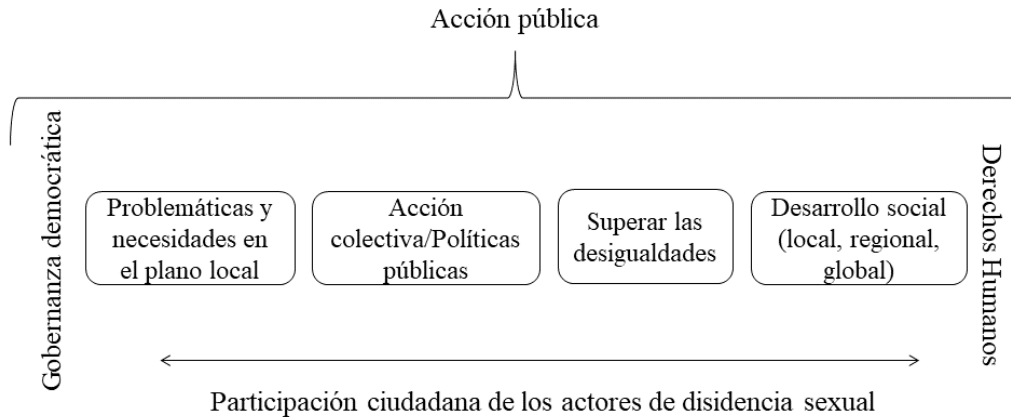
El informe *Situación social en el mundo 2016: No dejar a nadie atrás — El imperativo del desarrollo inclusivo* plantea que cada vez es más importante considerar la inclusión de los grupos que han sido invisibilizados para fortalecer tanto la dimensión social como la económica y la ambiental del desarrollo, eso implica adoptar medidas especiales para identificar a aquellos grupos que se han quedado atrás, además de esto, la voluntad y el compromiso políticos son fundamentales para poder asegurar el disfrute de los mismos derechos y oportunidades de todas las personas, aunado a esto, hay que promover instituciones inclusivas que a su vez impulsen políticas públicas a través de programas y proyectos a mediano y largo plazo, basados en marcos legales que reconozcan y respeten las diferencias y la diversidad, pero que también rechacen valores, actitudes y comportamientos que excluyan a aquellos grupos que se han quedado atrás, son quizá las acciones que vislumbran un camino hacia el desarrollo social (United Nations, 2016). Parte de estas acciones planteadas por las Naciones Unidas se dan desde el marco de la acción pública a nivel local a partir de tensiones, problemas que atañen a grupos específicos, negociaciones y acuerdos entre actores.

Mediante estas interacciones entre actores gubernamentales y no gubernamentales es como se pueden gestar instituciones culturales y sociales más inclusivas, esto desencadenará procesos que traigan a su vez desarrollo no solo desde una dimensión social sino de múltiples formas en las comunidades, municipios, regiones y a nivel global.

La acción pública se presenta entonces como una herramienta y como un proceso que genera participación ciudadana en el marco de la gobernanza democrática, los derechos humanos y que tiene la capacidad de visibilizar a los grupos que han sido invisibilizados así como sus problemáticas desde el territorio local, para generar respuestas materializadas en políticas públicas

que nivelen las condiciones de vida de los individuos, superar las inequidades, brechas de desigualdad y alcanzar el desarrollo social (Imagen 1.1).

Imagen 1.1 Elementos teóricos para la acción pública de las disidencias sexuales



Fuente: Elaboración propia

Dicho lo anterior, entonces se puede inferir que para generar desarrollo a escalas regionales y a escala global, primero es menester centrarse en alcanzar niveles óptimos de desarrollo a nivel local, si estas ideas se delimitan a grupos específicos como los de disidencia sexual, entonces se pueden construir agendas desde las necesidades y problemas sociales sentidos por quienes los viven, y a propósito de este espacio local, hay que señalar que éste es el escenario en donde han de presentarse de manera observable las desigualdades, la cultura y la contracultura ante sistemas de imposición, los acuerdos y desacuerdos, las negociaciones entre actores sociales, económicos y estatales, es decir, el escenario en donde se materializa la acción pública en busca de múltiples formas de desarrollo local y que puede llegar a escalas de mayores dimensiones.

## **CAPÍTULO II. MOVIMIENTOS Y AGENDAS: EL CONTEXTO DE LA ACCIÓN PÚBLICA DE LA DISIDENCIA SEXUAL EN CIUDAD JUÁREZ**

El marco normativo global que emana de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha venido acompañado de un discurso a la hora de hablar de justicia e igualdad, y a la hora de demandar políticas en favor de grupos marginados, un discurso de derechos humanos. Este discurso de derechos humanos permea la acción de los actores de la disidencia sexual a nivel local y nacional, plantear problemáticas y necesidades de la LGBT+ desde la obligación que tienen los gobiernos municipales, estatales y nacional a partir del marco internacional de derechos humanos, es una estrategia que impulsa la acción pública de las disidencias sexuales, es un discurso práctico y eficaz porque los derechos humanos son la garantía de un Estado democrático, como México. Entonces, a la hora de generar acuerdos, arreglos institucionales y llevar los discursos a la acción, el componente de los derechos humanos viene ya como una cláusula, la cual está en todo momento en ese proceso de estira y afloja entre la acción social y la acción gubernamental, eso que se puede definir como acción pública.

En este capítulo se expondrán los aspectos bajo los que se sitúa la acción pública local de las disidencias sexuales. Para esto, inicialmente se partirá de un abordaje generalizado y fundado en el contexto internacional y nacional hasta aterrizar el tema delimitándolo al caso de las disidencias sexuales en Ciudad Juárez, permitiendo ver que el contexto internacional de las disidencias sexuales tiene una influencia en la acción pública local a partir de los marcos normativos y de la progresividad que implica el impulso de los derechos humanos de distintos grupos históricamente violentados.

En el apartado 2.1 se abordan de manera breve algunos eventos de carácter internacional e históricos que se consideran han sido parteaguas al momento de demandar el goce de derechos negados por homofobia social y discriminación. El apartado 2.2 expone a grandes rasgos los principales marcos normativos a nivel internacional y nacional que sustentan la intervención y la garantía de los derechos humanos para las personas LGBT+. El apartado 2.3 se enfoca en señalar las problemáticas y necesidades actuales que componen la agenda de la población LGBT+, así como las acciones que se han implementado a nivel nacional respecto al tema. El apartado 2.4 se remite a la parte medular de esta tesis, pues aquí se realiza un abordaje del contexto local, arena en donde

se aterrizan casos que pueden asumirse como parte de la acción pública local en materia de disidencia sexual, este apartado cuenta con tres subapartados, el 2.4.1 aborda el tema de la violencia en Juárez y la violencia de género como elementos que marcan la pauta para generar acción pública, el subapartado 2.4.2 hace un abordaje de la situación-problema de las personas LGBT+ en Juárez y el apartado 2.4.3 hace una descripción de las instituciones gubernamentales locales de derechos humanos que contribuyen en la intervención con personas de la diversidad sexual, se brinda una breve descripción de sus funciones y del aporte que han tenido en la defensa de los derechos humanos de las disidencias sexuales.

## 2.1 Los movimientos contraculturales de la década de los sesenta y otros referentes históricos para la acción pública de las disidencias sexuales

Existe una fuerte vinculación entre las disidencias sexuales y los derechos humanos con la acción pública, esto se debe a que la discriminación ha fungido como un factor que ha dado como resultado la acción colectiva para generar demandas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las disidencias sexuales.

Los avances en visibilización y reconocimiento que existen actualmente respecto a las disidencias sexuales se pueden entender como el producto de procesos que tienen que ver con factores detonantes y situaciones problemáticas que han generado la acción colectiva a lo largo de los años, uno de los principales referentes y de donde ha habido influencia para generar las propias trincheras en México y otros países, ha sido el famoso disturbio en el bar Stonewall en Nueva York en 1969, este suceso fue de suma importancia porque a partir de ahí se presentaron más disturbios que respondían a una represión y hostigamiento muy marcado principal e inicialmente hacia hombres gays y mujeres trans (Fone, 2008; Lizarraga, 2003, 2012), estos disturbios tenían también una influencia de movimientos sociales propios de esa década (Melucci, 1999; Salinas, 2008), ante los movimientos feminista, racial, estudiantil y obrero, que se daban en distintos países en la década de los sesenta, había un despertar de la sexualidad y ello traía consigo un cuestionamiento acerca de por qué la libertad sexual se perseguía tanto.

A partir del suceso del Stonewall las disidencias sexuales de aquel entonces ya no se conformaban con ejercer y expresar su identidad sexual de manera clandestina o intramuros, razón

por la cual surgieron los primeros colectivos de homosexuales y lesbianas, en el caso de México destacan el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria, Lambda y OIKABETH, sin embargo, la organización de estos colectivos era ciertamente laxa por lo que al paso de los años se disolvieron (Lizarraga, 2003, 2012; Salinas, 2010), lo que vino a revivir el movimiento de liberación homosexual no solo en México sino a nivel global fue el surgimiento del Sida en 1984 como un fenómeno que se caracterizó entre los hombres homosexuales (Díaz A. , 2008), esto sin embargo, vino a dar unidad y a generar un sentido de pertenencia e identidad (Castañeda, 1999) a un grupo que siempre había permanecido en la clandestinidad y que ahora estaba en el ámbito público organizándose y demandando políticas de salud para contener la epidemia. Pese a esta re-movilización, factores como la crisis económica, el desgaste de los activistas y los conflictos que habían de manera interna en el propio movimiento influyó en una disminución del activismo (Grinnell, 2016).

Para el inicio de la década de los noventa surgió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como parte de la concretización del discurso de modernidad y de liberalismo del entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, esta institución no surgió como una respuesta estatal ante los problemas y necesidades de grupos marginados y violentados sino que más bien fungió como maniobra política para asegurar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para que el gobierno salinista ganara legitimidad en el orden mundial neoliberal, sin embargo, esto ayudó a que se pudiera presionar al Estado para que sus políticas fueran congruentes con el discurso internacional de los derechos humanos y la creación de instituciones como la CNDH (Grinnell, 2016). Hasta este punto aún no había una fuerte presencia de las disidencias sexuales para el impulso y el despliegue de políticas relacionadas a la identidad de género y la orientación sexual, pese a que el Movimiento de Liberación Homosexual había adoptado un discurso de derechos humanos para incorporar la problemática colectiva en la política neoliberal del gobierno en turno.

Por otra parte, el surgimiento del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (s.f.) en el año 2003, fue el producto emanado de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, un marco normativo que conjunta múltiples cursos de acción para el combate a las desigualdades, el surgimiento de esta ley tiene sus orígenes a partir de un anteproyecto generado por la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, la cual, a manera de diagnóstico



recopiló datos acerca del fenómeno de la discriminación en México y ya desde entonces se planteaba la implementación de políticas públicas que contribuyeran a la prevención de este problema (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, s.f.). Dentro del trabajo de recopilación de datos de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación resaltan los foros regionales que abarcaron temáticas sobre discriminación contra grupos como las mujeres en Ciudad Juárez, contra niños y adultos mayores en Monterrey, por preferencia sexual y temas de desarrollo humano y pobreza en Guadalajara, contra personas con discapacidad y por el estado de salud en el Distrito Federal, la discriminación religiosa en Puebla, la discriminación contra migrantes en Zacatecas, por pertenencia étnica o raza en Veracruz, y un foro sobre la discriminación en los servicios de salud en la Ciudad de México, este último en colaboración con la Secretaría de Salud (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, s.f.).

A la par que surgió la CNDH en 1990 por decreto presidencial, en ese mismo año se instauró la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Chihuahua como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo cuando el gobernador de ese entonces hizo el decreto estatal, también en el mismo año la CEDH comenzó actividades tanto en la capital del estado como en Ciudad Juárez (CEDH, 2021). De manera simultánea en Juárez se vivía un ambiente de fiesta, en donde las movilizaciones LGBT+ aún no tenían presencia, en esa década aunque ya existían centros nocturnos LGBT+ (principalmente frecuentado por hombres gay), las personas eran cuidadosas no ser vistas entrando a estos sitios (comunicación personal, Juan Carlos Medel, 2020), esto denota que no había una sincronía entre las movilizaciones del centro del país y la dinámica del nuevo orden basado en los derechos humanos con la dinámica local de la disidencia sexual.

En Juárez, la Dirección de Derechos Humanos del municipio se consolidó hasta el año 2016 e inicialmente se puso énfasis en la atención a personas migrantes, también se instauró una comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables conformada por regidores en donde se sesiona e impulsan acciones desde las competencias del ayuntamiento, y con el reciente cambio de administración de 2021 la Dirección de Derechos Humanos ha tenido mayor actividad que en la anterior administración, centrándose en la población en general y la propia administración municipal impulsando una cultura de derechos humanos.

En resumen, la creación de instituciones, no exclusivamente de atención a las disidencias sexuales sino a grupos marginados o en condición de vulnerabilidad en el plano nacional,

respondió a un problema histórico de desigualdades que se había gestado desde años atrás, sin embargo, en el tema de las disidencias sexuales la CNDH destacó por ser una estrategia política más que una buena intención para posicionar, promover y garantizar los derechos de las disidencias sexuales. Hoy en día se puede decir que estas dos instituciones han ido tomando peso y posición política respecto a los derechos de las personas LGBT+, sin embargo, al no tener un carácter vinculante parece ser que sus acciones se quedan a medias, por lo que la acción conjunta de actores sociales y su constante observancia sobre la progresividad de los derechos humanos, es lo que permite el avance gradual de acciones en materia de orientación sexual e identidad de género.

## 2.2 Los marcos normativos en los planos internacional y nacional en materia de orientaciones sexuales e identidades de género como orientadores de la acción pública local

México es un Estado democrático y a la fecha garantiza los derechos humanos que reconoce por medio de la Constitución y de los tratados internacionales de los que forma parte, por lo tanto, está comprometido a garantizar su protección.

En el tema de los derechos humanos de las personas LGBT+, hay que decir que como todos, son una constante trinchera, puesto que las disidencias sexuales van contra corriente ante un orden social (no solamente a nivel local sino a nivel global) en el cual se imponen la heteronormatividad<sup>3</sup> y la cisnormatividad<sup>4</sup> como modelos dominantes de la vida social, si bien la vida en sociedad conlleva la existencia de estereotipos sobre lo que implica ser hombre o mujer, pueden generarse estereotipos que atentan contra la dignidad de las personas, los cuales traen consigo estigmas y discriminación.

Quizá el primer marco normativo (aunque no vinculante) sea el de la Declaración Universal de Derechos Humanos que se publicó en 1948, porque a partir de ésta se establece un escenario parejo para todo ser humano por medio de sus treinta artículos, además de esto, se le considera el fundamento de las normas internacionales sobre derechos humanos (Naciones Unidas, 2021). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2014) señala que “Aunque

---

<sup>3</sup> “Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son, o deben ser, heterosexuales, o de que esta condición es la única natural, normal o aceptable...” (CONAPRED, 2016, p. 21).

<sup>4</sup> “Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero, o de que esta condición es la única normal o aceptable...” (CONAPRED, 2016, p. 15).

los principales tratados internacionales de derechos humanos no reconocen explícitamente el derecho a la igualdad sobre la base de la orientación sexual y/o identidad de género, la discriminación por estos motivos ha sido considerada prohibida por el derecho internacional de derechos humanos” (p. 11).

Otro importante marco normativo (aunque tampoco vinculante) es el de los Principios de Yogyakarta, el cual reúne y detalla las formas sobre las cuales ha de aplicarse el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es un documento que fue producto de la reunión de veintisiete expertos internacionales en derechos humanos y que se llevó a cabo en Indonesia en 2006, estos expertos identificaron la condición existente de la legislación internacional de derechos humanos con respecto a la orientación sexual e identidad de género, por lo tanto, en el documento se enuncian las obligaciones de los Estados y los actores no gubernamentales para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las disidencias sexuales (Principios de Yogyakarta, 2016), a nivel internacional estos veintinueve principios son el instrumento más importante en materia de protección de derechos humanos de las disidencias sexuales.

Ahora bien, entrando de lleno en los marcos normativos que sí son obligatorios, se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos que establece que los Estados parte tienen el deber y compromiso de respetar los derechos y las libertades de toda persona “sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Organización de los Estados Americanos, 2021).

También a partir de casos como el de *Atala Riffo y niñas vs. Chile*, *Flor Freire vs. Ecuador* y *Duque vs. Colombia*, se han sentado las bases para considerar la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas por la Convención citada anteriormente (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018). Los órganos que componen el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es decir, tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos han incorporado la orientación sexual y la identidad de género como categoría protegida a partir de su propia interpretación de lo establecido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, esto es debido a la apertura que muestra el término “otra condición social” del artículo 1.1 de dicha Convención, queda

entonces a criterio de los órganos del Sistema Interamericano interpretar la orientación sexual e identidad de género como categorías que está prohibido discriminar.

Como se puede observar, todo el marco normativo internacional se basa en la igualdad entre personas, en la no discriminación, en el respeto y garantía de los derechos humanos, pero una cosa es lo que señala esta normativa internacional y otra es lo que sucede en la realidad, como se señalará en el siguiente apartado.

En México la armonización de los derechos humanos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sucedió en 2011, en ella el artículo primero señala que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte” (p. 2), es decir, como parte de los países firmantes asume responsabilidades y a su vez establece que

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, pp. 2-3).

Con esto último se establecen las bases para impulsar los derechos humanos, pero además el Estado Mexicano se compromete a intervenir e incluso dar seguimiento a las acciones u omisiones que violen o atenten contra los derechos humanos. Las disidencias sexuales toman cabida en este artículo cuando se incorporan las preferencias sexuales como una categoría que está prohibido discriminar. A partir de esta reforma se reformaron otros marcos normativos que contemplan los derechos de la LGBT+, como el Código Penal Federal en el artículo 149 Ter (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), también la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece medidas para prevenir y sancionar acciones discriminatorias contra la población LGBT+, si bien la ley surgió en 2003 como un instrumento para fundamentar la política de igualdad en México, con la reforma constitucional del 2011 esta ley se reformó para contemplar las cuestiones sobre orientación sexual e identidad de género (CONAPRED, 2018). Aunado a estos marcos normativos de carácter nacional, hay que contemplar las armonizaciones que se han realizado en las entidades federativas y las resoluciones de los tribunales nacionales respecto al análisis constitucional que estos han hecho a las legislaciones estatales y sus interpretaciones en

materia de derechos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019).

Bajo las directrices de estos marcos normativos se sustentan las acciones de los actores locales, las declaraciones, leyes y convenciones dan orientación a la organización colectiva de actores a partir de un discurso compuesto por la normatividad en materia de derechos de las disidencias sexuales.

### 2.3 La agenda LGBT+ en México: las problemáticas y necesidades que motivan la acción pública

En nuestro país, la dignidad de las personas LGBT+ está en riesgo debido a la incidencia de crímenes de odio, la falta de legislación que facilite el matrimonio entre personas del mismo sexo y la falta de legislación que facilite el cambio de identidad de género en el caso de las personas trans (Arizmendi, 2019).

Pese a que se ha aprobado el matrimonio igualitario en más de la mitad de los estados de la república, la Ley de Identidad de Género en por lo menos una cuarta parte de éstos y la participación del Estado Mexicano ha sido destacada en los acuerdos internacionales respecto a la identidad de género y la orientación sexual, la violencia y las expresiones de homofobia y transfobia persisten en la vida cotidiana (Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT en México, 2020).

Entre 2015 y 2019 asesinaron a 441 personas LGBT+, de las cuales el 55% corresponde a asesinato de personas trans, el 31% corresponde a asesinatos de hombres gays y el 7.6% corresponde a lesbofemicidios, dentro de estas víctimas 9 eran reconocidas como defensoras de derechos humanos y 6 tenían reconocimiento público por sus labores sociales, en cuestión territorial, los estados con los mayores porcentajes de crímenes son Veracruz, Chihuahua, Ciudad de México y Guerrero (Letra S, 2020). Respecto a esta problemática, hay que resaltar que aunque las personas LGBT+ sean víctimas de crímenes de odio, las instituciones investigadoras no le dan la suficiente importancia a si los crímenes tienen que ver con cuestiones de orientación sexual y/o identidad de género (Letra S, 2020), esto trae como consecuencia que no existan cifras oficiales estimadas sobre las personas que son violentadas o asesinadas por ser LGBT+, que a su vez limita

la posibilidad de tipificar el homicidio como crimen de odio y partir de ahí para focalizar las estadísticas y la acción estatal (Arizmendi, 2019).

En cuanto al tema de los matrimonios entre personas del mismo sexo, si bien es verdad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2016) emitió una resolución que declara inconstitucional la limitación del matrimonio a la unión de un hombre y una mujer, y por tanto al excluir a parejas del mismo sexo se está incurriendo en una inconstitucionalidad, aún los marcos normativos estatales no se armonizan y se tiene que recurrir a amparos para acceder a los mismos derechos que las parejas heterosexuales, los congresos estatales deberían legislar el matrimonio igualitario dentro del código civil, sin embargo, hay una negativa a hacerlo (Homosensual, 2020).

Otra de las necesidades que se vuelve problemática, es la del cambio de identidad en personas trans, es decir, que las personas trans puedan acceder al derecho de una identidad jurídica y acorde con su identidad sexogenérica, el no garantizar este derecho coarta el derecho universal del libre desarrollo de la personalidad, no está de más señalar que en este aspecto hay avance (Arizmendi, 2019), sin embargo, esta problemática se refleja más en el ámbito social cuando una persona trans no es reconocida pese a que haya realizado los cambios necesarios, es decir, aunque los problemas de tipo burocrático en la administración pública son menores, en el plano social falta sensibilizar más sobre el abordaje hacia las personas trans.

El otro gran problema de las disidencias sexuales y que está tomando fuerza en la acción pública local (Homosensual, 2020) y en la agenda LGBT+ a nivel nacional es la lucha contra los Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG), los cuales pueden definirse como

prácticas de diferente índole -sesiones psicológicas, psiquiátricas, consejería religiosa, entre otros métodos- con la intención de cambiar la orientación sexual de una persona específicamente de homosexual o bisexual a heterosexual. Además, estos tratamientos o prácticas también pueden estar dirigidas a cambiar la identidad o la expresión de género de las personas trans (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina de Enlace y Paternariado en México, 2020, p.23).

La lucha contra los ECOSIG se basa en fundamentos que tienen que ver con la falta de sustento científico, que son formas de tortura, fraude, pero principalmente, son actos violatorios de derechos humanos porque se basan en coerción, falta de consentimiento de las personas, privación ilegal de la libertad, hay violencia y amenazas violaciones sexuales, medicación forzada, terapias de

aversión, electroshocks y hasta exorcismos ejercidos principalmente por profesionales de la salud mental, guías espirituales y familiares directos hacia menores de edad, jóvenes y adultos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina de Enlace y Paternariado en México, 2020).

Por último, uno de los problemas de infancia y adolescencia LGBT+ que existe desde generaciones pasadas pero que hasta hace algunos años se ha comenzado a visibilizar con el fin de darle a las nuevas generaciones un pleno goce del derecho al libre desarrollo de la personalidad, es el bullying homofóbico, incluso el gobierno reconoce que este problema es cada vez más visible y que el 61% de las y los estudiantes LGBT+ han señalado la existencia de bullying homofóbico en sus centros escolares, el 92% de las y los adolescentes han sido víctimas de insultos relacionados con su orientación sexual, por la apariencia física, vestimenta y por no ajustarse a los estereotipos de género, trayendo consecuencias como la deserción escolar (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 2019), y en el peor de los casos, el suicidio (UNESCO, 2015).

A la fecha, estos son los principales temas en la agenda LGBT+ a nivel nacional, un tema que está tomando relevancia también es el de la representación política, es decir, personas de la disidencia sexual y de género tomando puestos que implican toma de decisiones para garantizar el goce de los derechos de sus representados, las elecciones de 2021 marcaron un precedente en este tema, pues hubo candidaturas a alcaldías, diputaciones locales y federales e incluso una gubernatura (Álvarez, 2021).

Todo esto da cuenta de una dinámica de la disidencia sexual en la que queda claro que las problemáticas y necesidades que giran en torno a estos grupos aún no están resueltos y que al carecer de suficientes datos para señalar con exactitud su magnitud, la acción gubernamental se vuelve complicada, ya antes se había planteado la necesidad e incluso se propuso crear un Instituto Nacional de la Diversidad Sexual en 2019 desde un proyecto de ley, pues “Crear una institución con capacidad técnica y atribuciones para la política LGBTI es una vía que puede incrementar la eficacia y medición de resultados de la intervención gubernamental para este grupo específico” (Arizmendi, 2019, p. 16), sin embargo, todo parece indicar que no ha habido suficiente éxito porque la propuesta ha quedado congelada, aunque ya hay indicios de posibles avances desde las obligaciones del Estado a partir de la implementación de la Encuesta Nacional de Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG) y el mismo funcionariado reconoce que las organizaciones y

los activismos de la disidencia sexual han sido fundamentales para que estas acciones se consoliden y se establezcan las pautas a seguir en el camino a una sociedad más justa e igualitaria (CONAPRED, 2021).

#### 2.4 Acerca de las problemáticas, las necesidades y el trabajo organizado entre actores de la disidencia sexual en el plano local

El trabajo entre actores de la disidencia sexual a nivel estatal no es algo de lo que se hable mucho y mucho menos es algo que esté documentado, sin embargo, hay que señalar que cada vez se conjuntan más los esfuerzos en los distintos municipios del estado, por lo menos los que tienen mayor población, el énfasis en la acción conjunta de actores por lo general es en los municipios de Juárez y Chihuahua, por ser los que tienen mayor población, el primero por tener una dinámica muy particular al ser frontera con Estados Unidos y el segundo por ser la capital y el lugar en donde se discuten y toman decisiones para todo el estado, los intereses de Juárez, Chihuahua y otros municipios van en función de los mismos asuntos como son la legislación respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo porque aunque ya se sentó jurisprudencia, el gobierno estatal es renuente a no legislar sobre el tema (Homosensual, 2020), el impulso a una ley de identidad de género, el castigo a los crímenes de odio por homo-lesbo-bi-transfobia y los esfuerzos por corregir la orientación sexual e identidad de género (ECOSIG). No obstante, los actores colectivos de cada delimitación territorial actúan desde sus propias trincheras, aunque cuando se trata de plantear alguna iniciativa en beneficio de las disidencias sexuales y de género, por lo general se realizan reuniones deliberativas a través de los comités de las marchas LGBT+ de los distintos municipios y después se hace una propuesta que incorpora a la mayoría si no es que todos los actores sociales a nivel estatal.

La acción pública se configura a partir de los actores respecto a una identidad colectiva, que en este caso se hace referencia a las distintas orientaciones sexuales e identidades de género, los cuales están insertos en la sociedad civil organizada, el sector privado y el gobierno, junto con el actor colectivo se encuentra el espacio en donde se viven las problemáticas, en este caso se habla del municipio, el espacio local, Juárez, y por último, están los problemas y necesidades abordados a la luz de los derechos humanos, que funcionan como factores detonantes, estos tres elementos funcionan como un motor endógeno para la acción pública local.



A principios de la década de los dos mil, se conformó una red local llamada REODISEX y las principales actividades que tenía eran de tipo cultural, más tarde esta red se convertiría en lo que ahora es el Comité de la Marcha de las Diversidades Afectivo-sexuales de Ciudad Juárez (comunicación personal, Juan Carlos Medel, 2020), de alguna manera esta red contribuyó en conjuntar diversos actores sociales locales de la disidencia sexual, algunos de los cuales ya no viven, pero que fundaron y dieron las pautas para generar formas organizadas de trabajo colectivo. El trabajo colectivo tiene su razón de ser en función de situaciones que generan formas de organización entre actores, cuando estas situaciones tienen que ver con las orientaciones sexuales o identidades de género y atentan contra la dignidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans y más, es cuando se presenta la movilización entre actores de la disidencia sexual.

#### Sobre los actores de la disidencia sexual en Juárez

Existen varias organizaciones de la sociedad civil y colectivos que de alguna u otra forma abordan el tema de la disidencia sexual, están por ejemplo Programa Compañeros, A.C., el Sistema Nacional de Capacitación y Promoción en Salud Sexual (Sissex, A.C.), Cultura Sexual Preventiva (CUSPAC) y la Tenda Di Cristo, las cuales desde el enfoque preventivo de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual abordan a subgrupos de la disidencia sexual como hombres gays y mujeres trans porque estadísticamente tienen mayor propensión a adquirir el virus. Otros colectivos como Grupo Fanny Mujeres Transgénero, Bitttrans, la Red Solidaria Trans y TTTrans Igualdad como lo dicen sus nombres centran su intervención hacia las problemáticas y las necesidades de la población de personas trans, otras organizaciones como Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA, A.C.) y el Centro Humanístico de Estudios Relacionados con la Orientación Sexual (CHEROS Juárez) tienen un enfoque más de asesoría legal y manejo de casos que tienen que ver con matrimonio y adopción en parejas del mismo sexo.

Las formas bajo las cuales se presenta el actor colectivo de la disidencia sexual local son las marchas anuales, las manifestaciones ante actos o discursos que atentan contra los derechos de la LGBT+ y las reuniones que implican deliberaciones para propuestas de ley o exhortos hacia las autoridades locales.

## Sobre las marchas

Recientemente se instauraron las marchas LGBT+ en los municipios de Jiménez (El Sol de Parral, 2021) y Meoqui (Radiza Digital, 2021), esto no solo implica una organización conjunta para la expresión de las diversidades en estos municipios, sino que al crearse un comité, éste tiene mayores implicaciones para visibilizar las problemáticas y necesidades de las disidencias sexuales en esos territorios, estos nuevos comités tienen impulso y apadrinamiento de los comités consolidados como el de Juárez, pero principalmente del comité de Chihuahua, de hecho, el carisma y la presencia política de Karla Arvizo como defensora de los derechos humanos de las personas LGBT+ en el municipio de Chihuahua, la ha llevado posicionarse como una representante estatal de los activismos de las disidencias sexuales y ser la madrina de estas nuevas marchas y la más reciente que tuvo Juárez.

También es importante mencionar la “Noche de Comités LGBT+” que se efectuó en 2021 y que fue organizada por Programa Compañeros, A.C., y por el Consulado General de los Estados Unidos en Ciudad Juárez, si bien no fue una reunión de carácter política ni deliberativa sino más bien de socialización, este evento permitió observar las maneras en las que se relacionan los activistas provenientes de los comités de Chihuahua capital, Juárez, Parral, Camargo y Delicias, también se puede observar la apertura al diálogo y a la acción por parte de actores como el Consulado para el impulso de los derechos humanos de la LGBT+.

Todo esto da cuenta de una relación funcional de actores de disidencia sexual y de género a nivel estatal, una relación funcional en cuanto a trabajar de manera conjunta para el impulso de acciones en el territorio de Chihuahua, sin embargo, el trabajo desde el territorio municipal también requiere de sus particularidades y del apoyo de los demás municipios, no obstante, no se puede descartar la existencia de choques entre activistas o incluso rupturas en las cuales unos actores no participen en estos procesos si participan otros.

## Sobre las manifestaciones

Cuando sucede alguna situación en la cual se violentan derechos, se cometen crímenes de odio o se discrimina a personas de la disidencia sexual, las organizaciones y colectivos se reúnen para tomar acciones, hacer posicionamientos, exhortos e incluso manifestaciones (El Diario de Juárez, 2020), como ejemplo sobresale un caso en el cual surgió una campaña en 2012 ante un acto de

homofobia en el espacio público, esto trajo como resultado un trabajo bien organizado en el cual había una interrelación entre miembros de organizaciones civiles y también implicó un acto de resistencia ante discursos homofóbicos por parte del periódico local llamado en ese entonces *El Mexicano* y también por el Secretario de Gobernación estatal de aquel momento, puesto que se habían hecho unas declaraciones públicas homofóbicas en el sentido de que el Parque Central era un lugar familiar y en el cual no se permitirían actos inmorales (comunicación personal, Nasho Díaz, 2020).

Este hecho dio visibilidad de ese problema en específico, pero también ayudó a visibilizar la problemática general de las personas LGBT+, que es la discriminación en sus múltiples dimensiones. El arranque (a partir de ese suceso) de la campaña *Quiero Vivir sin Discriminación* fue solo el inicio de una serie de trabajos en red que ha ido consolidando un marco de acción pública de la disidencia sexual en donde actualmente participan tanto las personas LGBT+ en general como las organizaciones de la sociedad civil, dependencias locales como el Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación (de reciente creación y como resultado de pugnar por políticas locales antidiscriminación), la Comisión Estatal de Derechos Humanos y recientemente empresas que buscan contribuir a la inclusión e integración de las personas LGBT+ intramuros, desde sus espacios laborales como FOXCONN y Johnson & Johnson por medio de sensibilización respecto a las personas LGBT+ y la creación de comités de diversidad sexual.

Otras manifestaciones tienen que ver con la resistencia a discursos que invisibilizan las problemáticas y las necesidades de las disidencias sexuales, por ejemplo, el caso de la manifestación contra el discurso de la ahora gobernadora del estado de Chihuahua María Eugenia Campos Galván, la cual manifestaba que la familia era natural y en función de esa premisa el matrimonio debía ser entre hombre y mujer, además sostuvo que las personas de la diversidad sexual solo conforman el 1 por ciento de la población del estado cuando esos datos no los tiene ni siquiera el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (El Diario de Juárez, 2021; La Verdad Juárez, 2021).

#### Sobre las reuniones deliberativas

Las reuniones deliberativas tienen cabida principalmente cuando se busca llevar a la agenda legislativa propuestas que tienen que ver con los derechos de las personas LGBT+, si bien no son

reuniones periódicas y son esporádicas, generalmente en estas reuniones existe la presencia de varios individuos, hay desde las personas que viven las necesidades y problemáticas, hasta defensores de derechos humanos y funcionarios como miembros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y diputados locales interesados en el tema o bien que se busca persuadir para llevar a la agenda legislativa los temas, de los temas que se han tratado destacan las modificaciones al código civil respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo y recientemente la incorporación del transfeminicidio al código penal del estado. Las reuniones deliberativas también se dan cuando hay que organizar eventos de alcance comunitario para la sensibilización respecto a ciertos temas, por ejemplo, las campañas contra la homofobia en mayo y la visibilización de las personas trans en marzo.

#### Otras formas de acción pública

Un caso se remonta al año 2007, si bien el problema de la violencia en general en Juárez es una constante, García (2017) señala que los casos de agresiones, detenciones arbitrarias y acoso a mujeres trans que ejercen el trabajo sexual se hicieron más frecuentes cuando estuvo la Policía Militarizada en la ciudad y describe un hecho particular:

El hecho más grave registrado, se vivió en mayo de 2007 cuando alrededor de 20 agentes policiales irrumpieron en las viviendas de aproximadamente 40 mujeres trans, agrediéndolas con balas de goma y realizando todo tipo de destrozos. La policía intentó justificar esta acción expresando que los operativos se relacionaban con el toque de queda ordenado por el Ayuntamiento para menores de edad (p. 14).

Para evitar que quedaran marcas por las balas de goma, a las mujeres trans las enredaban con cobijas para que no quedaran señales de violencia, sin embargo, por el aceite que se inyectaban para moldear sus cuerpos, los daños físicos fueron evidentes e irreparables, incluso algunas más tarde fallecieron por complicaciones de salud (comunicación personal, María Elena Ramos, 2021).

Una acción muy específica y que va más allá de las reuniones que mantuvieron las organizaciones de la sociedad civil con organismos de derechos humanos (como el CONAPRED) y las autoridades locales para criticar la ilegalidad de sus arbitrariedades y exigir el cese de esas prácticas, es que se implementó una *Vigilancia Ciudadana* en 2008 para resguardar la integridad de las mujeres trans (García, 2017). Esta vigilancia ciudadana consistió en que personas de

Programa Compañeros, A.C.<sup>5</sup>, (que fue una de las organizaciones con mayor involucramiento en este caso) permanecieron por las noches en las azoteas en donde las mujeres trans vivían y trabajaban, con la finalidad de grabar los hechos, era entonces una acción más estructurada, más pensada y organizada, porque se había involucrado además de actores locales también a actores nacionales como el CENSIDA<sup>6</sup> y el CONAPRED, antes era necesario recurrir a estrategias como éstas, ahora se recurre a estrategias basadas en el diálogo (comunicación personal, María Elena Ramos, 2021).

#### 2.4.1 La violencia en Juárez y la violencia de género como referente local de acción pública

Ciudad Juárez es un territorio en donde convergen múltiples problemáticas y necesidades. Es un lugar marcado por la violencia derivada de factores como la propia condición de frontera, las actividades ilegales, el modelo maquilador que impera sin suficiente planeación urbana ni servicios y por supuesto, una crisis basada en la generalización de la violencia que respondió a una estrategia de guerra proveniente del gobierno federal a partir del año 2007 (Aziz, 2012).

Estos problemas se han articulado a partir de un sistema de género en donde las víctimas en última instancia son producto tanto de los feminicidios como del crimen organizado y en su mayoría son personas pobres, las cuales han sido presentadas socialmente como transgresoras tanto de su género como del orden social, es decir, las mujeres son víctimas por transitar sin compañía y vestir de forma provocativa mientras que los hombres son víctimas por no tomar buenas elecciones entre lo lícito y lo ilícito (Monárrez, 2013).

Esta violencia tan característica en la ciudad se ve reflejada contra mujeres y personas de la disidencia sexual y de género, “contra quienes muestran resistencias al sistema patriarcal tradicional mexicano” (Rodríguez E. , 2010). Estas expresiones e identidades que se desmarcan de la heterosexualidad y de lo masculino a menudo son las que se violentan al grado de llegar a

---

<sup>5</sup> Es una asociación civil que surgió en 1986 para atender los primeros casos de VIH/Sida en la ciudad, una de sus líneas de intervención se basa en la promoción de los derechos humanos de las personas LGBT, haciendo énfasis en la salud sexual y la prevención del VIH. A lo largo de los años ha forjado relaciones importantes con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de Derechos Humanos, población LGBT+ y del tema de VIH a nivel local, nacional e internacional.

<sup>6</sup> Es el Centro Nacional para la prevención y Control del VIH y el Sida.

discriminaciones en función de orientación sexual e identidad de género, crímenes de odio y feminicidio.

Como respuesta a las distintas formas de violencias, las movilizaciones sociales, la acción colectiva y la incidencia política de los actores sociales locales han sido de gran importancia debido a que éstos han impulsado la intervención social desde el marco ideológico de los derechos humanos y esto ha traído como consecuencia el replanteamiento de políticas públicas dirigidas a grupos que presentan vulnerabilidades como por ejemplo las mujeres que viven violencia basada en el género, las personas que viven con VIH, las personas LGBT+ que han demandado el disfrute de una vida sin discriminación y violencia, entre otras movilizaciones<sup>7</sup>.

En la década de los noventa la participación de las mujeres se profesionalizó y fue avanzando hacia una pluralización al posicionarse mediante su participación desde las organizaciones de la sociedad civil y también posicionarse en el ámbito político de manera más concreta por medio de la colocación en las agendas de gobierno las necesidades de éstas a través de sus discursos públicos (Pérez, 2005).

Dadas estas movilizaciones —que se mantienen vigentes— en el tema de las violencias contra las mujeres, y que no solamente se apoyan de los colectivos y organizaciones feministas sino también de actores de disidencia sexual o actores que participan en distintas movilizaciones<sup>8</sup>, hay que hacer mención de la Sentencia Campo Algodonero de 2009, la cual obligó al Estado Mexicano y específicamente al gobierno estatal de Chihuahua a implementar políticas públicas que protegieran a las mujeres, además con esta sentencia impuesta por la Corte Interamericana de Derechos Humanos se reconoció la responsabilidad del gobierno mexicano ante la falta de respuesta y justicia en los casos de tortura y feminicidios suscitados en Ciudad Juárez (Aikin, 2011). Este fue un claro ejemplo de acción pública local y de avance en derechos humanos de las mujeres, una lucha en la cual, uno de los pilares fue el activismo que se dio desde las

---

<sup>7</sup> Castillo (2013) habla de tres aspectos estratégicos que detonaron en el surgimiento de grupos organizados en Ciudad Juárez. “Primero, a la necesidad de impulsar medidas protectoras para las y los trabajadores de las maquiladoras; segundo, a la pugna por reformas legislativas orientadas a la persecución de delitos relacionados con la violencia en contra de las mujeres; y, tercero, a la gestión ante el municipio dirigida a solucionar los urgentes problemas de equipamientos y servicios urbanos” (Castillo, 2013: 125).

<sup>8</sup> Por ejemplo, la Marcha de las Putas que se replicó en Juárez, pero que venía de una fuerte movilización por dignificar el trabajo sexual en Canadá, fue organizado por el movimiento feminista local, sin embargo, tuvo mayor apoyo de actores de la disidencia sexual, estas mancuernas son muy comunes porque existen actores específicos que funcionan como puntos de referencia y de intersección entre ambos actores colectivos, el de la disidencia sexual y el de mujeres.

Organizaciones de la Sociedad Civil, “la sentencia, una indudable victoria para el caso de Ciudad Juárez, se establece como firme punto de referencia para que la red de defensa ancle sus posteriores estrategias de monitoreo, reclamo y arrinconamiento hacia las autoridades mexicanas” (Aikin, 2011, p. 285).

#### 2.4.2 Las problemáticas de las disidencias sexuales en Juárez

La encuesta de percepción ciudadana *Así Estamos Juárez 2019* (Plan Estratégico de Juárez, A.C, 2019) muestra que en la ciudad el fenómeno de la discriminación se presenta de muchas maneras y se expresa por varios motivos (Tabla 2.1), del total de la población juarense encuestada, el 12.8% declaró haber sufrido algún tipo de discriminación, siendo los porcentajes más altos los relacionados a la discriminación por edad y por apariencia física, es importante ver estos datos teniendo en consideración que la ciudad se caracteriza por tener trabajo predominantemente industrial y en la generalidad las empresas maquiladoras buscan personas con determinados rangos de edad o perfiles para su contratación, los cuales pueden ser discriminatorios y atentan incluso contra la dignidad de las personas.

Tabla 2.1 Motivos de discriminación en Ciudad Juárez

Motivo	Porcentaje
Clase social/Nivel económico	7.3
Edad	23.9
Obesidad	11.7
Color de piel	5.9
Género (H/M)	6.3
Lugar de origen	6.8
Religión	6.3
Por preferencias políticas	7.3
Estado civil (soltero, casado, viudo, unión libre)	1.5
Orientación sexual	2.9
Por pertenecer o defender una causa (Movimiento social)	1.0
Educación	3.9
Discapacidad	7.3
Origen étnico	2.0
Creencias y valores	2.0
Estilo o forma de vida	2.0
Otros motivos de discriminación	7.3

Fuente: Elaboración propia con datos del *Informe Así Estamos Juárez 2019*.

Si bien estos datos no arrojan más que percepciones ciudadanas porque no hay suficientes datos sobre las problemáticas y necesidades de la LGBT+ en la ciudad, casi el 3% de la muestra señala haber sido discriminada por razones de orientación sexual y para el 2022 este mismo informe arrojó el 1.3% de percepción ciudadana en discriminación por orientación sexual (Plan Estratégico de Juárez, 2022). Esto da cuenta de un problema específico de las disidencias sexuales y de género, que es la discriminación en el espacio público y/o privado, tanto en dependencias locales, empresas o centros de trabajo como las maquiladoras (Homosensual, 2021). Los datos de este informe local contrastan con los del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación (COMUPRED), puesto que desde que se instauró esta instancia en 2019, la atención hacia personas que han sufrido algún tipo de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de



género ha ido en aumento, el primer año se atendieron 18 casos, para el 2020 se atendieron 20 y para 2021 se atendieron 41 casos como se puede ver en la tabla 2.2, cabe señalar que los casos son de distinta índole, desde discriminación en el área laboral, en el espacio público, en la escuela, en las instituciones, hasta asesorías, acompañamientos, cursos o capacitaciones como respuesta ante actos discriminatorios hacia las personas a partir de su identidad sexo-genérica. En total el COMUPRED ha registrado de 2019 a 2021 alrededor de 1178 acciones relacionadas a la intervención con personas LGBT+.

Tabla 2.2 Reporte de casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género del COMUPRED

Tipo de discriminación	Número de casos registrados		
	2019	2020	2021
Social	2	4	6
Institucional	2	6	25
Laboral	11	9	8
Escolar	3	1	2
Total	18	20	41

Fuente: Elaboración propia con datos del COMUPRED

También, un estudio realizado a nivel nacional por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en 2015 respecto a la atención hacia las personas LGBT+ en México, se aplicó tanto a instituciones de derechos humanos e impartición de justicia como a personas LGBT+ en Ciudad Juárez y partiendo del acceso a derechos como la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, la seguridad personal, la justicia y los derechos de las personas privadas de la libertad, las víctimas de delito, de violaciones a derechos humanos y los derechos de las víctimas, se señala que los servicios de salud no son los adecuados para dar atención a las personas LGBT+; solamente el 20% de las personas encuestadas recibió educación sobre las personas LGBT+ mientras estudiaban; el 70% de la población encuestada percibe que ser una persona LGBT+ es un obstáculo para conseguir trabajo, el 50% no cuenta con seguridad social, lo cual deja una incertidumbre sobre su futuro; respecto a la seguridad personal, el estudio arroja que el 30% de las personas que participaron han sido víctimas de agresiones en función de ser personas LGBT+, estas agresiones son mayormente hacia mujeres trans ocupando el 76.19%, como principales agresores destacan los propios familiares y los cuerpos de policías; casi el 35% de las personas encuestadas ha sido víctima de

violencia psicológica por medio de chantajes y amenazas que se relacionan con la divulgación de ser una persona LGBT+; este informe también señala que existen bajos niveles de denuncia y altos niveles de desconfianza en las autoridades, el 4% de las personas encuestadas ha sido insultada por su condición LGBT+ y el abuso de autoridad es una constante; el 32.70% indicó haber sido víctima de alguna forma de abuso de autoridad; por último, se señala que las personas intersexuales y trans son las que mayormente se invisibilizan y que, pese a que los niveles de denuncia son bajos, 31 personas del total de las encuestadas reportaron haber sido reconocidas como víctimas del delito y 33 como víctimas de violaciones de derechos humanos (CEAV, 2015).

También hay que destacar la reciente publicación del Protocolo de actuación en la investigación de delitos que involucren personas de la diversidad sexual para el Estado de Chihuahua, que tiene por objetivo “establecer directrices de actuación en la investigación de los hechos señalados como delito, que involucren personas de la diversidad sexual, así como proveer la máxima protección de sus derechos” (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021).

Ahora bien, respecto a la organización de las disidencias sexuales en Ciudad Juárez, cabe mencionar que la Marcha de las Diversidades Afectivo-Sexuales funge como una de las expresiones en cuanto a la promoción del respeto a los derechos humanos, a través de ella se han visibilizado e impulsado varios temas concernientes a la LGBT+, como por ejemplo colocar en la agenda pública el tema del matrimonio igualitario para no tener que acceder a este derecho por amparo y la iniciativa de la tipificación de los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia. Pero también es importante señalar que ha habido otras acciones derivadas de acción pública, como la creación del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación (COMUPRED), en la cual no solo hay atención a las personas de la disidencia sexual, sino que su intervención se intersecciona con la atención a las personas indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos considerados en situación de vulnerabilidad, de esto se hablará en el siguiente apartado.

Como ya se ha señalado antes, las problemáticas y necesidades que giran en torno a las disidencias sexuales a nivel local no están superadas, y cuando no están lo suficientemente documentadas la intervención se vuelve un reto, a partir de esto hay que señalar entonces que ya se observan esfuerzos a través del COMUPRED de Juárez para dar cuenta de la dinámica social y la problemática que giran en torno a las disidencias sexuales locales y que poco a poco el tema cobra mayor visibilidad y consecuentemente relevancia a través del diseño de políticas públicas.

### 2.4.3 Las instituciones de derechos humanos y no discriminación en Juárez

En Ciudad Juárez son tres instituciones las que se alinean a las problemáticas y necesidades de la LGBT+ de acuerdo con sus competencias, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación y la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez, a continuación, se brinda un panorama general de la intervención de cada uno de estos tres actores gubernamentales locales.

La CEDH es una institución que se creó desde 1990 en la capital del estado de Chihuahua y que desde ese mismo año comenzó a funcionar en Ciudad Juárez, tiene la función de procurar la protección, supervisión, promoción, difusión y la divulgación de los derechos humanos por medio de sus dos áreas, la protectora y la preventiva. El área protectora supervisa y atiende quejas para que se garanticen los derechos humanos de personas en condición de vulnerabilidad, como las privadas de la libertad, migrantes o personas que estén en confinamiento por alguna situación y que le atraviesan múltiples vulnerabilidades, como, por ejemplo, una persona migrante con VIH privada de la libertad. Por otra parte, el área de prevención se enfoca en el trabajo comunitario a partir de proyectos para incentivar la cultura de los derechos humanos, todo este trabajo a nivel institucional se fundamenta en la propia normatividad local y permite que la Comisión se involucre con otros actores tanto gubernamentales como no gubernamentales para lograr sus objetivos.

No obstante, la mayor injerencia de la Comisión con las cuestiones LGBT+ se dio hasta 2012 cuando se instauró el área de prevención y hubo un acercamiento de activistas para solicitar asesoramiento por parte de la institución, en ese momento lo que se buscaba con este vínculo era hallar la manera de impactar en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para frenar las detenciones arbitrarias por las cuales la población LGBT+ era hostigada y violentada en sus derechos, a partir de ese año hubo mayor participación en cuanto al acompañamiento por parte de la CEDH hacia los grupos de disidencia sexual en la ciudad, hasta el grado de incorporarse al comité organizador de la marcha de las diversidades afectivo-sexuales.

En la actualidad, la CEDH participa activamente en el proceso de acción pública como un actor gubernamental brindando sus recursos tanto legales como en infraestructura y también fungiendo como mediador entre activismos y tomadores de decisiones, es un actor estratégico en este proceso.

El Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación (COMUPRED) aquí funge como una institución del gobierno municipal, pero desde la postura de los activistas es señalado como una política pública local, como el resultado de exigencias que se han hecho a lo largo de los años para atacar el problema de la discriminación y se respalda del contexto nacional para su creación con el apoyo del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), quien lo dirige es un activista ampliamente conocido dentro de la incidencia política LGBT+ de Ciudad Juárez, y por ende, este Consejo tiene mucha injerencia en el proceso de acción pública de las disidencias sexuales como un actor gubernamental.

En diciembre de 2019 en Ciudad Juárez surgió el Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación como una respuesta ante el fenómeno de la discriminación a nivel local. Esta medida se alineó a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2007), a partir de estos dos marcos normativos se elaboró, aprobó y publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento para Prevenir la Discriminación en el Municipio *de Juárez* (en adelante RPDMJ) (Municipio de Juárez, 2018), este hecho estableció las bases para la creación del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación (COMUPRED)<sup>9</sup>.

Para que existiera un marco normativo local en materia de no discriminación pasaron once años y esto fue debido a la visibilización de las problemáticas en la ciudad respecto a actos discriminatorios hacia personas de la diversidad sexual. Inicialmente, Ignacio Díaz Hinojos o mejor conocido como Ignacio Díaz, uno de los principales activistas de la población LGBT+ en la ciudad, presentó propuestas a dos de las candidaturas a alcalde de Juárez en 2016 mediante un proyecto llamado *Plan de desarrollo y fortalecimiento para la población LGBT+* (Comunicación personal, Ignacio Díaz, 2021), al ganar la alcaldía Armando Cabada Alvídrez, Díaz tuvo la oportunidad de encargarse de la oficina de atención a personas LGBT+ en la Dirección General de Desarrollo Social en 2016, desde la cual se atendían problemas relacionados principalmente con la discriminación laboral y el hostigamiento por parte de las autoridades locales hacia personas de esta población por manifestar su afecto en público (Gobierno Municipal de Juárez, 2018), también

---

<sup>9</sup> El objetivo del COMUPRED es “prevenir la reproducción de condiciones que generen discriminación en el Municipio, así como la vulneración de los derechos humanos de las personas y Grupos en Situación de Vulnerabilidad” (RPDMJ, 2018, p. 14).

a esta oficina se incorporó la atención a personas indígenas y personas con discapacidad, no obstante, cuando hubo cambios administrativos esto se dejó de implementar<sup>10</sup>.

Ignacio Díaz pasó a hacerse cargo de la oficina de atención a personas LGBT+ fue quien, con la encomienda del alcalde en el periodo 2018-2021, Armando Cabada Alvídrez, diseñó en conjunto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) el RPDMJ y a su vez pasó a crearse y ponerse en funciones el COMUPRED en 2019, institución en la cual es el actual secretario ejecutivo, no obstante, este Consejo no tiene un carácter sancionador de conductas y prácticas discriminatorias.

Cuando se habla de grupos en situación de vulnerabilidad se hace referencia a personas que viven en condiciones de riesgo debido a desventajas de tipo social, cultural e institucional, así pues, estos grupos son integrados por “adultos mayores, personas migrantes, niñas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades indígenas, mujeres, personas LGBTTTI, personas con VIH/SIDA, personas con discapacidad y jóvenes” (Municipio de Juárez, 2018, p. 2).

Una de las principales funciones que tiene el COMUPRED para combatir el problema de la discriminación en el ámbito local es la de generar acciones que impulsen una cultura de no discriminación en la ciudad, esto queda establecido en el artículo 25 del RPDMJ porque aquí se señala que una de las atribuciones de esta dependencia municipal es crear y promover políticas públicas que contribuyan en el desarrollo cultural y social de los grupos en situación de vulnerabilidad, también hay que señalar que estas atribuciones deben alinearse a las disposiciones de la ley estatal, la ley federal y los marcos internacionales en materia de no discriminación en los cuales el Estado Mexicano ha suscrito.

Cuando se comparan los tiempos en los que surgieron los marcos normativos nacional y estatal que han dado sustento a la razón de ser del COMUPRED, se puede decir que los avances por combatir la discriminación han sido lentos, la ley federal se creó en 2003, la estatal en 2007, el reglamento municipal en 2018 y un año después el COMUPRED, en palabras de su Secretario Ejecutivo el

---

<sup>10</sup> Hay que señalar que hubo dos administraciones bajo el mandato de Armando Cabada Alvídrez, el primero de 2016 a 2018 y el segundo de 2018 a 2021, es en este intermedio en donde se dejaron de implementar las acciones hacia estos grupos en condición de vulnerabilidad pese a que la administración municipal continuó un segundo periodo.

avance en materia de derechos humanos y el combate a la discriminación “no ha sido por voluntad política” (Comunicación personal, Ignacio Díaz, diciembre de 2020).<sup>11</sup>

Dentro de las acciones y políticas públicas que ha de implementar el COMUPRED se encuentran las siguientes:

- Atender todo asunto o conducta discriminatoria hacia personas en la búsqueda de una mejor calidad de vida, tanto familiar como social, acceso a la vivienda, salud, educación, seguridad social, así como la obtención y conservación del empleo.
- Realizar campañas para prevenir la discriminación.
- Registrar y canalizar quejas y denuncias por presuntos actos de discriminación.
- Implementar la “Red de empresas comprometidas con el trato igualitario”.
- Elaborar material informativo para la inclusión y no discriminación.
- Realizar cursos sobre la igualdad y no discriminación en instituciones educativas.
- Capacitar a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección General de Tránsito Municipal en materia de no discriminación.

Cabe señalar que a la fecha estas son las actividades que se están implementando, aunque éstas no se registran como tal, no están estructuradas, planificadas ni sistematizadas de tal manera que pueda generarse un diagnóstico integral de la intervención del COMUPRED.

Para el caso de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez, esta dependencia no ha tenido mucha injerencia en el trabajo de los actores de la disidencia sexual de Juárez, sin embargo, es importante mencionar que aunque el surgimiento de esta Dirección fue en 2016 y se ha estado enfocando mayormente en la población en situación de movilidad humana, en los últimos dos años ha mostrado mayor apertura y apoyo hacia otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, como el caso de la LGBT+, lo cual puede traer una mayor participación en los años venideros para la consolidación de los actores gubernamentales en el proceso de la acción pública de las disidencias sexuales en la ciudad.

---

<sup>11</sup> El actual secretario ejecutivo del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación en Juárez tiene una reconocida carrera en el activismo por los derechos de las personas LGBT+ en la ciudad, a partir de estos activismos que de alguna u otra manera presionaban a la actual administración municipal, el alcalde ordenó crear el COMUPRED, aunque la idea inicial era crear un Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación.

Por el momento esta dependencia está enfocándose en la capacitación y sensibilización del funcionariado municipal sobre los derechos humanos y sobre grupos en condición de vulnerabilidad para prevenir violaciones de derechos de la población desde las dependencias municipales, pero esto es algo que antes no se hacía y responde a cambios de paradigmas, voluntades y, como explican Lascoumes y Le Galès (2014), las instituciones son la construcción social y política producto de conflictos y negociaciones de distintos momentos de la historia de la ciudad, pero también como lo plantea (Cabrero, 2012), desde los factores exógenamente impuestos, en este caso, desde la obligatoriedad que establecen los marcos normativos estatal, nacional e internacional en materia de derechos humanos.

## CAPÍTULO III. LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Toda interpretación de la realidad requiere de una mirada teórica, de técnicas y un método para llevarla a cabo, en este capítulo se presentan las maneras en la que se hace una aproximación al estudio de la acción pública de las disidencias sexuales en Ciudad Juárez.

Primeramente, la investigación toma como punto de partida un enfoque cualitativo bajo un paradigma de investigación interpretativo, puesto que éste comienza con suposiciones, con una visión del mundo y con el posible uso de determinada perspectiva teórica, en este caso desde la teoría queer, además de que los estudios de este tipo se relacionan con los significados que los grupos y los individuos les dan a los problemas sociales, a los problemas de la humanidad (Creswell, 2007).

La investigación cualitativa, como lo mencionan Taylor y Bogdan (1987) es una “investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 20), para estos autores la investigación cualitativa desde un enfoque teórico del interaccionismo simbólico busca comprender la realidad a partir de los significados dados por las personas a través de su sentir, de sus pensamientos, de sus acciones y sus discursos, es entonces, interpretar estos significados que los distintos actores sociales le dan a sus relaciones con otros actores y los cuales determinan su acción (Taylor & Bogdan, 1987). Mediante esta aproximación metodológica se buscó identificar actoras y actores, relaciones, discursos y acciones a través de sus narrativas, que permitiesen dar una interpretación de la realidad de las disidencias sexuales locales como actora y como agente, desde una objetividad encarnada, con una localización limitada y un conocimiento situado (Haraway, 1995).

### 3.1 Sobre los informantes

Para aproximarse al proceso de la acción pública de las disidencias sexuales de Ciudad Juárez, hay que hacer énfasis en los actores locales, los cuales en primera instancia se dividieron entre gubernamentales y no gubernamentales, en función de esto entonces se planteó una muestra que incluyera a actores sociales y a funcionarios relacionados a las cuestiones LGBT+ en el ámbito local.



La muestra fue de tipo no probabilística e intencional, es decir, que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos (o informantes) de la población para integrar la muestra y además la selección de estos informantes se basa en criterios del investigador (Arias, 1999). Los criterios de selección fueron:

- Ser personas mayores de edad.
- Ser funcionarias, activistas o miembros de organizaciones de la sociedad civil relacionados a la temática LGBT+ en Juárez.
- Que hayan tenido experiencias de violación de sus derechos humanos, discriminación u otras formas de violencias basadas en la orientación sexual/identidad o expresión de género y que hayan recurrido al empleo de recursos o el acompañamiento de actores de la disidencia sexual para atender sus problemas.

El último criterio de la selección de la muestra corresponde al grupo de discusión que se realizó para recolectar información acerca de cómo se perciben los procesos de acción pública desde la mirada de quienes viven los problemas y necesidades de la LGBT+ local y por quienes los actores gubernamentales y no gubernamentales intervienen.

La muestra se compuso de diecinueve informantes (cuadro 3.1), tres corresponden a los actores gubernamentales, dos de ellos pertenecientes a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el otro corresponde a la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez. Estos tres actores gubernamentales locales son los encargados de atender las distintas acciones relacionadas a la disidencia sexual local por el quehacer propio de las instituciones a las que representan. Por lo tanto, su participación en las entrevistas fue fundamental para dar cuenta de la injerencia y la responsabilidad por parte del Estado.

Los otros trece informantes son personas que dirigen o representan a organizaciones de la sociedad civil y que son reconocidos por su activismo en beneficio de los derechos humanos de las personas LGBT+ en Juárez, así como personas LGBT+ que han vivido la problemática y que han sido partícipes en los procesos relacionados a mejorar sus condiciones de vida entre la interlocución de actores gubernamentales y no gubernamentales.

Los últimos tres informantes corresponden a los participantes del grupo de discusión, los cuales fueron convocados por una persona ajena al investigador, pero tomando como referencia los criterios de selección mencionados antes.

Cuadro 3.1 Informantes

Tipo de Informante	Nombre informante	Institución u organización	Técnica aplicada
Gubernamental	Funcionario 1	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Cuestionario
	Funcionario 2		
	Funcionario 3	Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez	
No gubernamental (activistas y representantes de colectivos y organizaciones)	Juan Carlos Medel	Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual (SISEX, A.C.)	Entrevista
	Ignacio Díaz	Independiente <sup>12</sup>	
	María Elena Ramos	Programa Compañeros, A.C.	
	David Montelongo	Programa Compañeros, A.C.	
	Lizeth Martínez	Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA), A.C.	
	Deborah Álvarez	Independiente	
	Paloma Villegas	Colectivo TTransIgualdad	
	Efraín Rodríguez	Independiente	
	Erick Márquez	Comunidad de Sordos LGBT+ de Chihuahua	
	Virginia Ontiveros	Independiente	
	Eduardo Piñón	Centro Humanístico de Estudios Relacionados a la Orientación Sexual (CHEROS, A.C.) Juárez	
Israel Guzmán	Independiente		
Adoniram García	Independiente		
No gubernamental (personas LGBT+ que no son activistas)	Mabel Vega	No aplica	Grupo de discusión
	Susana Nájera		
	Jonathan Larios		

Fuente: Elaboración propia

<sup>12</sup> Se le denominó “independiente” a la persona que es activista o está involucrada en el activismo LGBT+ local, pero que no pertenece o representa a ningún colectivo u organización.

Del total de la muestra 11 personas se identificaron como hombres ya sea cisgénero o transgénero, siete personas se identificaron como mujeres ya sea cisgénero o transgénero y una persona se identificó como persona no binaria. En cuanto a orientación sexual, algunas personas se asumen heterosexuales, otras como lesbianas y otros como gays. En cuanto a las edades, se encuentran personas desde los 26 años de edad hasta los 63, aunque mayoritariamente las personas entrevistadas tienen edades entre los 40 años. En lo que refiere a la procedencia de las personas, hay que señalar que más de la mitad de la muestra es originaria de Ciudad Juárez, el resto de las personas son originarias de otros municipios del estado de Chihuahua como Parral, Santa Bárbara, Chihuahua capital, de otros estados como Ciudad de México, Durango y Veracruz.

Otro aspecto que se considera relevante señalar es la preparación académica que tiene esta muestra, si bien el criterio de selección se basó principalmente en el activismo y en actores gubernamentales claves, la mayoría de las personas entrevistadas cuentan con una preparación académica. Aproximadamente una cuarta parte cuenta con posgrado ya sea maestría o doctorado, casi la mitad tiene una carrera de nivel licenciatura y el resto va desde tener carrera trunca o haber cursado la preparatoria hasta no haber tenido estudios.

Estos datos referentes a la muestra se consideran importantes porque, en primer lugar, la mayoría de las personas inmersas en el activismo LGBT+ son personas LGBT+ que se han ido incorporando a partir situaciones personales vividas en torno a su orientación sexual, identidad o expresión de género. También llama la atención que dentro de este grupo de informantes se encuentran personas heterosexuales que por años han buscado defender los derechos de la población LGBT+ en Juárez, algunas de ellas porque desde la incidencia de las instituciones a las que pertenecen o representan incorporan a las personas de la disidencia sexual y es parte de su quehacer institucional, en otros casos esta participación de personas que no se definen como LGBT+ se debe a una convicción personal porque en su entorno social o familiar existen personas de este grupo y su intervención se debe a una empatía generada por la experiencia propia en su círculo familiar.

Las edades de las personas que están inmersas en los activismos y el trabajo conjunto de la LGBT+ se encuentra en el rango de edad entre los 41 y los 50 años, esto denota un conjunto de personas que han desarrollado experiencia y que la mayoría tiene por lo menos diez años trabajando de manera tanto individual como colectiva para visibilizar la problemática y plantear

acciones respecto a la población LGBT+ en Juárez. Si bien dentro del conjunto de activistas hay presencia de liderazgos juveniles, estos han venido posicionándose a partir de relaciones personales y también del impulso de los liderazgos consolidados. La nueva, en conjunto con la vieja generación de activistas, han logrado hacer mancuerna para proyectar una imagen de organización sólida y estable, aunque no necesariamente esto sea real, algunos de los entrevistados han señalado que a veces a la hora de trabajar en conjunto hay opiniones y sentimientos divididos, de esto se hablará con más detalle en otro apartado.

Por otra parte, el factor de la procedencia también se considera importante, puesto que, al hablar de acción pública, y como lo ha señalado Cabrero (2012), el territorio local y específicamente el municipio es en donde se dan estos procesos y para que se den estos procesos es necesaria la presencia de un sentido de pertenencia. En Juárez los actores de disidencia sexual provienen de distintas partes aunque mayoritariamente son nativos de este municipio, otras personas han salido de sus lugares de nacimiento en busca de mejoras en sus condiciones de vida, algunos vienen de estados que estadísticamente se han considerado peligrosos para la población trans como el estado de Veracruz, otros vienen del estado de Durango o de la Ciudad de México y otros tantos vienen de municipios del propio estado de Chihuahua, manifestando que han dejado su lugar de nacimiento a causa del conservadurismo, la intolerancia y la falta de respeto a las personas LGBT+ y que en Juárez han encontrado una sociedad mucho más abierta respecto al tema, permitiéndoles sentirse parte de este territorio.

Llama la atención que la mayoría de las personas entrevistadas, tanto personas LGBT+ sensibilizadas en el tema, como activistas y funcionarios, tienen preparación académica, esto les ha permitido consolidar el trabajo organizado a partir de las propias competencias de sus participantes, las profesiones que son más recurrentes son relacionadas a Derecho, Trabajo social, Educación y Psicología. Esta diversidad de preparación académica de las personas que integran a los actores de disidencia sexual es de gran importancia porque da cuenta de un conjunto de herramientas que pueden ser desde teóricas, hasta metodológicas y técnicas para impulsar una agenda local LGBT+ en donde cada persona colabora o aporta desde sus conocimientos y desde su propia injerencia como actor social o actor gubernamental y siempre con el propósito de mejorar las condiciones de vida de estas personas.

### 3.2 Sobre las técnicas de recolección de información

Las técnicas de recolección de datos son las maneras en cómo se obtiene la información mientras que los instrumentos son los dispositivos que se utilizan para su recolección y almacenaje (Arias, 1999). Como técnicas para la recolección de información se aplicaron:

#### a) La entrevista y el cuestionario

La entrevista a grandes rasgos se refiere a una conversación con un objetivo o propósito, su finalidad es entonces la obtención de información respecto a un tema (Barragán & Salman, 2008). El cuestionario es un instrumento que se caracteriza por contener reactivos que permiten conocer datos acerca de determinada población, si bien se recomienda que el cuestionario sea aplicado a una muestra representativa, también se puede hacer al azar (Sáez, 2008).

Para el trabajo de campo se aplicó un cuestionario dirigido a tres funcionarios locales, dos de ellos miembros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el otro como parte del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación. Este instrumento permite captar información y opiniones de los individuos entrevistados respecto a determinados temas (Sáez, 2008), por lo tanto, de esta parte de la muestra que corresponde a los actores gubernamentales locales se busca conocer opiniones acerca de cómo participan desde sus facultades en el proceso de acción pública, las opiniones que tienen acerca del trabajo conjunto, las acciones colectivas y el avance en materia de derechos humanos de las disidencias sexuales en Juárez (Anexo 2).

Por otra parte, se realizaron entrevistas estructuradas a líderes locales, miembros y representantes de colectivos y organizaciones vinculadas a las disidencias sexuales, este tipo de entrevista fue importante para el trabajo de campo porque se centra en el qué y en el cómo respecto a lo que se investiga, el diseño de la guía de la entrevista se basa en temas que se busca indagar con expertos o informantes clave, la entrevista estructurada implica una planificación sobre la cual se han seleccionado temas y preguntas concretas (Sáez, 2008), la implementación de esta técnica implica cierta flexibilidad, dinamismo y un mayor acercamiento al sentido que los informantes le dan a sus vivencias y con sus propias palabras (Taylor & Bogdan, 1987), entonces, la construcción de estos liderazgos, su trascendencia, permanencia y las formas en que se manifiestan son

fundamentales para el impulso y desarrollo de las acciones conjuntas y la interlocución de actores que se buscó analizar.

De las entrevistas estructuradas aplicadas se ahondó con la entrevista a profundidad en el caso de algunos líderes locales de la disidencia sexual ya consolidados porque implicó mayor flexibilidad, dinamismo y un mayor acercamiento a la perspectiva o el sentido que estos informantes le dan a sus vivencias y con sus propias palabras (Taylor & Bogdan, 1987), entonces, la construcción de estos liderazgos, su trascendencia y permanencia es fundamental para la fuerza de las acciones conjuntas y la interlocución de actores que se buscó analizar (Anexo 1).

#### b) Observación participante

La observación participante es quizá el ingrediente principal en la investigación cualitativa, esta técnica implica una investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes (Taylor & Bogdan, 1987).

Con la observación participante el investigador puede estar presente dentro de determinado ambiente, puede examinar la realidad sin manipularla o modificarla de manera natural e inmediata (Ñaupas et al, 2014). Observar implica ir más allá de sólo mirar o percibir mediante los sentidos, observar implica la habilidad para relacionar las categorías mentales que previamente ha desarrollado el investigador, lo cual facilita el proceso de selección de los elementos que se observan (Sáez, 2008), en este caso, hacer notas en diario de campo y utilizar una guía de observación para poder registrar la dinámica entre actores dentro de las reuniones deliberativas o eventos públicos LGBT+ fueron actividades importantes para enriquecer el análisis.

Los aspectos que se registraron con la técnica de la observación fueron relativos a la identificación de actores, los escenarios, la réplica o respuesta de la autoridad (en los eventos públicos) los acuerdos y consensos a los que llegaron quienes participaron (en el caso de las reuniones) y la manera en la que se organizan previo a eventos, posicionamientos, marchas o manifestaciones, por lo tanto, esto último estuvo sujeto a oportunidad.

### c) Grupo de discusión

Cuando se busca obtener información y datos cualitativos a partir de grupos, generalmente se entra en una discusión acerca de si lo viable es realizar un grupo focal o un grupo de discusión, sin embargo, existen aspectos que los diferencian (Izcara, 2014).

El grupo focal es una “técnica *cualitativa* de investigación que consiste en la realización de entrevistas a grupos de 6 a 12 personas, en las cuales el moderador desarrolla de manera flexible un conjunto de temas que tienen que ver con el objeto de estudio” (Córdova, 2008, p. 158). Mediante esta técnica se reúne a un grupo de personas para conversar o que sean sometidas a una serie de preguntas referentes a un tema bajo un ambiente adecuado e informal, en donde la discusión se guía por un moderador o facilitador (Ñaupas et al, 2014), lo importante de esta técnica es la creación colectiva de un discurso en torno a una temática.

Si bien en el grupo de discusión también se busca la construcción colectiva de un discurso a partir de la conversación de un determinado número de personas con determinadas características, la diferencia entre el grupo focal y el de discusión es el nivel de control en uno y en otro, mientras que en el grupo focal se tiene un alto grado de control del grupo y de los elementos que guían al grupo de trabajo, en el grupo de discusión el moderador guía al grupo y éste va tomando mayor control, de tal manera que se va generando una identidad colectiva a partir de una interacción verbal y finalmente se presentan consensos sobre temas específicos (Izcara, 2014).

En el caso de esta investigación, el grupo de discusión se llevó a cabo como una técnica complementaria y se realizó con un grupo de personas LGBT+ que tuvieron experiencias de situaciones de violencia y discriminación por identidad de género u orientación sexual, de esta forma se buscó dar cuenta de las problemáticas que influyen y motivan la acción conjunta de los actores locales de la disidencia sexual, pero además se buscó la construcción de una opinión y evaluación colectiva acerca del avance en materia de derechos humanos de las personas LGBT+ a partir de la acción pública.

La selección de los participantes en el grupo de discusión fue realizada por el moderador, si bien se recomienda que quien seleccione a los participantes sea alguien distinto al moderador del grupo (Izcara, 2014), esta decisión se tomó porque la persona pensada para hacer la selección no estuvo disponible para hacerlo. Otro aspecto importante que se considera que contribuyó a que el

grupo tuviese un mejor funcionamiento fue que se conformó de personas que se conocen, aunque no de manera cercana, y si bien hubo coincidencias en respuestas, también hubo desacuerdos que enriquecieron la discusión. El desarrollo de este grupo de discusión fue de manera remota dadas las condiciones por la pandemia del Covid-19.

El grupo de discusión contempló a tres personas, además de las características señaladas antes, se elaboró una guía para su desarrollo, en la cual se plantean desde aspectos generales que ayudaron a romper el hielo entre los participantes, hasta aquellas ideas que buscan indagar sobre las opiniones y valoraciones que tienen los participantes respecto al trabajo conjunto de los actores de la disidencia sexual local en la defensa de los derechos humanos (Anexo 3).

#### d) Revisión documental

Para la investigación en ciencias sociales, el uso de las fuentes escritas o la revisión documental es una técnica fundamental, existen cinco grandes clases de fuentes: las fuentes oficiales de carácter gubernamental, las empresariales, las privadas, las fuentes literarias y las periodísticas (Langer, 2008).

Las fuentes que se revisaron para esta investigación fueron las oficiales al momento de revisar marcos normativos, datos cuantitativos, publicaciones oficiales, informes, discursos y cualquier otro contenido de carácter público relacionado a la problemática de las disidencias sexuales. También se revisaron fuentes privadas, específicamente contenidos elaborados por organizaciones sociales de carácter local, nacional e internacional y, por último, se revisaron publicaciones periodísticas tanto de prensa escrita como prensa digital respecto a las acciones concretas de las disidencias sexuales a nivel municipal. Lo que se buscó identificar en las notas de prensa fue la presencia de actores individuales y colectivos de disidencia sexual y aliados, la demanda de derechos y la respuesta estatal ante estas demandas, estos elementos complementaron la información que arrojaron las entrevistas y la observación, contribuyó en la triangulación a partir de las técnicas que se señala con más detalle adelante.



### 3.3 Las categorías de análisis

Como categorías de análisis se tomaron la acción pública y los derechos humanos (Cuadro 3.2). Sobre la acción pública se contemplan aspectos como los actores, las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, problemas y necesidades, trabajo organizado, acción colectiva, acuerdos, colaboración y resultados. En cuanto a la categoría de los derechos humanos se retoma para el análisis de la información: los discursos y la influencia del marco de derechos humanos; la ciudadanía y el acceso a ella para el impulso de la acción pública y; los derechos sexuales, es decir, los derechos en función de la orientación sexual e identidad de género como un elemento necesario para la acción pública.

Cuadro 3.2 Categorías de análisis

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Descripción</b>
Acción pública	Actores	Identificación de actores individuales y colectivos, gubernamentales y no gubernamentales.
	Problemas y necesidades	Identificación de problemas y necesidades características de la LGBT+ local, discriminación y otras formas de violencia.
	Identidad y acción colectiva	La identidad sexogenérica como un factor para emprender acciones colectivas y el trabajo conjunto.
	Acuerdos y arreglos institucionales	Tanto formales como informales e internos como externos, es decir, ya sea del colectivo interno de la disidencia sexual como entre actores gubernamentales y no gubernamentales.
	Resultados	Programas y proyectos específicos en beneficio de las personas LGBT+.
	Capital social	Confianza y colaboración entre los individuos cuando trabajan de manera conjunta.
Derechos humanos	Ciudadanía sexual	Formas en las que los diferentes marcos normativos impulsan y motivan la acción considerando los derechos sexuales.
	Discurso y aplicación de los DDHH en el proceso de acción pública.	Presencia de los derechos humanos en los discursos al momento de la acción.

Fuente: Elaboración propia

### 3.4 Aspectos previos a la realización del trabajo de campo

Al estudiar los procesos de acción pública en grupos de la disidencia sexual, hubo que contemplar al investigador (es decir, quien escribe esta tesis) tanto un individuo interno como externo respecto al objeto de estudio. Por un lado, el investigador se considera alguien interno al actor colectivo de la disidencia sexual porque ha sido partícipe y se ha involucrado en los procesos de intersección que se presentan entre actores, ha estado familiarizado con los temas, con las personas, con los abordajes y los procesos a la hora de plantear problemas y posibles soluciones de las disidencias sexuales, también hay que enfatizar que hay una conciencia por parte del autor respecto a las necesidades y problemáticas de la LGBT+ porque hay una identificación personal y un sentido de pertenencia con esta población, por ende la situación-problema de las disidencias sexuales son legítimamente sentidas.

No obstante, también es importante señalar que el investigador puede tomar una posición externa respecto al objeto de estudio, porque si bien éste puede conjeturar a partir de las situaciones que ha observado y vivido, no hay garantía de que estas situaciones de la LGBT+ se lleven a cabo tal cual se mira desde la óptica del investigador, por ejemplo, puede que haya una percepción de armonía para el investigador o que éste tenga una imagen positiva construida respecto a ciertas situaciones o personas, pero puede ser que los sujetos de estudio tengan una visión totalmente contraria. Por último, considerarse un actor externo al objeto de estudio permite evitar sesgos en la medida de lo posible respecto a cómo perciben la realidad los informantes y cómo la percibe el investigador.

Más allá de los sesgos, hay que señalar que la perspectiva del investigador también importa y se debe complementar con la de los sujetos de estudio. De este proceso se enriquece la investigación; de alguna manera el aporte de los sujetos de estudio viene a constatar o bien a refutar la perspectiva del investigador a partir de las distintas técnicas que se utilicen durante el proceso de la investigación.

Los actores que participan en el trabajo de campo como sujetos de estudio son tanto activistas, usuarios o beneficiarios, como funcionarios locales de las disidencias sexuales. En cuanto a los primeros hay que considerar a personajes icónicos en el activismo local, pero también hay que considerar a miembros de organizaciones de la sociedad civil que fungen como representantes de

éstas a la hora de generarse reuniones para participar de manera colectiva y deliberar en asuntos específicos.

Referente al funcionariado local, hay que dejar claro que solo se contemplan a empleados municipales y estatales que hayan tenido injerencia en cuestiones relacionadas a los derechos humanos de las disidencias sexuales, que se consideren actores aliados o con disposición de impulsar iniciativas locales a partir de la interacción con los actores sociales. Otros actores que también se consideran importantes son las personas que han vivido problemáticas por ser justamente de la disidencia sexual (discriminación, negación de derechos, víctimas de delitos), su perspectiva también puede ayudar a analizar este proceso de acción pública, esto se debe a que las personas de la disidencia sexual no suelen actuar de manera aislada e individual sino que se apoyan de organizaciones, instituciones aliadas y/o activistas para visibilizar sus problemas, y ahí es donde se dan estas interacciones entre actores.

En estas interacciones existen relaciones de poder de unos actores hacia otros, algunos las tienen a partir del carisma y del liderazgo que han consolidado con el paso de los años, otros tienen poder por sus conexiones con regidores, alcaldes, diputados o funcionarios de dependencias nacionales como el CONAPRED, el CENSIDA o activistas de otros estados de la república o incluso de otros países, estos actores fungen como orientadores en estos procesos de interacción local a la hora de plantear demandas en torno a las disidencias sexuales. También las relaciones de poder entre actores se aterrizan en reuniones y comités con hechos tan simples como la imposición de los discursos de unos personajes hacia el resto de los miembros, generalmente son personajes que se imponen, esto se debe a que la mayoría de los actores que participan en reuniones deliberativas se conocen porque han participado de manera colectiva desde años atrás, no es de extrañar que cuando se convocan reuniones que tienen que ver con la problemática LGBT+ *siempre sean las mismas personas*, esto es algo muy común y lo señalan los mismos actores.

Por último, otro escenario en donde se dan las relaciones de poder es a la hora de llevar iniciativas ante legisladores locales o al momento de generarse diálogo entre activistas, miembros de organizaciones sociales y diputados o regidores, porque bien puede haber interés y hasta disposición de algunos tomadores de decisiones, sin embargo, al pasar a los siguientes niveles, que tienen que ver con la toma de decisiones a nivel parlamentario, consensado o por lo menos votado, las propuestas terminan por ser congeladas o desechadas, eso implica una limitante, no en la

investigación como tal sino como parte del proceso de la acción pública de la disidencia sexual local, que es el objeto de estudio.

Ahora bien, hay que preguntarse si pueden llegar a manifestarse relaciones de poder entre el investigador y los sujetos de estudio, esta cuestión se puede responder de manera afirmativa, este problema se puede presentar porque el investigador tiene conocimiento de algunos de los sujetos, conocimiento que deviene de la cotidianidad e incluso del trabajo en conjunto, en algunos casos incluso se podría decir que ha habido relaciones laborales previas y eso puede generar alguna situación en la cual el investigador tenga una desventaja en el trabajo de campo. Por otro lado, podría ser que, a la inversa, el investigador se imponga ante algunos informantes, sobre todo aquellos que viven las problemáticas de la disidencia sexual en la cotidianidad. Al momento de plantear preguntas pudiera ser que la persona informante las asuma como complejas o con jerga poco común para ella, eso la puede poner en desventaja.

Asumiéndose como parte de estos sujetos de estudio, como una persona queer (en el sentido de ir más allá de identificarse como hombre o mujer, heterosexual o no heterosexual), el investigador no tomó una posición ni completamente neutral ni tampoco como un actor externo en el proceso del trabajo de campo en la investigación, porque mucha de la información y las vivencias de las y los informantes le atravesaron de manera personal, social, cultural y política.

El objeto de esta investigación implica tener acercamiento con personas lesbianas, gays, bisexuales, trans y no binarias, más allá de las cuestiones de edad o clase social u otras características de los informantes, la cuestión de la orientación sexual o identidad de género puede llegar a ser hasta cierto punto problemática, aunque para esto se plantea dirigirse a las personas informantes de la manera en que ellas o ellos elijan ser llamadas. Ahora bien, respecto a si las condiciones propias del investigador pueden afectar ya sea positiva o negativamente en el desarrollo de la investigación y la relación que se dé con los informantes, hay que decir que el hecho de que el investigador haya estado inmerso en organizaciones sociales, en acciones colectivas y cercano a activismos y procesos de acción pública de las disidencias sexuales, esto puede ser un punto a favor para generar confianza entre investigador e informante y en buscar informantes clave que no hayan sido identificados o contemplados, entonces, estas relaciones pueden influir de manera positiva en el desarrollo de la investigación. Por otra parte, no se considera que factores como la edad, el género o la clase social puedan afectar negativamente en

el trabajo de campo, esto es porque el mismo investigador se asume como parte de estos grupos a los cuáles va a investigar y porque a nivel profesional se ha involucrado con distintos individuos de la disidencia sexual con características muy diversas.

Sobre si se previeron problemas de carácter ético, hay que señalar que no se contemplaron, quizá se pudo dar a la hora de obtener la información y realizar el análisis sobre cuestiones muy precisas de violaciones de derechos humanos de personas LGBT+, sin embargo, en la medida de lo posible se especificó ante las personas informantes que la información proporcionada se mantendría en anonimato y quedaría estipulado en la carta de consentimiento informado.

### 3.5 El proceso para la realización de las entrevistas y el trabajo de campo

El procedimiento para la recolección de información fue inicialmente realizar un listado para posteriormente contactar a líderes LGBT+ y funcionarios locales que trabajan la temática de los derechos de las personas de la disidencia sexual. Aunque ya se mencionó que la muestra fue intencional, los informantes llevaron al investigador a contactar a otros informantes que pudiesen brindar información relevante hasta llegar al punto de saturación teórica (Hernández & Mendoza, 2018). Se realizaron de una a tres entrevistas diarias tomando en cuenta las medidas de prevención para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, previamente se explicó a la persona informante de manera general el objetivo de la entrevista y también se dio lectura a la carta de consentimiento informado para que fuese firmada y quedara claro cuál sería el manejo de la información que proporcionó (Anexo 4).

Las entrevistas se llevaron a cabo en un periodo de tres semanas y en lugares donde las personas informantes propusieron para mayor comodidad, se realizaron entrevistas tanto presenciales como a distancia. Asimismo, el grupo de discusión se realizó dentro de ese mismo periodo también de manera remota, mientras que la observación se realizó en todo el proceso de la investigación y no solamente en el periodo de las entrevistas. Aquí hay que aclarar que la observación es una técnica más bien complementaria, pues ésta dependió de las oportunidades que hubo para observar tanto eventos públicos como reuniones deliberativas respecto a disidencias sexuales.

Sobre la revisión de fuentes periodísticas, se acudió a las instalaciones de El Diario de Juárez dentro del mismo periodo para el trabajo de campo, el periodo que se revisó fue desde el año 2010 hasta el 2020, en cuanto a las fuentes electrónicas, esas se estuvieron rastreando en todo momento hasta que se dio por terminado el trabajo de campo.

### 3.6 El registro de la información

Para el registro y almacenaje de la información se utilizó la grabadora de voz y el diario de campo. Las notas de campo fueron fundamentales para la realización de la observación participante, estas se elaboraron después de cada observación e incluso después de mantener comunicación o contacto ocasional con los informantes (Taylor & Bogdan, 1987). En la medida de lo posible las transcripciones de las grabaciones de las entrevistas y el vaciado de las notas de campo en el ordenador se realizaron en el mismo día en que se llevaron a cabo estas actividades.

### 3.7 Acerca de la confiabilidad y la validez de los hallazgos

Referente a la confiabilidad y validez de esta investigación, tanto la utilización de una guía que incorpore elementos mínimos de información como la grabación, transcripción literal del material cualitativo y la triangulación, son estrategias que garantizan la confiabilidad (Izcara, 2014). Hay que hacer énfasis en que se buscó que la confiabilidad de este estudio se lograra mediante la triangulación, la cual implica “tener más de una fuente o datos que apuntalan a un solo punto. Implica reunir datos desde distintas perspectivas o ángulos, permitiendo aumentar la ‘validez’: se trata de un control cruzado” (Barragán & Salman, 2007, p. 101). Mediante la triangulación se pueden hacer generalizaciones, las cuales pueden permitir que una investigación o la metodología de una investigación pueda ser replicada en otras investigaciones. No obstante, en los estilos cualitativos de investigación esta posibilidad de réplica es problemática o imposible en tanto que estos estudios varían de contexto y son multifacéticos, por ende, para decir que la investigación se ha llevado a cabo con rigor, hay que ser críticos respecto a si la presentación de pruebas y evidencias son suficientes y si las interpretaciones tienen su base en los datos, entre otros aspectos (Rossman y Rallis, 1998 citados en Barragán & Salman, 2007).

Para esta investigación se utilizó tanto la triangulación de datos como la triangulación de técnicas para controlar la validez. En cuanto a la primera, se utilizaron fuentes de información distintas, como los informantes en las entrevistas, lo que se observa y los datos que arroja la revisión documental (prensa, documentos oficiales, actas, etc.) respecto a cuestiones de acción colectiva y acción pública que se buscó analizar, al generarse concordancia o discrepancia entre las diversas fuentes de información se logró la triangulación. Respecto a la triangulación de métodos y técnicas, hay que señalar que ésta se dio de manera simultánea con la primera, puesto que desde la aplicación de cada tipo de técnica se presentaron datos referentes al tema de investigación, no obstante, las técnicas tienen la característica de aportar información bajo perspectivas diferentes, por lo tanto, el análisis documental, la observación y la entrevista han de aportar información desde distintos puntos de vista. Estas dos formas de triangulación permitieron tener control sobre la validez interna y externa además de la validez argumentativa, bajo la cual desde la mirada de otros investigadores este proceso de investigación fue constantemente medida por sus lectores.

### 3.8 El análisis de la información

El análisis de la información se realizó por medio de una codificación de tipo *ex post* o guiada por datos, método bajo el cual se generan códigos desde el inicio y sin partir de una lista de códigos como en el caso de la codificación *apriori* o guiada por conceptos (Gibbs, 2012). Para este tipo de codificación primero se transcribieron las grabaciones de las entrevistas y después se hizo una lectura de los textos en el procesador de textos de Microsoft Word. Posteriormente se realizó una clasificación de los textos en función de los códigos que se establecieron en la matriz de codificación, pero también identificando códigos nuevos que fueron recurrentes en los textos, de esta manera se pudieron reducir los datos a lo que se necesitó en específico.

El nivel de sistematización en la codificación de los datos fue de tipo selectiva, porque se partió de una categoría central y se fue comprobando en las distintas transcripciones. Ésta tomó relevancia al ser recurrente y pasó por la etapa descriptiva, contemplando el contenido explícito y las palabras propias de los informantes; posteriormente pasó por una etapa analítica, en donde se asignaron códigos en función de los códigos descriptivos y del propio marco teórico, incluyendo el contenido explícito y las ausencias en la información brindada.

## **CAPÍTULO IV. LA CONFIGURACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA DE LAS DISIDENCIAS SEXUALES EN CIUDAD JUÁREZ**

Para hablar de un proceso en el cual se configura acción pública debe haber un problema o conjunto de problemas y necesidades de una determinada población en determinado territorio (Cabrero, 2012; Lascoumes & Le Galès, 2014; Thoenig, 1997). Para el caso de las disidencias sexuales en Juárez, estas problemáticas y necesidades están enmarcadas en violencias y discriminación que son consecuencia de mecanismos de control propios de la heteronormatividad y que son parte de la sociedad (Salanova, 2012).

Por ende, las disidencias sexuales y de género configuran un grupo heterogéneo de multitudes queer que resisten ante estos mecanismos normalizadores (Preciado, 2012; Wittig, 2006). Mediante estos mecanismos normalizadores en los ámbitos educativos, médicos, religiosos y jurídicos (y que se extienden hasta el espacio público y el espacio privado) se concreta un campo de conflictos, que a su vez motiva a que estos grupos se organicen y tomen acción (Melucci, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, 1999).

En este capítulo se presenta el análisis y los resultados obtenidos a partir de las técnicas que se utilizaron para plantear las configuraciones de la acción pública respecto a las disidencias sexuales en Ciudad Juárez. Hay que hacer énfasis en que la investigación se ha enfocado en mayor medida sobre los actores sociales porque estos son los que viven la problemática y las necesidades de maneras directas, sentidas y porque la acción colectiva de los activismos LGBT+ es una lucha constante por la conquista de derechos en un territorio en donde predomina una sexualidad hegemónica que invisibiliza y no reconoce otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. En función de esto se realizaron entrevistas a profundidad a seis activistas consolidados en la defensa de derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y siete entrevistas estructuradas a personas involucradas en el activismo LGBT+ de la ciudad y que tuvieron experiencias en procesos de reconocimiento de derechos, como el matrimonio igualitario y el cambio de identidad de género. Aunado a esto se realizó un pequeño grupo de discusión conformado por tres personas para rescatar sus percepciones acerca de la situación actual de la población LGBT+, la acción colectiva en pro de los derechos y la respuesta del actor gubernamental en la demanda de derechos.



Respecto a lo concerniente a la acción del actor gubernamental local, se implementó un cuestionario a tres funcionarios de dependencias de gobierno estatal y municipal, dos dirigidos hacia funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el tercero dirigido al titular de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez.

Los resultados que arrojó el trabajo de campo indican que en Ciudad Juárez existe un proceso de acción pública que se está consolidando y que desde hace más de diez años este proceso se ha venido dando en mayor medida por la acción colectiva generada a partir de los actores sociales, mientras que la participación del actor gubernamental no está lo suficientemente desarrollada. Lo anterior, en virtud de que la acción de los actores gubernamentales se ha remitido meramente a escuchar y acompañar al conjunto de activistas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil con injerencia en temas LGBT+, sin que esto implique necesariamente que se den cambios de tipo estructural que nivelen las condiciones de vida de las personas de las disidencias sexuales con el resto de la sociedad.

En estas entrevistas realizadas a los actores sociales tomaron relevancia las categorías sobre la violencia y discriminación como factores detonadores para la organización y la acción colectiva, en función de estas experiencias (tanto propias de las personas informantes como de otras personas cercanas a ellas). Se explica que hubo una motivación para que las y los activistas generaran acciones de incidencia política y social. Así mismo estas experiencias personales fueron la motivación para que eclosionaran colectivos y organizaciones defensoras de derechos humanos de las personas LGBT+.

Desde la acción colectiva Melucci señala que necesita existir un campo de conflictos para que un grupo se movilice, pero que es necesario que la sociedad se abra y reconozca la diversidad de individuos para que estas movilizaciones se encaucen y sean impulsadas. Así los grupos de la disidencia sexual pueden acceder con mayor facilidad a una representación política y habrá toma de decisiones que les beneficien, de esta manera la complejidad que tienen los grupos de disidencia sexual tiene mayor posibilidad de no ser violentada (Melucci, Acción colectiva, vida cotidiana y democracia, 1999).

Sin embargo, para llegar a este resultado se requiere más que la acción colectiva, se requiere que en este proceso permeado por la democracia participe el actor gubernamental (Cabrero, 2012), es decir, hay que pasar de la acción colectiva a la acción pública en donde de manera coordinada

ambos actores sean conscientes del campo de conflictos de los grupos de disidencia sexual y, a partir de ahí, planteen respuestas que se materialicen no solo en política pública sino que haya un cambio estructural. Entonces en este proceso local, este campo de conflictos se remite al fenómeno estructural de la discriminación y la violencia hacia las sexualidades no hegemónicas, la tensión que se genera a partir de la discriminación y la violencia lleva a los actores sociales LGBT+ a generar acción colectiva que no solo visibilice la problemática, sino que esta acción busca una sociedad más abierta, con más representación, de tal manera que haya una superación del problema. No obstante, como ya se mencionó, para llegar a este punto no basta con la acción colectiva de los activismos, también hace falta la participación del ente gubernamental, y ahí es en donde aún no se consolida la acción pública, la causa de esto es, desde lo que explicaron las y los entrevistados, los cambios de administración local, la voluntad de los tomadores de decisiones y la falta de interés en sus agendas políticas. Por lo tanto, siguiendo a Barrault-Stella y Lorenc Valcarce (2015), la acción pública proviene en mayor medida por la injerencia y la intervención de las organizaciones, los colectivos y los activistas de a pie.

A partir de estos conflictos y tensiones propios de los grupos de disidencia sexual en Juárez, la demanda de los derechos son una constante en el proceso de la acción pública y, aunque con el paso del tiempo estos han tenido mayor proyección en función de las necesidades de las personas, de manera consensada los actores LGBT+ señalan que en la actualidad la exigencia de derechos se remite a uno en específico, el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Si bien en años pasados se hablaba de derecho al matrimonio, al cambio de identidad, a la no discriminación (en sus distintas dimensiones), hoy se habla del derecho al libre desarrollo de la personalidad como un derecho que permite a las personas que se les reconozca con la orientación, identidad y expresión de género que les permita vivir plenamente en los distintos ámbitos de sus vidas (político, social, cultural). Así la lucha por este derecho implica que las personas no pueden ni deben ser discriminadas ni violentadas por ser LGBT+ en el espacio público, en la escuela, en el trabajo e incluso en el hogar, es decir, este derecho humano básico es el punto de partida y la puerta para la garantía de todos los demás, por lo que al ser violentado, también se violentan todos los demás derechos, por lo tanto, el discurso de los derechos humanos ha sido y sigue siendo un instrumento que forma parte de los discursos y de la propia lucha de los actores locales.

Finalmente, de estas entrevistas también destacó la acción colectiva y el procedimiento para llevarla a cabo. Aquí es relevante explicar cómo se trabaja en conjunto, qué actividades se suelen emprender, las formas de colaborar entre los distintos actores y de qué manera las tensiones, los conflictos y otras situaciones adversas influyen en el trabajo conjunto para llevar las acciones a término, huelga decir que esta acción colectiva y el procedimiento van acordes con situaciones detonadoras que se dan en función de actos de violencia o discriminación emergentes hacia la población LGBT+, pero también ante momentos claves que tienen que ver con la historia colectiva de las disidencias sexuales a nivel nacional e internacional. Estas situaciones de violencia y discriminación emergentes y estas conmemoraciones de luchas funcionan como motivantes, o como señala Cabrero (2012), el primero como un factor endógeno y el segundo como un factor exógeno que inducen a la acción colectiva impulsando un motor endógeno de acción pública local.

Respecto a las categorías que se consideraron relevantes en los cuestionarios que se aplicaron a funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez, destacan las relaciones entre la institución y el conjunto de actores sociales LGBT+, los vínculos interinstitucionales y la evaluación que tienen las instituciones tanto de su propio trabajo como del trabajo del activismo LGBT+ y el avance en materia de derechos humanos a nivel local.

Sobre el grupo de discusión, hay que mencionar que también destacó el factor de la discriminación como punto neurálgico y como una razón para la existencia de necesidades de la población LGBT+ en Juárez. También destaca la confianza que hay en las personas hacia los activismos, colectivos y organizaciones antes que en las autoridades, cuando les son violentados sus derechos, por lo que con esto también se explica quizá por qué la balanza del proceso de la acción pública de las disidencias sexuales en Juárez se inclina más hacia los actores no gubernamentales, esto da cuenta de un alto nivel de confianza que hay de la población LGBT+ hacia las y los representantes en cuanto a los liderazgos y las capacidades que han forjado a lo largo de los años por medio de la propia acción colectiva. Es decir, esta acción colectiva se refuerza con el elemento del capital social (Bourdieu, 2011) que no solo implica la colaboración entre activistas sino también entre personas de la diversidad sexual que no son activistas pero que identifican a los líderes en la arena pública y que tienen certeza de que estos actores sociales tienen características que los tomadores de decisiones y funcionarios no, como la sensibilidad ante sus problemas, el

conocimiento en materia de derechos humanos y la reputación que estos se han ido formando con el paso de los años, posicionando la agenda de las personas LGBT+ en la ciudad.

Por lo tanto, este capítulo se compone de los elementos que, a partir de los hallazgos, configuran el proceso de acción pública de las disidencias sexuales en Ciudad Juárez. El apartado 4.1 aborda el elemento de los actores, en los que no solo se identifican qué actores gubernamentales y no gubernamentales participan, sino que se explican qué factores son los que los motivan a participar, y cómo esas motivaciones han contribuido en la consolidación de líderes locales. Por lo tanto, aquí se retoman aspectos de las trayectorias de algunos liderazgos LGBT+ de Ciudad Juárez. Otro elemento que configura el proceso de acción pública y que es abordado en el apartado 4.2, es el de las problemáticas, las necesidades y los derechos por los cuales estos actores trabajan de manera colectiva y en donde se destaca la violencia y la discriminación hacia las personas LGBT+ de distintas formas y en distintos ámbitos, elementos que fungen como factores estimulantes para la organización y la acción colectiva. El otro elemento de este proceso de acción pública, que se muestra en el apartado 4.3, es el relativo a las formas de organización y el procedimiento para tratar estos problemas de manera colectiva, aquí se hace una descripción del proceso que se suele llevar para trabajar en conjunto. El último elemento en la configuración de la acción pública, que se plantea en la sección 4.4, es el de las acciones, las cuales van desde las emergentes hasta las ya consolidadas y que son la expresión concreta del proceso de la acción pública de las disidencias sexuales a nivel local.

El apartado 4.5, que, aunque no se plantea como parte del proceso, se considera muy importante abordar en este capítulo, es el de la evaluación, en este sentido, aquí se plantean percepciones de evaluación, la valoración propia de los actores sociales y gubernamentales. En función de estas evaluaciones que hacen los actores de la disidencia sexual se brinda un panorama sobre cómo está la situación de los derechos humanos de las personas LGBT+ a nivel local y se explica si hay logros y en qué medida.

#### 4.1 Los actores de la disidencia sexual local

En términos de acción pública, los actores de disidencia sexual implican no solamente a actores sociales sino también a actores gubernamentales (Cabrero, 2012), también hay que dejar claro que

implica a individuos o entes colectivos que tienen intereses específicos y, por supuesto, poseen recursos de diversa índole que les permiten llevar a cabo estrategias (Lascoumes & Le Galès, 2014).

No obstante a partir de los datos del trabajo de campo, se ha indicado que la presencia y participación activa de actores gubernamentales en este proceso de incidencia política y social es muy limitado, el trabajo de incidencia que se ha venido desarrollando ha provenido en mayor medida de los activistas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, lo que corrobora el planteamiento de Barrault-Stella y Lorenc Valcarce (2015) acerca de que la acción pública no necesariamente proviene de una participación irrestricta y equivalente entre instituciones de gobierno y activismos, para el caso de Ciudad Juárez, las acciones enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la LGBT+ local han venido del trabajo conjunto realizado entre activistas, colectivos y organizaciones sociales y desde hace diez años con el acompañamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que desde sus competencias como institución ha funcionado como un actor aliado estratégico a la hora de demandar derechos, pero fuera de ese aspecto el mérito se reconoce a los actores sociales.

#### 4.1.1 Los actores no gubernamentales

Hablar de manera específica sobre los distintos actores sociales que participan de manera colectiva es más complejo, esto se debe a que son pocas las que se han constituido legalmente como organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, Programa Compañeros, A.C., SISEX, A.C., CUSPAC, Grupo Fanny de Mujeres Transgénero, A.C., DHIA, A.C. y CHEROS Juárez, en el caso de estas organizaciones las primeras tres tienen cercanía en los temas de la LGBT+ a partir del enfoque preventivo y de la salud pública a través de la intervención comunitaria. En el caso de Grupo Fanny, esta organización se encuentra inactiva, sobre las últimas organizaciones, su injerencia es más dirigida hacia casos de discriminación y asesoría legal sobre derechos de identidad y acceso al matrimonio entre personas del mismo sexo, de hecho, el avance que ha habido respecto al matrimonio igualitario en Juárez se debe principalmente al trabajo en específico de estas dos organizaciones junto con algunos activistas.

Pero también se encuentran los colectivos que también no están constituidos o buscan hacerlo, como la Red Solidaria Trans, Bitttrans, TTTransIgualdad, Respetttrans y la Comunidad de Sordos LGBT de Chihuahua, que en el caso de las primeras cuatro su atención se dirige hacia la población de personas trans. Además de estas organizaciones y colectivos se encuentran los activismos independientes o de a pie, los cuales no se han incorporado a trabajar en el conjunto de actores por motivaciones personales.

En Juárez, la marcha de las diversidades es el principal referente de organización colectiva de actores LGBT+. Los distintos activistas, miembros de organizaciones, personas LGBT+ en general y funcionarios locales lo han dejado claro, su Comité organizador funciona como un actor en acción permanente, si bien la marcha es un evento anual que busca visibilizar las distintas formas de ser, las distintas identidades, las orientaciones sexuales y expresiones de género, ésta no es la única acción. Existen otras que se realizan año con año en el marco de días conmemorativos como el día de la visibilidad trans, el día de la lucha contra la homolebobitansfobia, el día de las familias diversas, el día de la lucha contra el VIH-Sida, entre otros.

El Comité de la marcha se compone de activistas independientes o personas que han vivido experiencias relacionadas al ejercicio de sus derechos en el tema del matrimonio igualitario, la adopción, el derecho a la identidad de género o el libre desarrollo de la personalidad, como, por ejemplo, Adoniram García, Virginia Ontiveros, Israel Guzmán, entre otros. Pero también hay presencia de otras personalidades que son destacadas por su activismo a partir de la acción generada desde las organizaciones y colectivos que dirigen o representan tales como María Elena Ramos y David Montelongo de Programa Compañeros, A.C., Lizeth Martínez de Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA, A.C.), Deborah Álvarez de Grupo Fanny de Mujeres Transgénero, A.C., y Nacho Díaz, que en su momento representaba a Movimiento Inclusión por la Diversidad (Movid) y aunque en la actualidad representa al Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación, se identifica como activista más que como funcionario. Por ese comité también han pasado activistas que, o ya no viven en la ciudad, como Juan Carlos Mendoza (uno de los fundadores de la marcha) o que dejaron de participar ya sea por carga excesiva de trabajo, por inconformidades o discrepancias con los demás miembros del grupo, como Juan Carlos Medel y Daniel García, pero esto no quiere decir que las personas que se separan del comité de la marcha no participen en acciones que requieran de su intervención, solo que la organización de la marcha

y todo lo que esto conlleva, ya no comulga con sus intereses como representantes de colectivos y organizaciones, o simplemente porque ya se cansaron de ser parte de dicho grupo.

Llama la atención que en este Comité también participan dos funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y esto se debe justamente a las buenas relaciones que se han dado a lo largo de los años entre organizaciones, colectivos y activistas de lo LGBT+ y la propia Comisión, hay que aclarar que su intervención es principalmente de acompañamiento a las organizaciones, colectivos y activistas respecto a la visibilización de las problemáticas y garantizar que las y los tomadores de decisiones locales brinden respuestas y soluciones concretas.

Ahí andamos siempre, ahí andamos presentes, ahí estamos apoyando, respetando siempre la situación en lo particular de la causa...nos aliamos, no nos imponemos, porque es muy raro lo que pasa con la Comisión y con el Comité, nosotros somos una institución y estamos dentro del Comité y entonces, es algo muy raro, pero bueno, probablemente sean las personas que han estado ahí involucradas, aquí en la institución, que sí tiene que ver con legitimarse y el que reconozcan las personas a alguien que pueda apoyarles [...] hoy podemos decir que hemos legitimado un acompañamiento después de 10 años, nos consideramos una institución aliada (Funcionario 1 CEDH, 11 marzo 2022).

Si bien el Comité se compone de distintos individuos, esto no quiere decir que ellos sean los únicos que trabajan en la agenda LGBT+ local, hay presencia de otros activistas que han sido partícipes en algún momento o que nunca han sido partícipes del Comité y sin embargo destacan por su trabajo de incidencia local, tales como Juan Carlos Medel de SISEX, A.C., en la prevención y atención al VIH; Paloma Villegas del Colectivo TTTrans Igualdad, la Red Solidaria Trans y la Casa de Colores, los cuales enfocan su atención tanto a la población trans local como a la población trans en situación de movilidad, y el Centro Humanístico de Estudios Relacionados con la Orientación Sexual (CHEROS Juárez) que en su momento se centró en el matrimonio igualitario y el cambio de identidad de personas trans.

Hay que aclarar que estas organizaciones, activismos y colectivos nunca han trabajado juntos en su totalidad, es decir, algunos han trabajado en determinados momentos, pero después se han deslindado o han quedado inactivos y otros son relativamente nuevos si se comparan con la trayectoria de 36 años de Programa Compañeros, en resumen, los distintos actores sociales de la LGBT+ de Juárez nunca han trabajado todos juntos. Esto se puede deber a que no hay una estructura formal del comité, y aunque el comité ha existido y se mantiene desde que se instauró la marcha, las personas que lo integran no, personas van y personas vienen, sin embargo, las personas que se

mencionaron en párrafos anteriores son las que se han mantenido en el comité y son las personas que también suelen participar en las acciones colectivas que van más allá de la marcha de cada año.

Sobre por qué hay activistas que han dejado de participar en el comité de la marcha o en otras acciones que requieren del trabajo conjunto, algunos han aseverado que no han estado de acuerdo con las formas de trabajo de sus colegas y prefieren dejar de participar, este tipo de situaciones son muy comunes y logran explicar por qué hay activistas y colectivos que prefieren trabajar por su lado, lo cual esboza una imagen de un trabajo no articulado entre actores de disidencia sexual.

#### 4.1.2 Los actores gubernamentales

En Ciudad Juárez los entes gubernamentales involucrados con los actores individuales y colectivos de disidencia sexual son la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación y la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez, estas tres instituciones son las que se han involucrado por afinidad en intereses para la acción a partir del marco de derechos humanos y transitar hacia una cultura de no discriminación a la cual están sujetas a impulsar.

En el caso de estos tres actores gubernamentales locales contemplados en este proceso de acción colectiva, por un lado hay una motivación a ser partícipes porque hay una obligatoriedad que viene de los marcos normativos locales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, pero también por otro lado hay motivaciones personales de los funcionarios a partir de la búsqueda de la dignificación de las personas, es decir, hoy por hoy las instituciones de derechos humanos locales comprenden que sus acciones se enmarcan en la búsqueda de la dignidad humana, que es, como lo menciona Habermas (2010), una forma de resistencia ante el despotismo, las opresiones y las humillaciones que vienen de la sociedad en general y de las instituciones, y que para paliar sus efectos estas dependencias son estratégicas para generar procesos de cambio desde el ámbito de sus competencias.

Hablando de estos actores gubernamentales locales, hay que destacar que únicamente participan de manera permanente la Comisión Estatal de Derechos Humanos con sede en Juárez y el Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación, estas dos instancias participando



activamente en el conjunto de actores de la disidencia sexual y de género bien pueden conformar una acción pública organizada respecto al tratamiento de los problemas y necesidades de la LGBT+, porque como lo señala Cabrero (2012), la acción pública respecto una situación-problema requiere de la intervención tanto de actores gubernamentales como no gubernamentales. Pero ocurre algo interesante con estas dos instituciones, en cuanto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos los activistas sostienen que su participación dentro del actor colectivo de la disidencia sexual “es su trabajo [...] si nosotros recurrimos a ellos es porque las dependencias no nos hacen caso [...] a final de cuentas nosotros estamos haciendo algo por beneficio de una comunidad y ellos están haciendo algo por lo que les pagan” (Eduardo, 1 marzo 2022).

Si bien existe una relación muy cordial entre los funcionarios de la Comisión y los activistas que ha sido forjada a lo largo de los años, los activistas están conscientes de que la acción de esta dependencia responde a una obligatoriedad por parte de marcos legales, pero también hay que contemplar que puede verse como un logro, porque antes de 2012 no existía esta mancuerna entre actores locales y esto se ha dado a partir de los procesos de visibilización que ha traído la propia incidencia política y social, que vino de la acción colectiva de los activismos, colectivos y organizaciones sociales.

En el caso del COMUPRED la situación cambia porque este es visto como un logro del activismo, el resultado que ha traído la visibilización de la discriminación hacia personas LGBT+ y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, y resalta aún más que esta dependencia es vista no tanto como un logro colectivo sino que el mérito se le ha dado al activista que lo estuvo impulsando años previos a que se constituyera y que actualmente funge como el secretario ejecutivo, no obstante, pese a que pasó de ser activista a funcionario, Ignacio Díaz no ha dejado de identificarse como activista, esto le ha traído limitaciones como parte de una dependencia pero las ha podido superar desde el activismo, la experiencia y los vínculos con sus colegas activistas.

Estos actores gubernamentales permanentes en el proceso de acción pública de la disidencia sexual, señalan que las instituciones de gobierno en sus tres niveles (no solo municipal, también estatales y federales como la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Mexicano del Seguro Social) presentan rezagos que obstaculizan la garantía al ejercicio de los derechos de la población LGBT, señalan que en el tema normativo hay avance, sin embargo a la hora de interpretar y armonizar la ley es en donde hay problemas en Chihuahua, porque falta institucionalizar la norma,

y esto se debe a que “quienes están al frente de las instituciones, que son los que ponen en práctica la norma, llegan con curvas de aprendizaje muy bajas” (Funcionario 1 CEDH, 11 marzo 2022). Aunado a lo anterior, los cambios de administración municipal y estatal llegan a ser limitantes y a hacer retroceder el trabajo de incidencia de las organizaciones.

Entonces, por un lado, se encuentra la falta de sensibilización en la administración pública respecto a la población LGBT+, si bien existen instrumentos como el Protocolo para la Procuración de Justicia en Casos Relacionados a la Orientación Sexual y la Identidad de Género, éstos se han quedado solamente en el papel, pero no se ponen en marcha porque, como lo menciona uno de los funcionarios de la Comisión Estatal, no se institucionaliza la norma. Por el otro lado todo dependerá de quienes se encuentren en la administración pública local y de quienes legislan a nivel estatal para impulsar y agilizar o por el contrario, para ralentizar e incluso dar revés a derechos ganados. En años pasados se discutieron propuestas de ley para el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género para las personas trans, pese a que hubo cabildeo con las y los diputados de Juárez para sensibilizarlos y que apoyaran las iniciativas, no se logró nada porque para los legisladores apoyar las iniciativas “iba contra sus ideales y sus creencias religiosas”.

Sin duda conquistar la arena política es el reto mayor para las disidencias sexuales, porque desde ahí se pueden hacer cambios a nivel estructural, y los funcionarios y políticos que traban o impiden el avance son una realidad, por eso es que ahora está tomando más importancia la ocupación de personas LGBT+ en las candidaturas para cargos de elección popular, porque habiendo personas conscientes y sensibles de la problemática de las personas de la diversidad sexual, hay mayor oportunidad de establecer marcos normativos locales que den apertura al diseño e implementación de políticas de disidencia sexual. Ahora bien, desde la administración municipal se señala que:

Es una apertura total, cuando hicimos la marcha por los derechos humanos estaban grupos y tenían varias banderas, estaba la bandera que aglutina a todos, el arcoíris, estaba la bandera de las personas trans, estaban las banderas de las mujeres lesbianas y el presidente me preguntó muy honesta y abiertamente, o sea, identificaba la bandera arcoíris, le digo *mira esa es la bandera así y así y así*, le interesó y se mostró interesado por conocer (Funcionario 3 Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez, 16 marzo 2022).

Por supuesto que el interés de los tomadores de decisiones y las marchas son de suma importancia y dan pie a generar procesos de visibilización y reconocimiento, pero la exigencia

colectiva derivada de los grupos LGBTQ+ apuesta por las acciones concretas a través de políticas públicas locales que reflejen una ciudadanía de primer nivel en donde se contemplen todos los derechos para todas las personas.

Sin embargo, no basta con el simple interés de la clase política, los tomadores de decisiones y el funcionariado que atiende de manera directa a la población, aquí se presenta un problema que ha sido señalado en varias ocasiones, el protagonismo de los políticos para “apoyar” a la LGBTQ+ y asumirse como “aliados” cuando en realidad están buscando una manera de darle impulso a sus campañas y agendas o para asegurar el voto rosa, un ejemplo de esto sucedió con el anterior presidente municipal de Juárez. Previo a que ganara la alcaldía, Armando Cabada Alvírez hizo mucha campaña dirigida hacia la población LGBTQ+ juarense para tener sus votos, pero durante sus dos periodos de gobierno sus acciones hacia las personas de la diversidad sexual fueron mínimas, si acaso dio luz verde a la creación del COMUPRED pero sin asignación de recursos y para casi el final de su segundo mandato, hubo un giro con inconformidad de los grupos LGBTQ+ al apoyar la impugnación de la reforma a una ley que garantizaba el libre desarrollo de la personalidad, alegando que votó en contra de la reforma porque iba en contra de su convicción por defender a la familia, cuando la reforma no tenía nada que ver con la familia, sino con el respeto a que las personas tomen sus decisiones de manera totalmente autónoma para sus proyectos de vida. Esto es algo que se da con mucha frecuencia en la clase política, no solo a nivel local sino en los distintos niveles de gobierno y tampoco se da solamente con la población LGBTQ+ sino con otras poblaciones consideradas como históricamente vulneradas, por eso es que, ahora más que nunca se está apostando por impulsar candidaturas de personas de la diversidad sexual que verdaderamente representen los intereses y den respuesta a las necesidades de estos grupos.

Para ejemplo, las elecciones locales de 2021 marcaron una pauta importante porque participaron tres activistas LGBTQ+, dos mujeres transgénero (Deborah Álvarez y Paloma Villegas) y un hombre abiertamente gay (Israel Guzmán) para contender por cargos de elección popular en el Congreso del Estado de Chihuahua, si bien ninguno ganó las elecciones, esto indica que para avanzar y generar cambios es necesario, como dijeron ellos “entrarle a la política”, porque de lo contrario el avance va a ser lento, pero aunque sea lento, hay certeza de que tarde o temprano las cosas cambiarán. La incidencia política de los activismos LGBTQ+ locales lo han hecho en todos estos años y se perciben cambios, aunque no deja de ser suficiente.

Lo anterior da cuenta de cómo estas situaciones coyunturales que se dan generalmente entre el final y el principio de cada administración, de las cuales los políticos y tomadores de decisiones se aprovechan, no permiten consolidar el proceso de acción pública porque no existe un interés en común con los activistas, colectivos y organizaciones LGBT+, por lo tanto, cuando en las acciones de incidencia social y política en donde se participa en masa (como mítines, manifestaciones, marchas) se observa la presencia de funcionarios (no solo de ventanilla sino personas que dirigen instituciones de gobierno local), políticos o figuras públicas que representan al Estado, no necesariamente quiere decir que estos sean actores aliados o que en estos escenarios exista democracia sino más bien es una estrategia de simulación de compromiso político de parte de los actores gubernamentales, una ficción política, porque de lo contrario estas necesidades y problemáticas de la LGBT+ ya hubieran sido superadas desde hace muchos años, lo han señalado los activistas en reiteradas ocasiones, no hay suficiente voluntad política de quienes tienen la responsabilidad de garantizar que las personas ejerzan de manera igualitaria sus derechos.

Por otra parte, no hay que demeritar que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha habido cambios en su forma de intervenir porque: “nuestra curva de aprendizaje ya va elevada, nosotros ya traemos otros temas, nosotros no hablamos de qué significa LGBT y hay gente que todavía está en ese proceso en la institución” (Funcionario 1 CEDH, 11 marzo 2022). Dada la cercanía de la Comisión con los activismos, colectivos y organizaciones LGBT+, se ha generado una continuidad, una confianza, una comunicación directa que ha permitido un cambio de paradigma en esta institución. El atraso y la falta de conocimiento acerca de las personas de la diversidad sexual son factores que limitan el acceso a servicios públicos como la salud y la justicia, entonces al haber un desconocimiento en el tema también hay una falta de sensibilización sobre el trato hacia las personas LGBT+ y termina por generarse una pérdida de confianza en las instituciones de gobierno, pero reforzando la confianza en los activistas y las organizaciones sociales.

Hace una década hablábamos de Derechos Humanos en lo general, era como un tema muy general...que lo acomodas en cualquier espacio de diálogo, pero ha ido avanzando también el tema y creo que ahora la necesidad es...identificar las condiciones de discriminación, las múltiples condiciones de discriminación que pasa una sola persona e identificar cuáles son los caminos idóneos para empoderar y llevar a cabo acciones para reforzar el tema del conocimiento de los derechos humanos (Funcionario 1 CEDH, 11 marzo 2022).

Desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se señala que las instituciones gubernamentales locales con mayor apertura a transitar hacia una cultura ciudadana basada en los derechos humanos son la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la Jurisdicción Sanitaria 2 y la Secretaría de Desarrollo Social, también es importante aclarar que “depende mucho de quien esté al liderazgo, porque hay muchos que le apuestan a la prevención” (Funcionario 2 CEDH, 11 marzo 2022), no hay que descartar que esta prevención puede deberse más a querer evitar sanciones por violaciones a derechos que por voluntad propia de capacitar y empoderar a las personas en materia de derechos humanos.

#### 4.1.3 La REODISEX, antecedente del actor colectivo de la disidencia sexual en Juárez

En Ciudad Juárez, las disidencias sexuales y de género han configurado un actor colectivo compuesto principalmente por organizaciones de la sociedad civil, activistas de a pie y algunos funcionarios de dependencias locales que son claves. No obstante el trabajo que en los inicios se realizaba era dirigido únicamente a población gay en la década de los ochenta como una respuesta a la pandemia mundial del Sida en el ámbito local, la primer organización que surgió fue Programa Compañeros, A.C., la cual atendía no solo a hombres homosexuales sino a otras poblaciones en riesgo de adquirir VIH y que por la falta de información ante la emergencia del problema, terminaba en muertes a causa de las complicaciones de salud desarrolladas por la enfermedad en aquel entonces.

Hasta antes del 2000 las acciones que se implementaban eran de prevención para atacar el problema de las infecciones por VIH en la población gay y en menor medida en la población de mujeres trans que ejercían el trabajo sexual, por lo tanto se comenzaba a hacer mayor visibilización de estos grupos porque había un fuerte estigma hacia la enfermedad del Sida, esto se debió a que desde los grupos conservadores en la ciudad se asumía que la enfermedad era el resultado e incluso el castigo por tener relaciones sexuales sin fines de procreación, entonces Programa Compañeros fue la primer organización de la ciudad que buscó contrarrestar los efectos de este estigma que acarrea discriminación de la población gay y trans, pero antes del 2000 no había visibilidad de otras identidades y expresiones de la LGBT+.

Entre los años de 2001 y 2004 se comenzó a visibilizar al conjunto de las identidades y expresiones diversas a través de la implementación de actividades de tipo cultural, como ciclos de cine LGBT y muestras fotográficas organizadas por Programa Compañeros, A.C., hay que señalar que esta organización se creó desde 1986 y fue la primera que comenzó a llevar el mensaje de la prevención del VIH en población de hombres gay desde la década de los noventa, a partir de los 2000, bajo la coordinación de Juan Carlos Medel se comenzó a dar visibilización de las personas LGBT+ por medio de estos ciclos de cine y las muestras fotográficas.

El antecedente de este actor colectivo de las disidencias sexuales es lo que las y los activistas llamaron en su momento la REODISEX (Red de Organizaciones de la Diversidad Sexual) y como su nombre lo dice, esta era una red conformada por activistas, académicos y organizaciones los cuales tenían en cierta medida injerencia en temas de orientación sexual, identidad y expresión de género. Esta red local tuvo fuerza en la década de los 2000 y trabajó activamente en visibilizar y reflexionar acerca de las diversidades afectivo-sexuales en Ciudad Juárez, por medio de actividades principalmente culturales, justamente a partir de esos ejercicios de reflexión de la REODISEX, las posteriores marchas LGBT que se realizaron han llevado el nombre de Marcha de las Diversidades Afectivo-Sexuales<sup>13</sup>.

No solamente hacíamos la marcha sino que estuvimos incidiendo en varios ámbitos para ir ayudándole a la sociedad juarense a superar la discriminación contra las personas sexo-afectivamente diversas, hicimos un trabajo muy fuerte los primeros años, muchos encuentros, muchos talleres a diferentes poblaciones, muchas conferencias, incidencia en medios de difusión, por eso REODISEX a muchos años de haber desaparecido pues sigue sonando, porque justamente REODISEX fue el elemento aglutinador en Ciudad Juárez (Efraín Rodríguez, 4 marzo 2022).

Como dato curioso, la marcha que se instauró desde 2005, se realizó porque se consideraba necesario que Ciudad Juárez tuviera su propia forma de expresar la diversidad sexual como lo estaban haciendo en otras ciudades importantes del país como en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y otras ciudades estadounidenses cercanas a Juárez.

No obstante, la REODISEX no solo se enfocó en el tema de las diversidades, sino que participó activamente con otros colectivos en estrategias como la del Movimiento Pacto por la Cultura, el

---

<sup>13</sup> La primer marcha que se realizó en Juárez fue en el año 2005 y llevó por nombre *1era Marcha de la Diversidad Sexual*, con el lema de “El respeto a la diversidad sexual es la paz”.

cual buscaba repensar Juárez como un espacio en donde la paz era posible a partir de crear el imaginario de una ciudad de derechos y sin violencia por medio de la cultura.

Por otra parte, iniciativas como el Grupo de Estudio de las Diversidades, la Casa Cultural Dulcinea y la CX16 (Centro X 16) han tenido un papel importante como espacios alternativos para la expresión de las disidencias sexuales, el primero como un espacio de análisis y reflexión desde el ámbito académico, mientras que los otros dos han tomado relevancia como espacios de esparcimiento, sensibilización, capacitación y como plataforma de impulso para el arte relacionado a las disidencias sexuales.

No está de más señalar que en los inicios de Grupo Fanny de Mujeres Transgénero, A.C., hubo una mancuerna muy interesante entre Michelle Páez y Deborah Álvarez (líder de Grupo Fanny). Michelle, quien era docente de Artes Visuales en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, organizó junto con Deborah una serie de talleres de pintura para las chicas de esta organización en el Centro Municipal de las Artes. Como retribución, Deborah llevó talleres de capacitación en materia de diversidad sexual a diversos programas de la UACJ, hasta la fecha Deborah sigue pintando y proyectando la disidencia sexual a través de sus pinturas.

#### 4.1.4 El surgimiento de organizaciones y colectivos

Por otra parte, en los resultados destacó el caso de las agresiones por parte de la policía municipal hacia la población de mujeres trans que ejercían el trabajo sexual en el centro de la ciudad, particularmente el 26 de mayo de 2006 como parte de las políticas represivas y de control del alcalde, en aquel entonces Héctor (Teto) Murguía.

Antes del 2006 tú salías a la calle con uñas pintadas y te daban 36 horas de cárcel porque era una falta administrativa, mucho menos andar vestida y maquillada, en el día no podías, ni en la noche menos, o sea, cuando los policías ya sabían que te tenían que detener te bajaban hasta de los carros, hasta de los taxis o hacían redadas dentro de los autobuses y se llevaban a todas las trans, porque era supuestamente una falta administrativa (Deborah, 4 marzo 2022).

Ante estas acciones violentas hubo un acercamiento de organizaciones defensoras de derechos humanos y de la REODISEX con la población trans que había sido agredida para diseñar estrategias que salvaguardaran su integridad y sus derechos, sosteniendo acuerdos con el Secretario de

Seguridad Pública Municipal de aquel entonces, dictándose medidas cautelares por parte de las autoridades locales e implementando una “vigilancia ciudadana” por parte de activistas de Programa Compañeros (en aquel momento la vigilancia ciudadana estaba a cargo de Juan Carlos Medel y Juan Carlos Mendoza). Esta acción consistió en vigilar durante la noche (dado que las chicas comienzan a trabajar a partir de la noche) desde el techo del edificio de enfrente, que las chicas no fuesen hostigadas ni interrumpidas arbitrariamente por los policías municipales y evidenciándolos con fotografías en caso de que lo hicieran, esto con el fin de evitar que se siguieran realizando estas faltas administrativas infundadas.

Como lo plantea Thoenig (1997), en este caso hubo una problemática de un grupo específico, se planteó el problema entre actores sociales y autoridades locales y se dio una solución al problema, es decir, se implementó una política pública porque había un acuerdo y medidas cautelares por parte de las autoridades que garantizaban a las mujeres trans que ya no iban a ser molestadas por los policías municipales, esta vigilancia ciudadana también puede entenderse como parte de la gobernanza a la cual hace referencia Aguilar (2015), puesto que ante la falta de orden por parte de la policía municipal de aquel entonces, tuvo que haber participación de los actores sociales, activistas y organizaciones para que velaran por evitar que nuevamente sucedieran los abusos de autoridad, es decir, hacer el trabajo que la autoridad local debía hacer.

Este caso particular de agresiones hacia las mujeres trans del centro en el 2006 es uno de los referentes de la acción que ha habido en la ciudad, hablando de las disidencias sexuales y de género en Juárez, inclusive esto marcó la pauta para la creación de Grupo Fanny de Mujeres Transgénero, A.C., y que en esos momentos estuviera fuertemente activa, esto da cuenta de cómo situaciones detonadoras y emergentes, en este caso situaciones de violencia exacerbada hacia mujeres trans, motivaron a la creación de una organización.

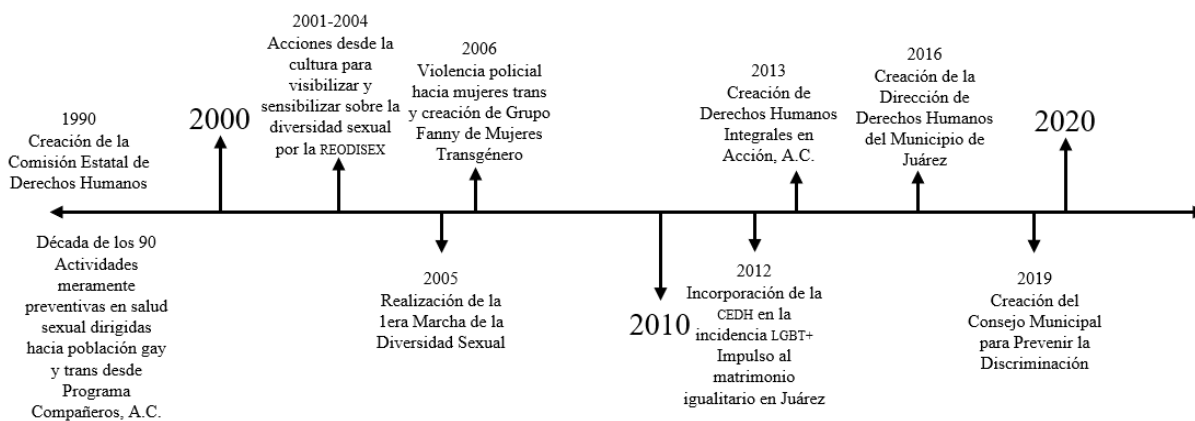
Nos llamamos Fanny por Fanny, ella fue asesinada por los policías, cuando estábamos en la búsqueda de cómo nos íbamos a llamar ese colectivo y las 93 chicas decían *es que Fanny era la primera que empezó a levantar la voz* [...] unos cinco o diez años antes que yo, Fanny empezó a levantar la voz, pero apareció muerta, y entre varias chicas decían que sí fueron los policías pero no podían hacer nada (Deborah, 4 marzo 2022).

Al igual que con el caso de Grupo Fanny, los motivos para la creación de colectivos y organizaciones se debe a situaciones de violencia, discriminación y falta de respuesta por parte de las autoridades locales para garantizar sus derechos, que van desde situaciones cotidianas como



las muestras de afecto en público hasta aspectos más complejos como el acceso al trabajo formal, el matrimonio, la adopción y el ser parte de la vida cotidiana sin ser violentada o violentado, o vivir discriminación ya sea por orientación, identidad o expresión de género. En la imagen 4.1 se puede observar una línea del tiempo que muestra los momentos en los que ha habido situaciones de violencia y a su vez el aparecimiento de instituciones, organizaciones y colectivos ya sea LGBT+ o que dentro de su quehacer defienden los derechos humanos de estos grupos.

Imagen 4.1 Cronología de hechos relacionados a la población LGBT+ en Juárez



Fuente: Elaboración propia

#### 4.1.5 Los liderazgos y las trayectorias

Para Melucci (1999) la acción colectiva se genera con la presencia de las necesidades de un grupo y la existencia de ese grupo depende de qué tanta identificación hay entre dicho grupo con el líder, porque este funge como un dinamizador, pero cuando se plantea más de un liderazgo puede haber repercusiones tanto positivas como negativas, porque bien puede haber mayor atomización en la dinámica colectiva, pero también puede haber una lucha entre liderazgos que obstaculicen el logro de los objetivos en común.

En los activismos LGBT+ participan diversas personas, algunas trabajan de manera independiente, otras tienen colectivos y otras dirigen o representan a organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, de entre todas las personas que participan del proceso colectivo de incidencia política y social en Juárez, destacan cinco personas como líderes.

La primera es María Elena Ramos Rodríguez, quien dirige Programa Compañeros, A.C., desde que se constituyó en 1986, desde esa década el activismo no era como tal del conglomerado LGBT+ sino que se enfocaba en la población gay por la pandemia del Sida pero también en la atención de personas que consumen heroína, pues esta era otra de las poblaciones mayormente afectadas por la enfermedad, entonces en esos años el trabajo de incidencia que realizó María Elena desde Programa Compañeros permitió visibilizar de manera indirecta las necesidades y problemas apremiantes de las disidencias sexuales de aquel entonces, consolidándose un liderazgo que a la fecha es identificado con facilidad entre los demás activistas y la población LGBT+ en general por medio de las acciones comunitarias que realiza la organización, también hay que destacar que María Elena se considera una mujer feminista y que forma parte del movimiento de mujeres de Ciudad Juárez, por lo tanto, mucho de los vínculos y la experiencia que ha adquirido desde el movimiento feminista local lo ha compartido con el movimiento de disidencia sexual y esto ha permitido ir marcando pautas en la incidencia política de las personas LGBT+ en el ámbito local.

De María Elena Ramos le sigue Juan Carlos Medel Cabrera, quien comenzó en el activismo tomando como plataforma de impulso a Programa Compañeros, participando en un inicio dentro de la organización como beneficiario de la acción comunitaria de la organización en la década de los noventa, más tarde se convertiría en el coordinador nacional del Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual (SISEX, A.C) y que a diferencia de Programa Compañeros, sus acciones se basan principalmente en la prevención del VIH en población de hombres que tienen sexo con otros hombres y población trans, estos dos activistas a la fecha han sido reconocidos por sus liderazgos y aunque han reconocido que se han hecho a un lado para dar paso a nuevos liderazgos, aún participan cuando hay situaciones que lo ameritan, como en la presentación de posicionamientos, peticiones ante tomadores de decisiones e impartidores de justicia, esto se debe justamente a la trayectoria que han tenido en el tema de VIH y a que han desarrollado una reputación que les identifica a la hora de demandar derechos y respuestas concretas por parte de las instituciones de gobierno.

Después del 2000 tomó visibilidad Deborah Álvarez, una mujer transgénero que siempre se ha identificado como trabajadora sexual, pero que empezó a levantar la voz, denunciar el acoso y la violencia policial contra ella y sus compañeras en 2006, a la fecha se ha consolidado como una líder en la defensa de los derechos humanos de las mujeres trans, cabe mencionar que en su proceso

de empoderamiento para denunciar la violencia también Programa Compañeros tuvo injerencia al momento de facilitar capacitaciones y dar acompañamientos con instituciones del centro del país, es decir, unos liderazgos contribuyeron en la formación de otros, porque además era necesario que las mujeres trans hablaran desde su propio sentir y para facilitararlo era necesario que hubiera alguien que representara a la población de mujeres trans. Deborah cuenta cómo el acercamiento con Programa Compañeros y con Misericordia y Vida para Enfermos con SIDA, la llevaron a capacitarse para defender sus derechos y los derechos de las demás chicas trans.

Ignacio Díaz es un activista que también tomó visibilidad en los mismos años que Deborah, como dueño de antros se daba cuenta del abuso policial hacia las mujeres trans trabajadoras sexuales y hombres gays en el espacio público, y situaciones como esas hicieron que comenzara a cuestionarse porqué sucedían, llevándolo a tratar de buscar maneras de hacer algo que lo contrarrestara, más tarde se incorporaría al Movimiento Integración de la Diversidad (Movid), un colectivo que para el 2012 se encontraba impulsando el tema del matrimonio igualitario en conjunto con el Centro Humanístico de Estudios Relacionados con la Orientación Sexual en el estado de Chihuahua, para el impulso en Juárez, entonces se hizo una alianza entre Ignacio Díaz, Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA, A.C) y estas dos organizaciones que venían impulsando el tema desde la capital, a partir de ahí el liderazgo de Ignacio se ha ido posicionando de tal manera que no se puede pensar en activismo LGBT+ de Juárez sin la figura de este líder.

Por último, el activismo de Lizeth Martínez se ha desarrollado a partir de vincularse tanto de manera institucional como personal con los activistas ya mencionados y con traer un bagaje consolidado en materia de derechos humanos a partir de haber colaborado en Casa Amiga y en Sin Violencia, organizaciones expertas en temas de violencia de género, al incorporarse al Comité de la Marcha de las Diversidades Afectivo Sexuales por interés personal y con la creación de DHIA, esto dio impulso a su reconocimiento como una líder entre los actores de la disidencia sexual local.

Algo que comparten estos activistas es que en sus vidas las situaciones de injusticia hacia otras personas les llevó a interesarse por querer hacer algo que contribuyera en la defensa de su dignidad, por ejemplo, con María Elena y Juan Carlos, había una lucha contra el estigma hacia las personas que tenían VIH o Sida y que una gran parte de las personas afectadas eran hombres gays, para el caso de Deborah la violencia vivida en carne propia y las humillaciones de la policía hacia sus compañeras fue algo que la llevó a informarse y capacitarse para defenderse y defenderlas a ellas,

con Ignacio ver los abusos de autoridad hacia sus clientes le motivó a buscar la forma de evitar que atropellos de esta naturaleza siguieran sucediendo, y en el caso de Lizeth hubo un interés personal porque en el momento en el que se vinculó con los activismos LGBT+ estaba viviendo un proceso de aceptación como mujer lesbiana y al ser invitada a unirse al Comité de la marcha encontró una red de apoyo y estando ahí supo que las condiciones de vida de las personas de la diversidad sexual no son iguales al resto de la población, que era necesario apoyar desde sus competencias como abogada para contribuir en la nivelación de esas condiciones.

Estos cinco líderes se pueden considerar como los que tienen mayor peso por sus trayectorias, sus reputaciones y la experiencia que han desarrollado a lo largo de los años, es lo que les ha dado proyección al momento de hacer incidencia política y social en Ciudad Juárez, son conscientes de que esto conlleva una responsabilidad en la cual ya hay un reconocimiento sobre las personas que representan a la LGBT+, “a quienes nos tienen identificados son a María Elena, Nacho y a mí, y a Liz, bueno ella está fuera de las cámaras y a Deborah, nos tienen identificados en el movimiento LGBT” (Juan Carlos, 1 marzo 2022).

Estos no son los únicos liderazgos, pero son los que se han consolidado, si bien ha habido un esfuerzo por crear e impulsar otros nuevos, este proceso no ha sido fácil porque, como lo han dicho activistas, no se puede vivir del activismo, no hay presupuesto para emprender acciones, y el poco presupuesto que llega a haber se debe al aporte que cada activista, colectivo y organización realiza ya sea en dinero, recursos materiales o en infraestructura, sin embargo, esto no es suficiente y llega a convertirse en una limitante que termina haciendo que se desvinculen y por ende, el actor colectivo y su acción colectiva se debilite.

Hay que enfatizar que en estos liderazgos las relaciones no siempre se dan de manera positiva o cordial, al interior del actor colectivo puede haber conflictos, tensiones o choques, por ejemplo, destaca la crítica que los activistas independientes hacen hacia las organizaciones sobre el manejo de los recursos al momento de implementar proyectos que impactan en la población LGBT+, aludiendo a que el activismo desde las organizaciones busca más cumplir con sus metas y dar solución en corto plazo a problemas que dar soluciones a largo plazo.

Yo no sé el manejo de los recursos cómo los tengan, pero sí sé que las problemáticas las utilizan nada más para agarrar dinero, en algunos casos, en algunas organizaciones agarran problemáticas para agarrar dinero, para bajar recursos y luego, ¿y el problema se solucionó?, ya cuando le subieron el

recurso para que se atendiera, *¿oye y sí se atendió?* y si ni siquiera se atendió menos se va a resolver, pero el recurso sí les llegó, qué chingados pasó con ese recurso (Ignacio, 29 marzo 2022).

Las personas entrevistadas señalan este choque entre activistas independientes y activistas de organizaciones que no termina de solucionarse y que aun así no limita a ninguno de los dos bandos a participar juntos en el proceso de acción colectiva, no obstante, hay una desconfianza sobre el accionar de las organizaciones porque ya hay una predisposición a que éstas participan más por intereses relacionados a sus proyectos de intervención que por estar comprometidos totalmente con la causa.

Los activistas independientes o también llamados activistas de a pie, son personas que tienen intereses de mejorar la situación de las personas LGBT+, pero que no cuentan con el andamiaje y los recursos a los cuales los activistas de organizaciones sí tienen acceso, si bien esta diferencia entre activistas está muy marcada y presente, tanto unos como otros señalan que se necesitan mutuamente para cumplir el objetivo de intervenir y brindar soporte a las personas que necesitan algún tipo de apoyo, ya sea en trámites, gestiones, despensas, acompañamientos, contención ante crisis o incluso en capacitaciones. Las personas que desconocen las instituciones y las organizaciones acuden en un primer momento a activistas de a pie, los cuales al tener vínculos con activistas de organizaciones o incluso con instituciones de gobierno local (sobre todo en temas de salud), derivan a las personas ante las organizaciones o instituciones que pueden atender la problemática o la necesidad de las personas.

Entonces, desde este aspecto se puede aseverar que no existe una homogeneidad en el activismo LGBT+ y que, aunque trabajan en conjunto para muchas situaciones, la crítica que hacen los activistas independientes hacia los activistas provenientes de colectivos y organizaciones sobre intereses basados en el cumplimiento de metas de proyectos de intervención por asignación de recursos, tensa las relaciones entre ambos, amenazando la armonía al interior del actor colectivo de disidencia sexual.

#### 4.2 Violencia y discriminación hacia las disidencias sexuales y de género, el motivo que impulsa la acción pública

Los autores han señalado que la acción pública se da en el marco de una necesidad o problema (Cabreró, 2012; Lascoumes & Le Galès, 2014; Thoenig, 1997) y en el caso de las disidencias sexuales locales la constante en los procesos colectivos en los cuales participan los distintos activistas, colectivos, organizaciones y algunos funcionarios defensores de derechos humanos es el factor discriminación y la violencia, que son consecuencias de la cis-heteronorma que permea a la sociedad en sus distintas dimensiones, es decir, por no ceñirse a las formas convencionales de sexualidad y de género, ser hombre o mujer, ser masculino o femenino y ser heterosexual, esta configuración sobre la identidad de género, orientación sexual y expresión de género coadyuvan a visualizar un imaginario sobre lo que es normal y lo que es diferente, lo que según Rodríguez (2006) trae como respuesta (o consecuencia) acciones de discriminación e incluso actos violentos en los cuales la vida de las personas ha estado en peligro, o en el peor de los casos, se han perdido.

Si bien a lo largo de los últimos veinte años ha habido casos de violencia y discriminación, de los cuales muchos han sido mal catalogados ya sea como casos aislados o simplemente no documentados porque no se denunciaron, esto no significa que no hayan sucedido. Las y los activistas dan cuenta de dos situaciones de violencia extrema y ambos dirigidos a mujeres trans, el primero es el caso de la violencia de la policía militarizada hacia las trabajadoras sexuales del centro de la ciudad y el segundo fue cuando “hubo un caso muy sonado de unas chicas que las golpearon en una estética, eran estilistas y para robarlas, según se manejó la noticia, entre ellas falleció una muchacha que fue muy sonado...la otra chica...quedó con secuelas” (Eduardo, 1 marzo 2022), “creo que fue en el 2013, ese asesinato me pareció terrible, fue con un martillo, fue algo horrible” (Lizeth, 28 febrero 2022).

Estas formas de violencia extrema son los referentes que indignaron a la población LGBT+ en la ciudad, los entrevistados han mencionado que en estos tipos de casos las noticias son manejadas como consecuencias de robos, consecuencias de la delincuencia, pero en la realidad lo que sucede es que hay un encubrimiento de la transfobia, que responde a la heteronormatividad, entonces se minimiza o en el peor de los casos se invisibiliza el problema haciendo que la propia sociedad legitime y hasta justifique la violencia brutal por razón de odio, cobijada en la violencia generalizada de la ciudad como un daño colateral.

Por otra parte, la discriminación hacia mujeres lesbianas y gays es una constante sobre todo en el espacio público y en situaciones en donde se niegan servicios o el trato es distinto al estar de por medio la orientación sexual. Ciudad Juárez es considerada una ciudad muy “abierta” porque existe una inmensa variedad de personas, es una ciudad de migrantes que colinda con un país de primer mundo en donde se piensa que hay mayor libertad para que las personas puedan habitar plenamente, sin embargo, la realidad es otra, aún existe el señalamiento, ya sea directo o tácito, aún las personas de la diversidad sexual tienen barreras hasta para agarrarse de la mano con sus parejas sentimentales, un ejemplo de esto es el siguiente caso.

Estábamos aquí en un parque que está como a tres cuadras de mi casa, y estábamos ahí sentadas en una banquita platicando y sí lógicamente nos dábamos un beso [...] y se acercó un fulano que vive o vivía ahí en frente del parque, y sí, que qué estábamos haciendo ahí que no sé qué, que estábamos poniendo un mal ejemplo, que los niños, ya te la sabes, siempre ponen de pretexto los niños (Virginia, 7 marzo 2022).

En situaciones como esta por lo general las personas que son discriminadas evitan confrontaciones y terminan cediendo, una razón es por la falta de conocimiento en materia de derechos, la otra es más de fondo y se basa en la homofobia social, es decir, un rechazo que proviene del ambiente en inmediato en el que se encuentran las personas, como en este caso se habla de un parque, pero que responde, al igual que la transfobia, a los mecanismos de la heteronormatividad (Salanova, 2012), cuando quien discrimina es la propia autoridad, se genera un sentido de indefensión porque quien debiera protegerte es quien te violenta y ante la falta de sensibilización y capacitación a las autoridades locales, las personas LGBT+ se vuelven un blanco para ser discriminadas o incluso puede dar entrada a actos de corrupción de la propia autoridad, haciendo que las personas pierdan la confianza en las instituciones del gobierno local.

Cuando a mí me han discriminado no he tenido herramientas, o sea, lo dejo pasar, por ejemplo, el mayor caso de discriminación que he vivido fue la policía, o sea, ¿qué haces?, pues nada [...] estaba yo con mi novia, llega la policía y nos amenazó de llevarnos y cuando no cedimos, cuando le dijimos que éramos estudiantes y que no es cierto y que nada, pues nos dijo *pues mire es su palabra contra la mía y la de la persona*, y o sea nos amenazó hasta lograr extorsionarnos” (Susana, 18 marzo 2022).

No obstante, en situaciones de discriminación por orientación sexual en el espacio público se pueden dar respuestas contrarias en donde la persona discriminada sabe cómo defenderse y sentar precedentes para evitar que vuelva a suceder y esto se da porque hay una confianza y acercamiento a los actores sociales LGBT+, es decir, a las organizaciones y a los colectivos, los cuales han

dispuesto de herramientas materializadas en cursos, talleres y acciones que sensibilizan e informan sobre la problemática de las personas de la diversidad sexual y los derechos humanos como una forma de contrarrestar estas situaciones de discriminación.

Afortunadamente como te digo tuve el privilegio de acudir a estos grupos de formación, de sensibilización en los cuales pues ya me habían empoderado acerca de los derechos humanos, entonces me enciendo y les contesto que faltas a la moral no existe, que eso ni siquiera es una falta administrativa, entonces empiezo a discutir con ellos, porque conozco mis derechos (Adoniram, 25 febrero 2022).

Estos procesos de sensibilización e información para capacitar a las personas LGBT+ en la defensa de sus derechos con el objetivo de generar agentes de cambio de manera atomizada en el plano local, han funcionado como estrategias para contrarrestar el fenómeno de la discriminación, sin embargo, no es suficiente, el problema es de fondo, es de estructura, una respuesta a esto ha sido la mancuerna que han hecho el Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación, la Dirección de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para capacitar a la Dirección de Tránsito, Seguridad Pública Municipal y otras dependencias del municipio en materia de derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos la LGBT+, sin embargo, no hay garantía de que los servidores públicos apliquen los conocimientos que se les brindan con dichas capacitaciones, esta es una situación que ha sido criticada desde los activismos, aseverándose que las capacitaciones internas le quitan peso y legitimidad al proceso de sensibilización del funcionariado, es decir, no es bien visto por los actores sociales que el mismo municipio se autocapacite

La discriminación se presenta no solo en espacios públicos y con autoridades locales sino también en el espacio privado y esto se debe a que también hay desconocimiento o bajos aprendizajes sobre cómo abordar a parejas de mujeres lesbianas, de hombres gays o parejas en donde una de las dos personas es trans. Entonces la discriminación permea en los distintos ámbitos de desarrollo de las personas haciendo que la vida en sociedad sea un ambiente hostil en donde el cambio social no llega o llega a cuentagotas, porque es una cuestión estructural en la que lo público y lo privado se complementan reforzando el ideal de una sociedad en donde permea la cis-heteronormatividad.



Mi exesposa y yo fuimos con un médico [...] y la verdad es que fue una experiencia horrenda, íbamos muy nerviosas, íbamos muy ilusionadas, yo creo que en clínicas de fertilidad las personas [sic] [...] yo iba con la guardia bien baja, porque ya para ese entonces yo estaba haciendo activismo formando parte del Comité organizador de la marcha, pero nos agarró fuera de guardia [...] entonces me empezó a cuestionar que por qué nos queríamos casar...nos sentimos muy violentadas, salimos de ahí y salimos en total silencio (Lizeth, 28 febrero 2022).

Hablando del espacio privado, sobre todo en las empresas maquiladoras, la discriminación es un problema que se ha mantenido y que se complica porque las instituciones gubernamentales tienen pocas facultades para intervenir con particulares. Nuevamente en este aspecto es la población trans la que mayormente se ve afectada y cuando no hay una red de apoyo sólida las personas desisten de llevar procesos de cambio para generar espacios amigables y favorables hacia la población trans.

Hace unos días una chica trans me habló *sabes qué, tengo problemas en la fábrica porque me están hostigando laboralmente, yo digo que soy mujer, pero se burlan “no pues que tú no eres mujer, en tu gafete dice fulano de tal, no eres mujer”*, le dije *es que pon tu queja en recursos humanos, pero eso sí, les vas a decir “me están violentando y me están discriminando por esto, por esto y por el otro”* y ella fue y les dijo y puso su queja, y me dijo ella *mira los Recursos Humanos me dijeron lo mismo, que aquí yo entré con mis papeles de hombre y se me va a tratar como tal*, le dije *como puedas tómale una foto a la hoja de donde tú pusiste la queja*, y la chica pues ya no quiso hacer más y renunció (Paloma, 27 febrero 2022).

Desde el COMUPRED y organizaciones como Programa Compañeros y DHIA se trata de brindar a las empresas maquiladoras sensibilización por medio de capacitaciones y desde la CEDH se han implementado estrategias como el distintivo a la empresa comprometida con los derechos humanos, pero nuevamente, estas acciones no garantizan un cambio en la estructura social porque no ha habido una estrategia unificada entre actores no solamente sociales y gubernamentales sino también del sector privado. Todos estos ejemplos de violencia y discriminación que se han presentado en este apartado son los factores que han motivado y siguen motivando a emprender acciones de visibilización y reconocimiento de las personas LGBT+, acciones que van desde fechas claves y conmemorativas hasta posicionamientos, manifestaciones y peticiones ante autoridades que deben garantizar el respeto de los derechos y la integridad de las personas.

Por otra parte, entendiendo que dentro de las disidencias sexuales y de género hay una diversidad de personas a las cuales les atraviesan múltiples condiciones que las pueden poner en mayor desventaja que el resto, destacaron dos realidades que no se habían contemplado, por un

lado la condición de las personas LGBT+ migrantes y por el otro las personas con discapacidad, específicamente la Comunidad de Sordos LGBT+ de Chihuahua como un colectivo que hace tomar consciencia de que existen otras condiciones en las personas de la diversidad sexual que las colocan en posiciones de mayor desventaja.

En cuanto a las primeras hay que decir que aunque Juárez ha sido considerada una ciudad de migrantes por ser una frontera y por la oferta laboral que provee el sector maquilador, las migraciones en masa por parte de personas centroamericanas con el objetivo de cruzar hacia los Estados Unidos, ha generado una dinámica en la cual las personas LGBT+ de estos países viven una doble discriminación, la primera por ser migrantes y la segunda por ser LGBT+, en función de esta problemática que se agudizó en los últimos años, los actores de disidencia sexual en Juárez han sido sensibles y contemplado las necesidades de estas personas en su estadía por la ciudad, por ejemplo, entre los distintos activistas y organizaciones dan seguimiento y se derivan casos de personas que requieran trámites como CURP provisional, apoyos de asistencia social como despensas, o servicios de salud general o en materia de salud sexual o reproductiva. Este era un tema que no se había dado antes y que ahora se contempla al hablar de necesidades y problemas de la LGBT+, como lo menciona una de las personas entrevistadas, “hemos colaborado con migrantes LGBT que vienen huyendo de sus países por cuestiones que tienen que ver con violencias LGBTfóbicas” (Adoniram, 25 febrero 2022).

Temas como el de las personas LGBT+ que huyen de sus países de origen ante la persecución por ser diferentes es una realidad en Juárez y ha requerido de la solidaridad y las redes de apoyo existentes entre los actores de la disidencia sexual, porque no son problemas ajenos sino que responden a la problemática general de lucha y resistencia contra el orden establecido por los mecanismos heteronormativos de la cultura heterosexual (Salanova, 2012; Wittig, 2006).

Respecto a la cuestión de la Comunidad de Sordos LGBT+ de Chihuahua, hay que señalar que este colectivo se conformó en 2018 y trabaja de manera independiente del actor colectivo de disidencia sexual de Juárez y esto quizá se debe a que la comunicación que tienen sus miembros es limitada y tampoco los demás actores LGBT+ locales tienen la capacidad de comunicarse en lenguaje de señas, entonces hay una separación de grupos por la barrera de comunicación sin embargo el líder de esta comunidad funge como un puente para comunicar, porque es la persona

que interpreta entre unos y otros debido a que sí escucha y domina en su totalidad el Lenguaje de Señas Mexicano.

Me he pegado mucho a esta comunidad de sordos y específicamente ahorita donde yo estoy, el área que más he estado trabajando es la comunidad de sordos y sordas trans, es lo que he estado haciendo, que es apoyar a personas trans a que hagan su proceso de cambio en documentos, el apoyo en algunos lugares para evitar la discriminación, en el caso de los trabajos, en fin, más que nada he fungido como intérprete pero a la vez aconsejándoles desde qué tienen que hacer ellos solos (Erick, 8 marzo 2022).

Este caso de la comunidad de sordos es un ejemplo de cómo existen realidades que se omiten o que son poco visibilizadas pero que ahí están y es necesario integrarlas en el conjunto de necesidades y problemáticas de las disidencias sexuales y de género. A la fecha el trabajo conjunto de los actores de disidencia sexual se centra en la población LGBT+ de manera generalizada, sin embargo, cada subgrupo tiene sus propios intereses y los trabaja de manera particular, pero a la hora de plantarse ante las autoridades locales y los tomadores de decisiones esto cambia, porque se busca proyectar un grupo fuerte, sólido y rico en identidades que no es minoría como suelen señalar los actores gubernamentales.

Finalmente, otro tema que se identificó y que ha tomado relevancia en los últimos años fue el de las infancias trans, que respecto a lo que mencionaron las personas entrevistadas, es relativamente un tema nuevo y que se está incorporando a la agenda local de las disidencias sexuales, es un tema que todavía se está gestando y comienzan a verse dejes de activismo respecto al derecho al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y niñas a nivel local pero que tiene impulso desde el contexto del activismo nacional, aquí es cuando podemos ejemplificar que la acción pública se impulsa desde factores exógenamente impuestos (Cabrero, 2012), es decir, desde el ámbito nacional se viene impulsando un tema que responde a una problemática y que los actores sociales locales retoman, convirtiéndolo en un factor endógeno que dinamiza el proceso de acción colectiva, buscando la interlocución entre los activistas y los tomadores de decisiones para materializar la acción pública en nuevas reglas, en nuevos derechos, en política pública de disidencia sexual.

#### 4.2.1 La resistencia ante el discurso religioso y anti-derechos

Un aspecto que se considera importante abordar es acerca de la orientación religiosa de quienes componen el actor colectivo de la disidencia sexual, puesto que la mayoría se ha definido como católica por tradición familiar al ser bautizada en esa religión, sin embargo, gran parte de este grupo mencionó no profesarla porque no existe una aceptación total hacia las personas de la diversidad sexual o bien porque en la infancia vivieron alguna situación que generó una ruptura entre sus creencias y sus identidades, tal como lo menciona el siguiente entrevistado.

Casi toda [...] mi vida religiosa, [...] en un momento en el que mi subconsciente se hizo más consciente y me dijo *entiende que todo lo que tú estás viendo aquí, en todo te juzgan, en todo eres señalado, en todo eres pecador, en todo estás mal*, entonces, por salud propia yo decidí dejar la Iglesia o la religión porque ya era suficiente con [...] el saberte que no eras aceptado en la sociedad como para que una religión también te estuviera diciendo qué tenías que hacer y qué no tenías que hacer o cómo debería ser.

Este aspecto se consideró importante mencionarlo aquí porque generalmente las cuestiones relacionadas con lo LGBT+ tienen una relación negativa con la moralidad al salirse de los cánones sociales establecidos y en los que la institución religiosa ha fungido como un mecanismo detractor de la libertad de ser de las personas por medio de la heteronormatividad (Salanova, 2012). El discurso religioso y anti-derechos generan una pedagogía de intolerancia y falta de respeto hacia los derechos de las personas LGBT+, trayendo como consecuencia formas de violencia y de discriminación. La acción que se emprende respecto a derechos y políticas de inclusión es por el trasfondo de las creencias religiosas que prevalecen en la actualidad y las cuales de alguna u otra forma coadyuvan a frenar el proceso para transitar hacia una sociedad más diversa y en donde todas las personas puedan estar en calidad de iguales hablando de derechos.

En México existe un fuerte arraigo de las instituciones religiosas que se refleja en la vida cotidiana y por ese arraigo que se remonta desde siglos pasados hay un hermetismo y rechazo a tocar temas que tienen que ver la diversidad sexual y con lo que se sale de los moldes establecidos por la iglesia, no es de extrañar que aunque Juárez sea considerada como una ciudad Sodoma por considerarse una “ciudad oscura” derivada de etiquetas que se han formado a lo largo de las últimas décadas, esto se contradiga con el desdén hacia tocar temas relacionados a personas LGBT+, desde los inicios del activismo en la ciudad respecto a este tema, cuando en la década de los ochenta y todavía hasta los noventa el enfoque era sobre prevención en la salud sexual de la población gay,

ya había una resistencia por parte de la sociedad a hablar de relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, trayendo esto como consecuencia rechazo y estigmas hacia esta población, aunque en la actualidad el tema ha saltado y tomado un giro mayormente enfocado a los derechos políticos y sociales, el discurso cargado de moralidad establecido por la institución religiosa también prevalece de manera muy sutil en los discursos anti-derechos al momento de aseverar que las personas de la diversidad buscan más derechos de los establecidos cuando en realidad la resistencia es por la búsqueda del reconocimiento pleno de estos derechos.

Entonces hay que cuestionarse si el discurso religioso, o más bien el discurso anti-derechos, es una razón para la existencia de la discriminación y la violencia hacia las disidencias sexuales, que a su vez esta se convierte en motivo para resistir por medio de la acción colectiva, la respuesta es que sí, porque ante un discurso en donde se defiende un modelo de familia tradicional nuclear en donde no se contemplan a las personas que rompen con el mandato de la heterosexualidad, se les excluye generando formas sutiles y contundentes de discriminación, las cuales muchas veces traen consecuencias como violencia extrema por razones de odio hacia lo diferente, hacia lo que se sale de ese molde de individuo proveniente del modelo tradicional de familia.

A inicios del siglo XXI había una normalización de los ataques porque la misma sociedad los legitimaba y en parte el surgimiento de la REODISEX tuvo que ver con esto, era necesario comenzar a contrarrestar los efectos de la LGBTfobia en la ciudad y en donde la prensa contribuía en este rechazo generalizado.

Había periodistas muy activos en la homofobia, en la transfobia, [...] había de aquello que llamamos los *periodistas de la vieja guardia*, muy muy activos en este sentido, de cada comentario las burlas, los chistes en radio, en televisión, [...] había un ambiente de mucha agresión y muy invisibilizada porque la sociedad juarense había normalizado totalmente todos esos ataques (Efraín, 4 marzo 2022).

Pero también esta hostilidad proveniente de los grupos conservadores se podía reflejar y se sigue reflejando en las acciones relacionadas al tema de las personas de la diversidad sexual, un ejemplo es en las primeras marchas en donde personas LGBT+ que tienen un fuerte vínculo con sus creencias religiosas reconocían que la iglesia contribuye en que la violencia no sea superada, con una manta que aseveraba “*Jesucristo no ha podido llegar a Ciudad Juárez porque se lo impide la homofobia*, las iglesias cristianas se enojaron, reporteros cristianos y católicos se molestaron mucho, hubo una cobertura de los medios con fotografía por molestias” (Efraín, 4 marzo 2022).

Si bien esta situación se dio hace ya más de diez años, aún suceden, para ejemplo está lo que pasó en 2019 en donde en pleno Cabildo el alcalde y su gabinete defendieron y rechazaron no modificar los artículos que permitían el acceso al derecho del libre desarrollo de la personalidad porque según el edil, defendían los valores de la familia y apoyar estas reformas iba contra tales valores, para esa sesión acudieron en su mayoría organizaciones religiosas que apoyaban las decisiones del Cabildo y solo dos personas representantes de los activismos LGBT+ quienes no estaban de acuerdo en que no se ratificara la reforma porque coartaba los derechos por los cuales se ha estado luchando desde hace años, para esa sesión se restringió el acceso a más personas, esto demostró que hay una fuerte influencia de las instituciones religiosas hacia quienes toman decisiones y hacia la sociedad en general cuando se trata de demandar derechos.

Por ende, esa ruptura o ejercicio no pleno de la religión que suele haber en las personas LGBT+ es una razón para la acción y para deslegitimar el mandato de la heteronorma establecido por la religión, específicamente la católica, que es la religión mayoritaria en México y por lo menos es mayoritaria en las personas que fueron entrevistadas.

#### 4.2.2 Los derechos humanos y la ciudadanía de segunda

Como se mencionó al inicio del capítulo, la lucha y la acción generada por los activistas, colectivos y organizaciones de la disidencia sexual, tiene el propósito de hacer valer los derechos de las personas LGBT+, estos no son ni derechos nuevos ni mucho menos derechos especiales, son simplemente derechos que no se han reconocido del todo pese a que son inherentes a cada persona y son condiciones “necesarias para garantizar el respeto a su dignidad, su desarrollo y trascendencia, ya sea de forma individual, social y/o colectiva, en todo tiempo, lugar y circunstancia” (Medina, 2020).

Ahora bien, los derechos humanos en las disidencias sexuales toman particularidad cuando se incorpora la categoría sexual, entonces se habla aquí de derechos sexuales, que son derechos humanos pero que se enfatizan desde la identidad sexogenérica de las personas, según Richardson (2000) los derechos sexuales se remiten a tres clasificaciones, los derechos en función de las conductas o prácticas, los derechos en función de la identidad y los derechos en función de las relaciones, para el caso de Juárez los derechos sexuales que señala la autora son los derechos que

se demandan en el espacio local desde la acción colectiva y tienen que ver con el ejercicio pleno de la sexualidad, con el desarrollo de la libre personalidad, el reconocimiento de las identidades que asumen las personas y con la libertad de elegir con quien desarrollar un proyecto de vida.

En un primer momento de la historia del activismo LGBT+ de Juárez el enfoque de derechos iba dirigido hacia la salud sexual, el ejercicio pleno de la sexualidad sin prejuicios, años más tarde hubo un proceso de visibilización de las sexualidades no hegemónicas para el reconocimiento social de nuevas identidades y que más tarde esto existiera la posibilidad de que las personas trans pudieran cambiar su identidad, casi a la par tomó fuerza el derecho a que las personas de la diversidad sexual se pudieran casar con los mismos prerrogativas y obligaciones que el resto de las personas, pero en la actualidad los activistas señalan que estos distintos derechos que tienen que ver la expresión de género, el ejercicio pleno de la sexualidad, el reconocimiento de la identidad sexogenérica, el acceso al matrimonio y la adopción por parte de parejas homoparentales o lesbomaternales, se engloban en uno solo, que es el derecho al libre desarrollo de la personalidad, un derecho que permite a las personas LGBT+ tomar las decisiones necesarias para consolidar sus proyectos de vida, por lo tanto, el derecho al libre desarrollo de la personalidad es una puerta para garantizar todo el conjunto de derechos por los cuales ha habido una lucha social desde hace más de veinte años.

Exigir que las instituciones, las empresas y la sociedad en general dejen de discriminar y violentar a las personas que se salen de los modelos convencionales de ser hombre o mujer y heterosexual es parte del quehacer cotidiano de los activismos LGBT+ tanto en Juárez como en otros territorios y contextos, sin embargo, tanto en los activismos de Juárez como en los de Chihuahua capital destaca dentro de los discursos el hecho de que “las personas LGBT+ no somos ciudadanos de segunda”, esto quiere decir que aunque las personas LGBT+ cumplen con sus obligaciones ante el Estado como cualquier otro ciudadano, en el ejercicio de los derechos esto no es recíproco y el trato no está al mismo nivel que el resto de la población, entonces “¿por qué por ser lesbiana, bisexual, gay o trans no puedo tener los mismos derechos pero sí las mismas obligaciones?” (Liz, 28 febrero 2022).

La consigna de la *ciudadanía de segunda* cada vez se utiliza más en el activismo local y se ejemplifica en el caso del matrimonio igualitario, que, si bien ya es una realidad en el estado de Chihuahua, aún no se armoniza el Código Civil y es por esa razón que:

Mientras no se hagan esas reformas es por eso que nosotros seguimos todavía en la lucha constante de exigir los derechos, porque somos personas de primera cuando tenemos que cumplir las obligaciones como pagos de impuestos, pero seguimos siendo ciudadanos de segunda cuando todavía no se nos dan ciertos derechos, no se me respeta por completo como cualquier otra persona (Eduardo, 1 marzo 2022).

Entonces cuando se plantea la consigna de ¡no somos ciudadanos de segunda!, ya hay un posicionamiento político marcado claramente, en el cual se le señala al Estado, es decir, al conjunto de instituciones que conforman el gobierno no solo municipal, sino estatal y federal, que no está cumpliendo con su parte de garantizar todos los derechos de todas las personas, mientras que la población LGBT+ sí cumple con sus obligaciones como ciudadanía.

El posicionarse como ciudadanos de segunda viene a reforzar el discurso de los derechos humanos al momento de exigirle al Estado que se lleve a la realidad lo que está estipulado en los marcos internacionales, nacionales y locales que se ha comprometido a cumplir en cuestión de no discriminación, es decir, migrar del texto al contexto, como lo dijo el funcionario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, “hay que institucionalizar la norma”, hacerla parte de la filosofía de las instituciones gubernamentales, apropiarse y resignificar estrategias como la del voto rosa en temporada de elecciones y evidenciar la poca acción estatal en materia de justicia para personas LGBT+ violentadas bajo la premisa de que las personas de la diversidad sexual no son ciudadanos de segunda.

A principios de los 2000 hablar de derechos humanos era un tema nuevo, sin embargo, incorporar al discurso político de los grupos de disidencia sexual la exigencia de derechos, esto marcó la pauta para que las acciones que se fueron dando en los posteriores años tomaran peso, hoy en día este discurso colectivo de la LGBT+ de Juárez sigue teniendo fuerza a la hora de posicionarse frente a las autoridades municipales y estatales porque cuenta con un respaldo legal no solamente proveniente del marco legal estatal y nacional sino también desde los acuerdos internacionales a los cuales el Estado Mexicano se ha comprometido en cumplir, no obstante del texto al contexto hay una distancia muy amplia, pero no se puede negar que los derechos humanos en el discurso y en la acción que se da de manera colectiva han funcionado como una estrategia en el proceso de acción pública local.



### 4.3 Las formas de organización

Toda forma de organización colectiva de los distintos actores de disidencia sexual local implica primeramente poner sobre la mesa una determinada problemática, actividad o acción derivada de un acto de violencia o discriminación, nada es espontáneo y para esto se requiere un procedimiento de tipo deliberativo y democrático.

Para Lascoumes y Le Galès (2014) los procesos son dados por los propios actores que son partícipes de la acción pública y son fundamentales porque reflejan la manera en la que éstos trabajan para darle sentido a los objetivos que se plantean, para el caso de los actores de disidencia sexual en Juárez, este proceso se resume en los siguientes puntos:

- Se convoca a la reunión. En este primer paso, una persona convoca a reunión y se comienzan a sumar las organizaciones y activistas.
- Planteamiento y exposición de un tema o interés en particular. La mayoría de las veces el tema por el cual se convoca se debe a un acto discriminatorio, de violencia o para realizar actividades enmarcadas en fechas conmemorativas, de tal manera que las personas participantes de la reunión van sopesando qué es lo que cada quién puede aportar para poder planificar las acciones.
- Presentación de opiniones o puntos de vista. En este punto se busca mejorar la propuesta inicial o bien aterrizarla a objetivos alcanzables, pero aquí es en donde también se presentan discusiones y disensos, por lo que la solución a estas discusiones suele concluir con una votación.
- Asignación de tareas y acuerdos. Una vez que ya se ha decidido la acción que se emprenderá, las distintas personas que participan (sean de organizaciones, activistas independientes o funcionarios como los de la Comisión Estatal de Derechos Humanos) asumen el compromiso de realizar determinadas tareas o roles para que las acciones programadas se lleven a cabo, sin embargo, no siempre se cumplen todas las tareas o los acuerdos.
- Seguimiento. Este último paso antes de las acciones que se planean realizar, es muy importante, porque como lo han señalado algunas de las personas entrevistadas, cuando alguien no cumple con las tareas que se comprometió a realizar, entonces la tarea es asumida por otra persona.

Entonces, el procedimiento que suelen llevar los actores de disidencia sexual en Juárez “depende del evento, la acción, pero suele ser esa dinámica, una reunión, [...] exponemos el interés, los puntos, votamos, vemos quiénes se involucran o cómo se involucran y le damos seguimiento a eso” (David, 25 febrero 2022).

Este proceso interno que se ejemplifica con el comité organizador de la Marcha de las Diversidades Afectivo Sexuales (porque no todos los activistas, colectivos y organizaciones de la disidencia sexual participan en el comité), señalan los entrevistados que funciona de manera democrática aunque en los últimos años se ha instaurado una estructura organizativa más sólida a partir de la designación de un presidente, un secretario y un tesorero, sin embargo, al observar su dinámica se puede identificar cierto hermetismo, cierto control y mesura hacia los estímulos externos, lo cual no permite, por ejemplo, que la incorporación de nuevos individuos se lleve a cabo con tanta facilidad o que no se articule un trabajo en conjunto trayendo como consecuencia la creación de bandos, por un lado están los activistas que organizan la marcha y por el otro los que no, generándose una ruptura en las relaciones de los actores que hace que muchos de los activistas y sus colectivos u organizaciones trabajen por su cuenta, y así como hay confianza entre actores para trabajar de manera conjunta, también hay desconfianza, hay actores que se deslindan del resto porque no han estado conformes con las formas de trabajar, “tú me ves sola porque yo sé cómo trabajan los demás y pues no, no es mi estilo” (Paloma, 27 febrero 2022).

Este deslinde de actores del trabajo colectivo bien puede traer consecuencias negativas porque hay una pérdida de liderazgos, pero también se puede deber al desgaste de los activistas, a querer tomar un descanso y pasar la batuta a otros líderes, otra opción puede ser la de enfocarse en una causa muy concreta, como el caso de Juan Carlos Medel, quien en los últimos cinco años ha enfocado su activismo hacia la defensa de los derechos de las personas con VIH, cuando antes tenía mucha mayor presencia en temas generales de la población LGBT+. Algunos activistas aluden a que este alejamiento de activistas del actor colectivo de disidencia sexual se debe a la inconformidad con las formas de trabajar, pero también se puede deber a la falta de reconocimiento del trabajo de los activistas.

Si a alguien identificaba era a Medel y de repente ¡pum!, ¡bah!, ¡qué pasó!, entonces de repente de la nada él dejó de figurar en el activismo y mucho de ello yo lo que estuve observando es, se debe precisamente a la falta de reconocimiento, al trabajo tan grande que estuvo realizando en todas las instituciones que tuvo él poniendo su pie y también cuando fue activista de a pie (Erick, 8 marzo 2022).

Casos como el de Juan Carlos Medel llaman la atención, él ha señalado que de manera esporádica participa con los actores LGBT+ porque de lo contrario su trabajo y su activismo enfocado al tema de VIH se complicaría (los activistas no pueden trabajar del todo solos), pero hay que recordar que él es uno de los primeros activistas LGBT+ de la ciudad (como se mencionó en el apartado de los actores y las trayectorias), entonces, alguien que ha marcado la pauta o como coloquialmente se dice, que ha picado piedra en este tema, deje de ser parte de esta acción colectiva, puede ser indicador de que la dinámica al interior del actor colectivo de la disidencia sexual no es tan democrática como parece ser y que hay aspectos que quizá no están funcionando como se esperaría, como las formas de trabajar, porque hay que decir que hay una forma más o menos formal de trabajo en conjunto (que ya se describió en apartados anteriores), pero lo que ha faltado, y lo han reconocido los activistas entrevistados, es aprender a trabajar en equipo, es decir, en todos estos años de trabajo conjunto no ha habido una capacitación concreta que refuerce las habilidades de todos o bien la mayoría de los actores sociales LGBT+ de Juárez, podrá decirse que algunos se han capacitado por la oportunidad que les han brindado sus trabajos o las organizaciones que representan, pero no ha habido oportunidad de prepararse en conjunto para que las distintas acciones que se realicen tengan mayor impacto y proyecten con mayor eficacia la acción colectiva.

Como se ha mencionado antes, la planificación y ejecución de las acciones no son espontáneas, sin embargo, personas entrevistadas han indicado que no siempre el procedimiento se ha llevado al pie de la letra por falta de disciplina, “ya está programado y de todos modos improvisan, improvisan y no respetan, me ha tocado ver eso también” (Ignacio, 29 marzo 2022). No obstante, pese a esas fallas señaladas, hay una percepción de los actores de disidencia sexual local sobre cómo los ven las instancias gubernamentales, sobre todo entidades impartidoras de justicia como la Fiscalía General de Estado Zona Norte cuando se han hecho manifestaciones para exigir esclarecer hechos ante crímenes de odio, por ejemplo.

Hay algo que hemos notado, [...] que las instancias gubernamentales le tienen miedo al movimiento LGBT, miedo porque saben que los vamos a poner a hacer su trabajo, entonces para ellos y ellas podemos estar bien organizados, aunque por dentro muchas veces nos estamos jalando las greñas y las pelucas, pero la imagen que se da hacia afuera es siempre tratar precisamente de llevar este posicionamiento y vernos lo más unidos posible (Adoniram, 2 febrero 2022).

Todo esto indica que hay una organización de actores que no siempre está tan organizada como pareciera, sin embargo, hay que dar crédito a que después de las actoras del movimiento feminista

de Ciudad Juárez, los actores de la disidencia sexual bien podrían identificarse como los que tienen mayor presencia y posición en Juárez, y esto tiene mucho que ver con las acciones que se realizan. Es decir, el movimiento de mujeres de Ciudad Juárez ha articulado y consolidado un proceso de acción pública porque hay una interlocución más sostenida entre activismos feministas y tomadores de decisiones y porque la violencia hacia las mujeres se ha convertido en un tema prioritario de atención por parte de las autoridades locales, pero esto no ha sido espontáneo sino resultado de la acción colectiva proveniente de los activismos, colectivos y organizaciones feministas de la ciudad, de sus acciones y del trabajo conjunto entre lideresas para ejercer presión a las autoridades en busca de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Algo semejante se busca (y se sigue buscando) desde los actores de la disidencia sexual, el trabajo de las actoras feministas locales funge como un punto de referencia para posicionar la agenda LGBT+ y presionar a las autoridades locales a que tomen la parte que les corresponde para garantizar que las personas de la diversidad sexual accedan plenamente a sus derechos. Y el caso de la movilización feminista local como ejemplo viene a discusión justamente porque por lo menos dos de las activistas que forman parte de los actores de disidencia sexual mencionadas en apartados anteriores, también tienen injerencia dentro del conjunto de actoras del feminismo local, entonces los conocimientos y las formas de trabajo que estas activistas aprehenden de la acción colectiva feminista, es injertada en la acción colectiva LGBT+, estos vínculos contribuyen no solo en consolidar redes de apoyo y actores aliados a las causas sino que le dan legitimidad a las acciones que se implementan, al ver a una María Elena Ramos o a una Lizeth Martínez en movilizaciones feministas pero también movilizaciones LGBT+, hay una toma de consciencia colectiva en la que se reconoce que las causas feministas y las causas de las disidencias sexuales van muy de la mano aunque cada una con sus propias agendas, pero eso no limita el trabajo conjunto entre unos y otros.

También hay que mencionar el vínculo forjado entre Programa Compañeros y el Consulado General de los Estados Unidos en Ciudad Juárez, que desde hace ya varios años ha buscado dar soporte a través de subvenciones, para la intervención con grupos de disidencia sexual y que se ha materializado en la realización de capacitaciones y eventos que busquen sensibilizar a la población sobre las diversidades sexuales y de género en el ámbito local.

También adquieren relevancia las alianzas que se han forjado entre los activistas de Juárez con los activistas de la capital del estado y la constante interlocución entre ambos, sobre todo por la

cercanía que tienen ellos con el congreso estatal para plantear puntos de acuerdo e iniciativas de ley. Este aspecto es muy importante, porque cuando se requiere del apoyo de activistas de otras ciudades del estado, hay un acompañamiento de éstos, que brinda mayor peso y legitimidad al actor colectivo de la disidencia sexual, ya no solo hablando de Juárez sino a nivel estatal.

#### 4.3.1 El capital social y las redes de apoyo

En estos procesos en donde es indispensable el trabajo de diversos actores para dar tratamiento o solución a problemas y necesidades de la LGBT+ es menester la cooperación, la participación y los vínculos entre actores de las disidencias sexuales a partir de las competencias de cada persona para llegar a objetivos en común, y a su vez que esto traiga, como lo plantea Bourdieu (2011), un sentido de pertenencia dentro del actor colectivo de la disidencia sexual en Juárez.

Siempre hemos aportado nuestro capital social, que no nada más se refiere a lo económico, sino a nuestras relaciones, a nuestras gestiones y siempre lo hemos aportado al movimiento, entonces pues es lo que nos toca aportar y eso hemos hecho (María Elena, 25 febrero 2022).

En este trabajo colectivo en beneficio de la población LGBT+ el capital social es importante porque como lo mencionaron distintos activistas, muchas veces se trabaja con lo que hay y a veces hasta echando mano de recursos propios, entonces la infraestructura con la que cuentan algunas de las organizaciones participantes del proceso colectivo coadyuva en el logro de objetivos, aspectos tan simples como el diseño de un cartel para una campaña, el préstamo de las instalaciones para una reunión, hasta el propio contacto entre activistas de a pie y organizaciones para implementar capacitaciones o realizar intervenciones basadas en su especialidad, pero también desde la experiencia personal y las interrelaciones entre individuos son fundamentales, “aportan mucho con su experiencia, pero creo que lo que más aporta aquí además de la experiencia, tiene que ver con la relación que tienen con otras personas” (Erick, 8 marzo 2022), son diversas las formas en las que cada persona aporta a la causa LGBT+.

Cada quien desde su experiencia muy personal y desde la forma de ser de cada quien, o del tiempo, de la disposición que tengan pueden colaborar de distintas maneras, algunas en organizaciones, de algunos en el manejo de dinero, en algunos en este manejo de medios (Lizeth, 28 febrero 2022).

En este sentido, hay que señalar que todo lo que hay que realizar es importante, es decir, desde la actividad más simple hasta las más complejas al momento de implementar una acción como

respuesta ante la visibilización o el tratamiento de una situación problemática relacionada a la población LGBT+, en este proceso entra la pericia de cada quién desde las herramientas que les brindan sus propias preparaciones académicas, la experiencia institucional y organizacional, las cuales pueden ser desde los marcos legales para presentar propuestas de ley o de política pública, las planificaciones de actividades, la redacción de posicionamientos o documentos que se presentan ante tomadores de decisiones locales.

Ya sabemos para qué somos buenos, en mi caso yo siempre digo *yo me aviento el posicionamiento*, o hago un esquema y lo nutrimos entre todos, todas o por ejemplo, a mí se me da mucho la parte de la planeación, de la gestión, de la logística, de los eventos, la parte comunitaria y hay personas que se les da mucho la cuestión de los medios y hay personas, por ejemplo que son muy carismáticas para hablar [...] con medios, hay personas que las relaciones públicas se les dan muy bien, entonces el saber identificar nuestras habilidades nos ha apoyado como no tienes una idea, yo creo que es como más pronto sale el trabajo, y hay personas también que dicen *sabes qué, a mí me gusta el trabajo duro, yo soy bueno para la talacha*, entonces para las actividades operativas son muy buenas [...] pero eso no significa que no le entremos a todo, pero siempre es importante que hay una persona responsable de cada cosa (Adoniram, 25 febrero 2022).

Entonces el aporte de los distintos individuos que participan del proceso colectivo de disidencia sexual va desde las habilidades propias de cada persona, hasta de los recursos materiales, económicos y en infraestructura que éstos puedan aportar para realizar acciones de incidencia que se han de enmarcar en un proceso continuo de acción pública y sobre todo responde a una forma de trabajo que funciona de manera democrática porque el conjunto de actores decide qué se hace y que no, quiénes lo hacen y quiénes no.

Aunado a estas interrelaciones entre actores gubernamentales y no gubernamentales a partir de sus competencias, hay que hacer énfasis en el papel que toman las redes de apoyo familiar y de pares, respecto a este punto, hay que mencionar que algunas de las personas entrevistadas indicaron que contar con el respaldo y el apoyo de pares y de familiares es un elemento fundamental que motiva e impulsa a hacer activismo y defender los derechos humanos propios y del resto de las personas LGBT+.

Importantísimo, creo que si una persona se siente apoyada por su familia, es algo esencial que pueda realizar no solo el uso o la exigencia de sus derechos, sino también integrarse a grupos y colectivos para pedir que pare la discriminación por ejemplo, para mí es muy importante, sería increíble que tuviéramos un grupo super organizado como de PFLAG, de familias, de familiares y amigos de personas LGBT, sería algo increíble (Lizeth, 28 febrero 2022).

En contraste con esto, otras personas entrevistadas expresaron que la presencia del apoyo familiar no es fundamental para motivar acciones en pro de la población LGBT+ y que la presencia de familiares puede llegar hasta cierto punto a ser un obstáculo, “Para mí el apoyo de mi familia no es necesario porque son decisiones personales, si ellos obstaculizaran mi trabajo marcaría mi raya” (Ignacio, 29 marzo 2022), todo dependerá de cada persona y su contexto personal, para algunos la presencia de la familia puede traer consecuencias tanto positivas como negativas, por un lado cuando hay apoyo y respaldo hay motivación a seguir trabajando, por el otro, cuando no hay apoyo o presión por parte de familiares las personas optan por retirarse de estos procesos de incidencia, por lo tanto “sí es importante, más no es indispensable” (Israel, 28 febrero 2022).

Se entiende que el apoyo por parte de las familias tanto en el caso de los activistas como en el caso de las personas LGBT+ en general es importante, pero no es algo que siempre suceda y el apoyo más cercano al familiar es el apoyo de pares, en donde se pueden crear lazos más personales llegando a considerarse a los pares como parte de una familia, pero no una familia natural sino una familia social basada en la aceptación, el respeto y la empatía que desde la familia natural la persona LGBT+ no tiene.

Finalmente, el apoyo o respaldo que se pueda tener para que haya una mayor apertura y sensibilización por parte de la sociedad juarensis hacia las personas de la disidencia sexual, tiene mucho que ver con la imagen que se proyecta de éstas a través de los medios de comunicación, por lo que hacerse de medios aliados ha contribuido como una estrategia para ir generando cambios pequeños, aunque significativos, en el imaginario social de la problemática LGBT+ y en la búsqueda de generar un espacio local menos hostil para las disidencias sexuales.

Pienso en Yo Ciudadano que es periodismo más de ciudad, más neutral y más aliado [...] y entonces es el medio completo y los que participan en él quienes claro, son los primeros que se enteran de lo que vamos a hacer ¿no?, porque sabemos que el manejo de la información y cómo transmiten la información va a ser de forma sensible, va a ser de forma apropiada, sin juicios, sin estigma, entonces creo que es como lo hemos manejado en los medios (David, 25 febrero 2022).

Cuando hablan de medios más tradicionales como por ejemplo El Diario de Juárez, la estrategia es buscar dentro de la redacción quiénes son personas LGBT+ o aliadas con mayor grado de sensibilidad para dar a conocer información al público de tal manera que la nota del periódico no estigmatice o incite a discursos de odio, problemas con los cuales nunca se ha dejado de luchar.

#### 4.3.2 La diversofobia interiorizada, una limitante para el trabajo conjunto

Un aspecto que fue recurrente en las personas entrevistadas y que se considera importante abordar aquí fue el de la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia, o bien para acotar, la LGBTfobia, si bien este problema es un lastre con el que los grupos de disidencia sexual luchan día a día no solo en el plano local sino a nivel global y ya se ha mencionado anteriormente que las bases de la homofobia tienen que ver con la heteronorma y con los mecanismos de control hacia la diversidad de identidades (Preciado, 2012; Salanova, 2012), aquí lo que llamó la atención es que el tipo de LGBTfobia que daña e imposibilita definir a la población LGBT+ como comunidad es la interiorizada, en la que no se respetan entre las mismas personas de la diversidad sexual, como señala una de las personas entrevistadas, “creo que lo importante es que nosotros como colectivos LGBT o como personas LGBT, debemos aprender a dejar de discriminar” (Juan Carlos, 1 marzo 2022). Esta indica que las propias personas de la diversidad sexual no están exentas de discriminar y ser LGBTfóbicas con otras personas y se vuelve un problema porque desacredita y deslegitima el discurso de respeto a los derechos por el cual los grupos de disidencia sexual han pugnado desde el activismo.

Aunque a las disidencias sexuales y de género se les suele encasillar en un grupo con la etiqueta de “comunidad LGBT+”, hay que decir que este grupo no es homogéneo, todo lo contrario, se compone de identidades muy diversas, tan solo hablando de hombres gays y mujeres lesbianas ya hay diferencias muy marcadas, no se diga de las personas trans, porque “las necesidades de mujeres transgénero son un mundo de diferencia a las necesidades de hombres transgénero” (David, 25 febrero 2022), y en función de esta heterogeneidad en las personas que conforman a la LGBT+, hay rechazo entre unas personas y otras que se reflejan en palabras y frases despectivas deslegitimando el verdadero sentido de comunidad que debería de tener.

La población LGBT necesita trabajar mucho la discriminación interiorizada, creo que ese es el problema de la población LGBT [...] hace falta mucho trabajo, mientras haya homofobia interiorizada y que ciertas personas de la población gay masculina se sientan más gays y menos gays, [...] pues eso es pura homofobia, y luego personas que lanzan de pronto comentarios bifóbicos y lanzan comentarios transfóbicos y personas transgénero que lanzan comentarios transfóbicos contra travestis y mientras eso suceda no va a haber realmente trabajos fuertes, y a pesar de eso se ha hecho mucho trabajo en Juárez, pero yo insisto en que hay que trabajar la discriminación interiorizada (Efraín, 4 marzo 2022).



Esta diversofobia interiorizada claramente es un problema que limita el trabajo colectivo porque la LGBT+ además de ser heterogénea en su conjunto, no está del todo integrada y esto trae como consecuencia un trabajo desarticulado, sin suficiente fuerza, impulso y legitimidad para que el Estado le brinde la debida importancia. Con esta diversofobia interna se construye un imaginario en el cual se refuerza, por ejemplo, la idea de “cómo quieren respeto si no se respetan ni entre ustedes”, desvirtuando y desestabilizando el trabajo de incidencia política y social que realizan los distintos activistas, colectivos y organizaciones LGBT+. Es imperativo generar procesos pedagógicos que coadyuven a que la población conozca y reconozca la diversidad dentro de la propia diversidad sexual y que tome consciencia de que no existe un solo tipo de persona LGBT+ sino que, como mencionan Preciado (2012) y Valencia (2015), las disidencias sexuales son una suerte de multitudes queer a las cuales les atraviesan múltiples condiciones que les hacen únicos, eso que hace única a cada persona es digno de respecto. Esta toma de conciencia colectiva bien puede ser un paso para combatir la diversofobia.

Este problema también es de raíz y tiene su base en la heteronorma al establecerse socialmente ciertos modelos de hombres gays, de mujeres lesbianas, de personas bisexuales, de personas trans o de identidades no binarias, entonces quienes no encajan en esos modelos se vuelven objetivo de escarnio por sus mismos pares, entonces este es un problema que requiere de un cambio de paradigma sobre la diversidad dentro de la propia diversidad sexual, que permita unificar a las distintas identidades, a las multitudes queer, para poder hablar de una verdadera comunidad LGBT+ en donde sí hayan objetivos con redes de apoyo y alianzas más amplias en el espacio local que legitimen y articulen de manera más sólida el proceso de acción pública de las disidencias sexuales de Juárez.

#### 4.4 Las acciones en el proceso de acción pública

En Juárez, los actores de disidencia sexual tienen mayor visibilidad y presencia cuando implementan acciones, acciones que se derivan de situaciones que las detonan o que las motivan, acciones que son la respuesta ante hechos en los cuales hubo discriminación o violencia hacia personas LGBT+, aunque también hay que mencionar que acciones que se realizan enmarcadas en fechas claves.

Una de las acciones que tienen mayor fuerza son las manifestaciones o protestas, las cuales están sujetas principalmente a violencia extrema hacia personas LGBTQ+, las personas entrevistadas señalaron en reiteradas ocasiones que la principal razón por la cual se reúnen para exigir a las autoridades una respuesta es “cuando hay un asesinato, que hacemos la convocatoria inmediatamente” (Deborah, 4 marzo 2022), por ejemplo, el asesinato de la activista transgénero chihuahuense Mireya Rodríguez en 2020, el cual indignó a los activistas no solo del estado sino de todo el país por el grado de violencia con el que fue asesinada.

“Cuando pasó lo de Mireya, obviamente fue una noticia a nivel nacional, y como ella es del Estado, sí fue como [...] pues hablamos y *vamos a hacer esta acción*, nos reunimos, *vamos a hacer esto con Mireya*, porque fue algo que en su momento pasó, alguien convoca a veces” (Juan Carlos, entrevista 1 marzo 2022).

También ha habido manifestaciones por actos discriminatorios que tienen que ver con el abuso policial en el espacio público, tal como se mencionó en apartados anteriores.

Para los activistas, la Marcha de las Diversidades Afectivo Sexuales es de suma importancia, porque ésta implica una coyuntura que año con año visibiliza y posiciona los problemas y necesidades de la LGBTQ en Juárez, es una acción que va más allá del aspecto carnavalesco que se le suele dar y que año con año conjunta más personas en su realización, cada vez más personas acuden y esto para los activistas es algo muy bueno y es un indicador de que más familias apoyan a sus familiares de la diversidad sexual y poco a poco la población en general se sensibiliza acerca de estos grupos.

Entonces la marcha anual coadyuva en el proceso de acción pública de las disidencias sexuales porque conforme hay mayor visibilidad, las y los tomadores de decisiones locales voltean a ver a estos grupos y dan mayor apertura para implementar acciones en pro de garantizar sus derechos, aunque no es una regla, sino que está sujeto a la voluntad de los tomadores de decisiones y de la presión que ejercen los activismos. Es un proceso lento, pero es un propósito que va más allá de la simple celebración y el orgullo por ser personas LGBTQ+.

Por último, otras acciones están mayormente ligadas con fechas claves, por ejemplo, el Día de la Visibilidad Trans, el 28 de junio como conmemoración internacional de los disturbios de Stonewall y como Día del Orgullo LGBTQ, pero además se toma todo el mes de junio para actividades de visibilización y sensibilización sobre la diversidad sexual, el Día Nacional y Estatal de la Lucha

contra la Homofobia y el Día Mundial de la Lucha contra el VIH/Sida. Estas acciones basadas en fechas conmemorativas cobran relevancia en tanto que contribuyen en el proceso de visibilizar la diversidad sexual por medio de conferencias, foros, talleres, conversatorios, porque “para llegar a la normalización tenemos que pasar primero por un proceso de visibilización” (Adoniram, 25 febrero 2022), estas actividades que se pueden pensar como actividades de cajón, de cada año, contribuyen en el proceso de visibilización y por ende en sensibilizar a la población para preparar terreno a la hora de demandar la garantía de derechos, “de esta manera estamos haciendo visible que hay problemáticas y en la medida de que hay problemáticas también tiene que haber soluciones ¿no?, tenemos que solucionar estas necesidades” (Adoniram, 25 febrero 2022).

Dentro de este plano de la organización colectiva y la implementación de acciones, el choque entre actores, conflictos y situaciones adversas son factores muy presentes, por ejemplo, las y los activistas entrevistados manifestaron que hay presencia de protagonismos en las acciones, pero hicieron énfasis en que estos protagonismos han sido tan negativos que han tensado las relaciones entre algunos activistas y ha traído como resultado la separación de individuos del conjunto de actores LGBT+, además, se identifica un estancamiento de las acciones convirtiéndose estas en actividades de cajón que pareciera ser que año con año se realizan solo porque es algo que se tiene que hacer, esto se debe a que “el tema de la interacción de grupo está solamente enfocado a organizar la marcha, solamente enfocado a realizar una protesta o un acompañamiento porque también eso hacen algunos integrantes del grupo, acompañar a alguna persona que tiene alguna situación” (María Elena, 25 febrero 2022).

Por lo tanto, el trabajo del actor colectivo de disidencia sexual de Juárez no se ha articulado ni formalizado, de tal manera que se pueda consolidar una verdadera red de actores como la que tuvo en su momento la REODISEX, sin embargo, como ya lo mencionó uno de los entrevistados antes, los propios activistas LGBT+ perciben que las instituciones y la sociedad en general ven a un movimiento de disidencia sexual muy organizado a la hora de plantarse afuera de la Fiscalía, ante un besotón o abrazotón o ante la imponentia de la marcha, aunque de manera interna esto no necesariamente sea así.

#### 4.5 Miradas y evaluaciones sobre la situación de las personas LGBT+ en Juárez

Según Lascoumes y Le Galès (2014) la acción pública, al ser un proceso puede traer consigo resultados, los cuales pueden ser tangibles, como políticas públicas (Thoenig, 1997), pero también pueden ser resultados menos tangibles que tienen que ver con cambios de paradigma, en este caso sobre cómo las disidencias sexuales han ido teniendo mayor presencia en la sociedad juarense a lo largo de los últimos veinte años y cómo el respeto hacia esta diversidad de identidades ha ido ganando terreno a partir de la incidencia política y social del activismo, tomando impulso de factores externos (como lo son las normativas nacionales e internacionales respecto a los derechos humanos).

Desde la acción pública se puede explicar que las instituciones de gobierno como la CEDH, el COMUPRED y la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Juárez, son el resultado de una demanda colectiva, pero también de una imposición estatal basada en la progresividad de los derechos humanos, es decir, son el resultado en mayor o menor medida del entretrejo entre la acción social y la acción gubernamental, estas tres instituciones son resultados tangibles, concretos de acción pública, no solo desde el tema de las poblaciones LGBT+ sino de todo el conjunto de grupos en condición de vulnerabilidad como las infancias, las mujeres, los adultos mayores, las personas migrantes, las personas con discapacidad y otros más.

Sin embargo, la acción pública no permite explicar del todo los resultados intangibles porque carecen de esa formalidad que tienen los acuerdos materializados en política pública, los cambios que se dan de manera cultural y social responden a la acción colectiva como un resultado de las tensiones que alteran el equilibrio del sistema social (para el caso de las disidencias sexuales en Juárez se estaría hablando de la violencia y la discriminación), la tensión motiva la acción y la búsqueda de formas para reconfigurar o restablecer el equilibrio del sistema (Melucci, Acción colectiva, vida cotidiana y democracia, 1999), entonces esas acciones atomizadas desde el trabajo de los distintos actores sociales LGBT+ son las que han permitido cambios de pensamiento en la población de tal manera que se puede hablar de cambios en la sociedad, en donde los problemas y las necesidades de la LGBT+ no han sido superados, pero las condiciones de hace veinte años comparadas con la actualidad han cambiado considerablemente.

Las personas entrevistadas han indicado que ha habido cambios en la sociedad que se reflejan en mayor apertura en la libertad de las personas LGBT+, señalan que la discriminación y las violencias se siguen presentando, pero también ha habido cambios significativos, uno en el cual coincide la mayoría es en el caso de las mujeres trans, hace veinte años ellas no podían caminar libremente por las calles porque era considerado una falta administrativa y en su momento lo asimilaron y se hicieron a la idea de que no podían hacerlo simplemente porque estaba prohibido, aunque en realidad el municipio no tenía bases legales para hacerlo.

Lo primero que logramos [...] fue poder caminar en la calle, eso fue yo creo que uno de los mejores logros, porque antes de eso no podíamos salir a la calle, así de sencillo, [...] ya con el paso del tiempo pues muchas han podido entrar a las escuelas, nos falta todavía mucho por caminar, pero ya lo vi, vi que en un futuro ya vienen otras generaciones con otra mentalidad (Deborah, 4 marzo 2022).

En la actualidad, a nivel local el cambio de identidad ya es meramente un trámite administrativo y ahora las condiciones de vida para las personas trans es menos complicada, es decir, las problemáticas y necesidades de la población trans aún no han sido superadas, las y los activistas han señalado que aún en esta población de la LGBT+ se presentan muchas barreras en el ámbito laboral que no les permite ejercer plenamente sus derechos y mencionan que “en las empresas que discriminan a personas por lo laboral, por decirlo así, mientras no haya una sanción van a seguir sucediendo” (Deborah, 4 marzo 2022). Pero para poder llegar al cambio de identidad se tuvo que hacer todo un trabajo de incidencia que venía desde el centro del país y que reunió a personas trans de toda la república, una vez que se consolidó allá en la Ciudad de México, se abrió la puerta para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitiera una resolución que prohibía al Registro Civil negar el cambio de identidad.

Entonces hay un reconocimiento de derechos porque la Suprema Corte lo dice, pero en la realidad es un derecho concedido a medias, porque no hay mecanismos concretos que regulen y sancionen prácticas discriminatorias, solamente se presentan quejas en las cuales todo queda en recomendaciones emitidas por las instituciones de derechos humanos, pero los problemas no se solucionan de fondo, quedando las problemáticas y la acción colectiva en un proceso cíclico al cual no se le ve final.

Al visualizar las condiciones de la LGBT+ de hace veinte años a la actualidad sí se identifican cambios significativos, hoy hay más libertad de estar en el espacio público sin tener que

preocuparse por agresiones o detenciones arbitrarias por parte de la autoridad, pero esto no quiere decir que no siga sucediendo, hoy se denuncia con más frecuencia lo que no se denunciaba, hoy las personas del mismo sexo se pueden casar si lo desean, pueden adoptar si lo desean, en resumen, pueden ser felices.

Creo que un logro importante [...] cosa que no veía en los ochenta, en los noventa, inclusive entrando este siglo nuevo, [...] dos chavos en un centro comercial agarrados de la mano o en la calle, creo que son avances, de todo lo que hemos hecho, de toda esta gente que vivió esta violencia, de toda esta gente que alzó la voz, nosotros como activistas sociales LGBT, organizaciones también que apoyamos para que esto pasara (Juan Carlos, 1 marzo 2022).

Las respuestas de las y los activistas entrevistados confirman el supuesto de que los cambios no han sido espontáneos ni vienen de la nada ni mucho menos se han dado por voluntad política de los tomadores de decisiones, sino que es el resultado de este proceso de incidencia política y social característico del activismo de los actores LGBT+, esto que se puede definir como acción colectiva, pero con miras a consolidar el proceso de acción pública de la disidencia sexual en el plano local.

Desde la CEDH se reconoce que el trabajo en la defensa de derechos humanos no es el mejor y los funcionarios perciben que los activistas, colectivos y organizaciones los evalúan con un nivel muy bajo porque el trabajo de la institución es muy generalizado, para poder ir más allá de los acompañamientos de siempre es necesario que se construya un área especializada en la atención de los asuntos de la LGBT+, que pueda documentar, dar seguimiento, generar estadísticas e información que sustente y que motive a los actores gubernamentales locales, llámense instituciones municipales o estatales a generar acciones basadas en un diagnóstico situacional de la población LGBT+ de Juárez.

Por otra parte, los activistas han señalado que, sin el trabajo conjunto, las cosas quizás serían distintas, ellas y ellos reconocen que para ser un trabajo más de convicción y sin remuneración alguna, el activismo juareense de la disidencia sexual merece ser reconocido y evaluado de manera positiva, porque muchas veces sin recursos más que los de cada individuo, se logran hacer cosas importantes y que impactan a toda la población LGBT+.

## CONCLUSIONES

En esta tesis se buscó dar cuenta de un proceso de acción pública generado entre actores gubernamentales y no gubernamentales de disidencia sexual y como conclusión muy general se puede decir que sí existe tal proceso, aunque no está lo suficientemente consolidado, esto se debe a que, para que esto pueda darse de manera plena debe haber una participación activa del actor gubernamental y en la realidad no es así.

En cuanto a cómo es que se genera acción pública o se configura tal proceso, hay que señalar que el punto de partida es la existencia de problemas, necesidades propias de las personas LGBT+ y la presencia de individuos que a partir de la identidad colectiva visibilizan esos problemas y necesidades, llevándolos a trabajar en conjunto, con un procedimiento más o menos estructurado y más o menos democrático, en donde cada uno de estos actores que participan en el proceso colectivo asumen roles y tareas basadas en la cooperación y las habilidades que posee cada persona, así como las relaciones que tienen los distintos activistas con servidores públicos u otros individuos del sector privado, por ejemplo, dueños de centros nocturnos y espacios de esparcimiento para las personas LGBT+.

A su vez, la experiencia que se han forjado activistas y representantes de organizaciones como María Elena Ramos, Juan Carlos Medel, Nasho Díaz, Lizeth Martínez, Deborah Álvarez (por mencionar algunos), ha permitido plantear acuerdos (aunque no formales por escrito, sino de palabra) ante funcionarios locales como los de la Fiscalía General del Estado, las instituciones de salud, las de Seguridad Pública, las educativas y otras que por acción u omisión han violentado derechos de las personas LGBT+, en la búsqueda de evitar que estas situaciones vuelvan a suceder, de ahí que el señalamiento y la exposición de las malas prácticas de las instituciones locales hacia las personas de la diversidad sexual funcionen como una estrategia para evidenciarlas y den paso a pensar en proyectos de sensibilización en las instituciones y que las normativas vigentes respecto a los derechos humanos de las personas LGBT+ se cumplan como debiera de ser.

La participación y la incidencia proviene generalmente de los actores sociales, específicamente de los activismos y las organizaciones de la sociedad civil, no obstante es muy importante hacer énfasis en que la Comisión Estatal de Derechos Humanos participa dentro de estos procesos de incidencia política y social de la LGBT+, fungiendo como una institución

gubernamental local aliada que hasta cierto punto puede mediar al momento de darse la interacción entre los actores no gubernamentales y los gubernamentales, es decir, entre los activismos y los tomadores de decisiones.

Por lo tanto, lo que se puede asegurar es que, lo que sí es más sólido es la existencia de un proceso de acción colectiva, en donde ha habido una lucha que viene desde hace aproximadamente treinta años y que ha cambiado con el paso de los años a partir de que más identidades se han ido visibilizando en sintonía con el contexto nacional e internacional. La aparición de líderes, colectivos y organizaciones no ha sucedido de la nada, sino que ha respondido a actos de violencia y discriminación que responden a una estructura social heteronormada y que mediante esta acción colectiva generada por los actores de disidencia sexual de Juárez se ha forjado una resistencia ante los mecanismos de control de la sociedad heteronormativa.

La discriminación es un factor fundamental para la incidencia política y social y por ende, también es un factor detonante para impulsar el proceso de acción pública de las disidencias sexuales, es decir, los actos discriminatorios y actos violentos hacia personas LGBT+, motivan a generar acción colectiva de activistas y organizaciones a partir de la demanda de derechos. En este aspecto, los derechos humanos y los derechos sexuales son una herramienta elemental del discurso y la acción de los actores de disidencia sexual en Juárez, aunado a esto, las habilidades y capacidades de cada individuo que participa en el actor colectivo refuerzan el trabajo en conjunto y garantizan el cumplimiento de objetivos de las acciones que se implementan.

Las acciones de los actores sociales respecto a las problemáticas y necesidades de la LGBT+ se reducen a acciones emergentes, al evento de visibilización política y social anual de la Marcha de las Diversidades Afectivo Sexuales y las actividades derivadas de fechas claves. Es decir, no hay una acción permanente ni un trabajo lo suficientemente institucionalizado que pueda visibilizar y sensibilizar a la población o que pueda conjuntar el trabajo que se hace respecto a la diversidad sexual. Cada actor de disidencia sexual trabaja de manera individual y solo trabajan de manera colectiva en las situaciones mencionadas antes. Ahora bien, la organización del trabajo no siempre se realiza como lo marca el procedimiento que ellos mismos han establecido, esto se debe a que hay una necesidad de capacitación interna sobre trabajo colaborativo, trabajo en equipo, razón por la cual no siempre se realizan las acciones o bien no salen como se planearon, trayendo conflictos entre los mismos actores y en ocasiones, la separación de miembros del actor colectivo.



La poca participación de los actores gubernamentales locales en estos procesos de acción colectiva tiene que ver con la desconfianza de los activistas y la falta de compromiso hacia la causa de las personas LGBT+. Esto se debe a la utilización de las personas de la diversidad sexual para fines político-electorales o por estrategia para dar una falsa imagen de actor gubernamental aliado. Al no haber una voluntad política de los funcionarios y tomadores de decisiones no hay confianza por parte de los activismos y esto rompe con la interlocución que permite dar respuesta a las problemáticas y necesidades de la LGBT+ desde el ámbito de las competencias de ambos actores, quedando un trabajo y resultados que son meramente frutos de los actores de disidencia sexual.

En este proceso de acción colectiva de los grupos de disidencia sexual hay resultados que se materializan en la creación de colectivos, organizaciones e instituciones, pero también hay cambios sociales que veinte años atrás eran impensables y que ahora son una realidad. Estos cambios se reflejan en el espacio público, en salir a la calle, en el reconocimiento a las identidades, el derecho al matrimonio y en el acceso a servicios, pero esto no quiere decir que los problemas y necesidades de la LGBT+ hayan sido superados.

Los problemas de discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género siguen siendo motivo de lucha política y social en la arena pública no solo a nivel local sino a nivel nacional, pero lo que sí es un hecho, es que los cambios que se han dado han sido logros del trabajo de los activismos, colectivos y las organizaciones sociales de la ciudad, no de las instituciones municipales ni estatales.

Respecto a si se comprobó la hipótesis de trabajo planteada, hay que mencionar que en efecto, hay presencia de problemáticas y necesidades de las disidencias sexuales locales, las cuales en la generalidad se tratan de actos de discriminación y violencia porque no hay un reconocimiento de las identidades y expresiones diversas por parte de las instituciones públicas y privadas, entonces estas situaciones motivan e impulsan la participación y organización del trabajo colectivo entre actores no gubernamentales (en este caso hablamos de los activismos y las organizaciones sociales) y gubernamentales (que se reduce a la participación de la CEDH y el COMUPRED), generando un proceso de acción pública en el cual cada uno de los actores aporta desde sus competencias y desde sus vínculos lo que es necesario para impulsar la agenda LGBT+ y demandar acciones concretas en el ámbito local, que como lo han señalado las personas entrevistadas, estas demandas y este proceso en general ha traído cambios a lo largo de los años que se ve reflejado en mayor apertura

y visibilización hacia las personas de la diversidad sexual en Juárez. Pero, huelga decir que esta acción pública no es permanente, es intermitente porque responde a situaciones coyunturales y emergentes, por un lado depende del ambiente político por el que esté pasando la ciudad y por el otro depende de las propios intereses y motivaciones de quienes integran el actor colectivo de la disidencia sexual local, puesto que al no haber recursos o tener recursos limitados, el trabajo colectivo se desarticula, impidiendo la consolidación de la agenda local de las disidencias sexuales.

Se considera que los avances en materia de derechos LGBT+ son una lucha constante porque está sujeta a la voluntad política de los tomadores de decisiones en turno y lo que se pudo lograr en un trienio o sexenio puede retroceder en la siguiente administración municipal o estatal. Esto significa que entonces es menester consolidar e institucionalizar una red u organización que conglomere a los distintos activismos, instituciones y organizaciones para aminorar esta situación de desventaja que presentan los actores de disidencia sexual y que es persistente, esto podría ser quizá un primer paso que coadyuve a la consolidación de un proceso de acción pública de las disidencias sexuales permanente, que mediante esta red se propongan planes de trabajo con objetivos, metas, y por supuesto, acciones que sean respaldadas por el peso y el prestigio que tienen las organizaciones y los activistas, este primer paso que se propone puede traer mejores resultados debido a que tendría mayor respaldo en su composición como una red de actores de disidencia sexual. Los activistas, organizaciones y colectivos han señalado en reiteradas veces que los avances se han dado con o sin la intervención de los actores gubernamentales, eso no se discute, sin embargo, formalizar una red y comprometer a las administraciones locales a destrabar iniciativas de ley congeladas o ejecutar políticas públicas en beneficio de las personas LGBT+ contribuiría en dar un salto de mera acción colectiva a acción pública que permita materializar esa acción en políticas públicas locales de disidencia sexual.

Finalmente, el comité a cargo de la marcha de las diversidades de Juárez se posiciona como el conjunto oficial de actores LGBT+ en Juárez, sin embargo, es necesario separar este comité de la organización colectiva en beneficio de las personas de la diversidad sexual, porque las acciones van más allá de una marcha anual, que sí, contribuye en visibilización, sensibilización y en posicionar la agenda de la población LGBT+, pero para darle mayor legitimidad como un movimiento fuerte (tal como el Movimiento de Mujeres de Ciudad Juárez, que ya lleva una carrera larga) es necesario constituirse como un actor con objetivos en común que permanentemente

problematice la realidad de las personas de la diversidad sexual y se encuentre en constante cabildeo con el actor gubernamental para dar tratamiento y (en el mejor de los casos) soluciones en búsqueda de una Ciudad Juárez más diversa, igualitaria y justa.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CITADAS

- ACNUR. (2014). *La protección internacional de las personas LGBTI*. México: ACNUR.
- Aguilar, L. (2012). *Política Pública: Una visión panorámica*. La Paz, Bolivia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Aguilar, L. (2015). *Gobernanza y política pública para la igualdad*. México, D.F.: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Aikin, O. (2011). *Activismo social transnacional. Un análisis en torno a los feminicidios en Ciudad Juárez*. Guadalajara; Tijuana; Ciudad Juárez: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; El Colegio de la Frontera Norte; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Álvarez, Ó. (18 de Marzo de 2021). *Elecciones 2021: ¿Cuáles son los candidatos LGBT+ en México?* Obtenido de Informador.MX: <https://www.informador.mx/Elecciones-2021-Cuales-son-los-candidatos-LGBT-en-Mexico-t202103170001.html>
- Arellanes, R. (Marzo de 2018). Tesis de Maestría. *El ejercicio del trabajo sexual masculino en Ciudad Juárez: Testimonios y trayectorias de varones jóvenes*. Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación: Guía para su elaboración (3ra edición)*. Caracas: Episteme .
- Arizmendi, R. (2019). Política pública para las personas LGBTI. Retos para el Estado mexicano. *Encrucijada. Revista electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública* (32), 1-19.
- Aziz, A. (2012). Violencia y destrucción en una periferia urbana. El caso de Ciudad Juárez, México. *Gestión y Política Pública, Volumen temático*, 227-268.
- Barragán, R., & Salman, T. (2007). Perspectivas sobre la validez, credibilidad y confiabilidad de las investigaciones cualitativas. En R. (. Barragán, *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación* (págs. 99-102). La Paz: Fundación PIEB.
- Barragán, R., & Salman, T. (2008). Modalidades para la obtención y el trabajo con datos. En R. (. Barragán, *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación* (págs. 126-183). La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- Barrault-Stella, L., & Lorenc Valcarce, F. (2015). La acción pública, el Estado y el tratamiento de los problemas sociales: una introducción. *Sudamérica*, (4), 9-17.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, S.A.

- Cabrero, E. (2005). *Acción municipal y desarrollo local ¿Cuáles son las claves del éxito?* México: Estudios sobre desarrollo humano. PNUD México.
- Cabrero, E. (2005). *Acción pública y desarrollo local*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Cabrero, E. (2012). *Acción pública y desarrollo local*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cabrero, E., & Díaz, A. (2012). La acción local en periferias urbanas marginadas en México: ¿Nuevas o viejas institucionalidades? *Gestión y Política Pública, Volumen temático*, 83-129.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 de Noviembre de 2021). *Código Penal Federal*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Codigo\\_Penal\\_Federal.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Castañeda, M. (1999). *La experiencia homosexual*. México: Paidós.
- CEAV. (2015). *Investigación sobre la atención de personas LGBT en México*. México: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- CEDH. (10 de Diciembre de 2021). *Historia del organismo*. Obtenido de Comisión Estatal de los Derechos Humanos: <https://cedhchihuahua.org.mx/wp/historia/#:~:text=22%20de%20noviembre%20de%201990Creaci%C3%B3n%20CEDH,%C3%B3rgano%20desconcentrado%20del%20Poder%20Ejecutivo.>
- CEPAL. (2015). *Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos*. CIDH/OEA.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) en México*. México: CNDH.
- CONAPRED. (2018). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. México: CONAPRED.
- CONAPRED. (30 de Junio de 2021). *2021-013. En el Gobierno de México el odio y la agresión por la diversidad sexual son inadmisibles e intolerables: secretaria Olga Sánchez Cordero*. Obtenido de Boletines. Sala de prensa: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=1397&id\\_opcion=103&op=213](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=1397&id_opcion=103&op=213)

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (s.f.). *¿Quiénes somos?* Obtenido de CONAPRED:  
[http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id\\_opcion=15&op=15](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Ciudad de México : Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Córdova, J. (2008). Grupos focales y entrevistas grupales. En R. (. Barragán, *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación* (págs. 158-165). La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 19: Derechos de las personas LGBTI*. San José, C.R: Corte IDH.
- Creswell, J. W. (2013). *Qualitative inquiry and research design: choosing among five approaches*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Ltd.
- Cruz, S. (2011). La homofobia en los crímenes de odio y el homicidio masculino: expresión de poder, de la sexualidad y de género. *Revista de Estudios de Antropología Sexual. Primera época, 1(3)*, 38-54. Obtenido de <http://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD40869.pdf>
- Cruz, S. (2019). Ligue gay masculino en Ciudad Juárez. En J. Sarricolea, & K. Ibarra, *Leer los cuerpos desde el género y la sexualidad* (págs. 97-112). Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia / Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.
- Díaz, A. (2008). *Hombres, conciencia y encuentros. Modelo psicoeducativo para la salud integral de hombres gays y hombres que tienen sexo con otros hombres (hsh)*. Guadalajara: CENSIDA/Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales, A.C.
- Díaz, I. (2021). Injusticias, violencia y discriminación me convirtieron en activista LGBT+. *Ruta Ciudadana, Núm. 06*, 60-62.
- Díez, J. (2015). La importancia de los marcos de política pública en momentos políticos contenciosos. La campaña nacional contra la homofobia en México. En H. Domínguez-Ruvalcaba, *La cuestión del odio: acercamientos interdisciplinarios a la homofobia en México* (págs. 169-201). Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana.
- El Diario de Juárez. (07 de Septiembre de 2020). *Exigen justicia por trans asesinada*. Obtenido de El Diario de Juárez: <https://diario.mx/juarez/exigen-justicia-por-trans-asesinada-20200906-1705443.html>

- El Diario de Juárez. (29 de Mayo de 2021). *Fotos y video: Protesta comunidad LGBT por dichos de Maru*. Obtenido de El Diario de Juárez: <https://diario.mx/juarez/fotos-y-video-protesta-comunidad-lgbt-por-dichos-de-maru-20210529-1800879.html?fbclid=IwAR2uWoAfOYgUPkq8dqnwNZioQYqtJJjJ6JiM6Jq9RO0V677hzWWyfU6VxM4>
- El Sol de Parral. (05 de Julio de 2021). *Primera marcha por el Orgullo LGBT+ en Jiménez*. Obtenido de El Sol de Parral: <https://www.elsoldeparral.com.mx/local/primera-marcha-por-el-orgullo-lgbt-en-jimenez-noticias-chihuahua-cultura-tolerancia-6924219.html>
- Fassin, E. (1 de Junio de 2006). La democracia aplicada al género y a la sexualidad. (A. Brito, & F. Mino, Entrevistadores)
- Fone, B. (2008). *Homofobia: Una historia*. México: Océano de México, S. A. de D. V.
- Franco, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas: Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*. México: Grupo Editorial y de Investigación Polaris, S.A. de C.V./IEXE.
- Gamboa, P. (5 de Diciembre de 2019). *Detectan 215 casos de VIH en Juárez*. Obtenido de El Heraldo de Juárez: <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/detectan-215-casos-de-vih-en-juarez-4545807.html>
- García, M. E. (Febrero de 2017). Tesis para obtener el grado de Maestría en Trabajo Social. *Diversidad Sexual, Estigma y Derechos Humanos: Evaluación del Proyecto “Los Derechos Humanos no se discuten, se aplican” de Iniciativa LGBT de Programa Compañeros, A.C.* Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (04 de Septiembre de 2021). *Protocolo de actuación en la investigación de delitos que involucren personas de la diversidad sexual*. Chihuahua, Chihuahua, México: Secretaría General de Gobierno.
- Gobierno Municipal de Juárez. (17 de Julio de 2018). *Ofrecen atención psicológica a Comunidad LGBT*. Obtenido de Gobierno Municipal 2018 - 2021 / H. Ayuntamiento de Juárez: <http://www.juarez.gob.mx/noticia/7881/ofrecen-atencion-psicologica-a-comunidad-lgbt/>
- González, M., Núñez, C., Galaz, C., Troncoso, L., & Morrison, R. (2018). Diversidades sexuales y de género: Lógicas y usos en la acción pública. *Psicoperspectivas*, 17(1). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue3-fulltext-1315>, 1-6.
- Grinnell, L. (2016). Los derechos humanos y el internacionalismo en el movimiento lésbico-gay mexicano, 1979-1991. *Debate Feminista*, 52. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.007>, 72-89.

- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (07 de Julio de 2007). *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua*. Obtenido de Leyes: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/165.pdf>
- Habermas, J. (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia*, 55(64), 3-25.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGrawHill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGrawHill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Homosensual. (12 de Junio de 2020). *Homofobia en Chihuahua desata protestas de la comunidad LGBTQ+*. Obtenido de Homosensual: <https://www.homosensual.com/lgbt/activismo/homofobia-en-chihuahua-desata-protestas-de-la-comunidad-lgbtq/>
- Homosensual. (01 de Octubre de 2021). *Ciudad Juárez: Maquiladoras tendrán talleres de sensibilización LGBT+*. Obtenido de LGBTQ+: <https://www.homosensual.com/lgbt/ciudad-juarez-maquiladoras-tendran-talleres-de-sensibilizacion-lgbt/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (15 de Agosto de 2022). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*. Obtenido de Subsistema de Información Demográfica y Social: <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>
- Izcara, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. México: Fontamara.
- La Verdad Juárez. (6 de Mayo de 2019). *Acusan a Registro Civil en Ciudad Juárez de poner trabas a personas Trans*. Obtenido de La Verdad. Periodismo de Investigación: <https://laverdadjuarez.com/index.php/2019/05/06/acusan-a-registro-civil-en-ciudad-juarez-de-poner-trabas-a-personas-trans/>
- La Verdad Juárez. (30 de Mayo de 2021). *Somos más de 1 por ciento: comunidad LGBTQ+ revira a dichos de Maru Campos*. Obtenido de La Verdad. Periodismo de investigación: [https://laverdadjuarez.com/index.php/2021/05/30/somos-mas-de-1-por-ciento-comunidad-lgbt-revira-a-dichos-de-maru-campos/?fbclid=IwAR2DGL3EAjWJ5B\\_\\_tU5fBbnOACbZ26btDmQdMRhkZu3ZMBYAVKEfwKwj7Qo](https://laverdadjuarez.com/index.php/2021/05/30/somos-mas-de-1-por-ciento-comunidad-lgbt-revira-a-dichos-de-maru-campos/?fbclid=IwAR2DGL3EAjWJ5B__tU5fBbnOACbZ26btDmQdMRhkZu3ZMBYAVKEfwKwj7Qo)



- Langer, E. (2008). Las fuentes documentales escritas. En R. (. Barragán, *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación* (págs. 171-183). La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- Lascoumes, P., & Le Galès, P. (2014). *Sociología de la acción pública*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Letra S. (2020). *Las vidas LGBTI+ importan. Muertes violentas por orientación sexual e identidad de género en México*. México: Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C.
- Lizarraga, X. (2003). *Una historia sociocultural de la homosexualidad*. México: Paidós.
- Lizarraga, X. (2012). *Semánticas homosexuales: reflexiones desde la antropología del comportamiento*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Lucero, F. (6 de Septiembre de 2018). *Daniel cambió de nombre en Ciudad Juárez: una lucha por el reconocimiento de su propia identidad*. Obtenido de Yo Ciudadano: <https://yociudadano.com.mx/noticias/daniel-cambio-de-nombre-en-ciudad-juarez-una-lucha-por-el-reconocimiento-de-su-propia-identidad/>
- Martínez, C. A. (13 de Octubre de 2015). Tesis doctoral. *La institucionalización del Movimiento Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero y Travestí en la Ciudad de México (1978-2013)*. México, Distrito Federal, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica México.
- Medina, R. I. (2020). Derechos Humanos en México: entre la modernidad, posmodernidad y ultramodernidad. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 29(57), DOI: <http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2020.1.7>, 160-178.
- Melucci, A. (1988). Las teorías de los movimientos sociales. *Estudios políticos* 5(2), 67-77.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Mogrovejo, N. (2008). Diversidad sexual, un concepto problemático. *Trabajo social UNAM* (18), 62-71.
- Monárrez, J. (2013). Ciudad Juárez. Sobrevivir: vidas superfluas y banalidad de la muerte. En S. (. Cruz, *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez: Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura* (págs. 143-172). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Municipio de Juárez. (29 de Junio de 2017). *Realizan foro de bullying por homofobia a niños y niñas*. Obtenido de Gobierno Municipal 2018 - 2021 / H. Ayuntamiento de Juárez. Sala de prensa: <http://www.juarez.gob.mx/noticia/3267/realizan-foro-de-bullying-por-homofobia-a-ninos-y-ninas->

- Municipio de Juárez. (15 de Septiembre de 2018). Periódico Oficial del Estado No. 74. *Reglamento para Prevenir la Discriminación en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.*
- Naciones Unidas. (20 de Noviembre de 2021). *Fundamento de las Normas Internacionales de Derechos Humanos.* Obtenido de Declaración Universal de Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/foundation-of-international-human-rights-law>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación. 4a Edición.* Bogotá: Ediciones de la U.
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT en México. (2020). *Informe 2020.* México: Gabriela Serralde/Punto 618 Diseño Editorial.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina de Enlace y Paternariado en México. (2020). *Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género).* México: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina de Enlace y Paternariado en México.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (23 de Marzo de 1976). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.* Obtenido de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (03 de Enero de 1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* Obtenido de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Organización de los Estados Americanos. (20 de Noviembre de 2021). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).* Obtenido de Tratados Multilaterales: [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)
- Pérez, M. E. (2005). Las Organizaciones No Gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 15(28), 147-167.
- Plan Estratégico de Juárez, A. (2022). *Informe Así Estamos Juárez 2022.* Ciudad Juárez: Plan Estratégico de Juárez, A.C.
- Plan Estratégico de Juárez, A.C. (2019). *Informe Así Estamos Juárez 2019.* Ciudad Juárez: Plan Estratégico de Juárez, A.C.
- Preciado, B. (2012). Teoría Queer: Notas para una política de lo anormal o contra-historia de la sexualidad. *Revista Observaciones Filosóficas, (15).* Obtenido de Revista Observaciones Filosóficas: <https://www.observacionesfilosoficas.net/queer-teoria.htm>

- Principios de Yogyakarta. (2016). *Sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Obtenido de [yogyakartaprinciples.org](https://yogyakartaprinciples.org): <https://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>
- Przeworski, A. (2007). Acerca del diseño del Estado: una perspectiva principal-agente. En C. (. Acuña, *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (págs. 143-168). Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado.
- Radiza Digital. (06 de Julio de 2021). *1er marcha de comunidad LGBTQ+ en Meoqui*. Obtenido de Radiza Digital. Valor Chihuahuense: <https://www.radiza.com.mx/radiza2018/noticia.individual.delicias.php?id=74384>
- Raíchali Noticias. (13 de Febrero de 2019). *Matrimonio igualitario, un derecho a medias*. Obtenido de Raíchali Noticias: <https://raichali.com/2019/02/13/matrimonio-igualitario-un-derecho-a-medias%E2%82%AC>
- Richardson, D. (2000). Constructing sexual citizenship: theorizing sexual rights. *Critical Social Policy*, 20(1), 105-135.
- Rodríguez, E. (2010). Crímenes de odio por homofobia contra varones: Los otros asesinatos en Ciudad Juárez. En V. M. Orozco, *Chihuahua Hoy 2010* (págs. 303-332). Chihuahua, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Universidad Autónoma de Chihuahua. Instituto Chihuahuense de la Cultura.
- Rodríguez, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Sáez, H. E. (2008). *Cómo investigar y escribir en ciencias sociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sáez, J. (2004). *Teoría Queer y psicoanálisis*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Salanova, M. (2012). *Postpornografía*. Murcia: Pictografía Ediciones.
- Salinas, H. (2008). *Políticas de disidencia sexual en México*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Salinas, H. M. (2007). Políticas de diversidad sexual en la Ciudad de México: Las sociedades de convivencia. *Revista IAPEM*, 66, 279-304.
- Salinas, H. M. (2010). A treinta años del Movimiento de Disidencia Sexual Mexicano. Afirmación identitaria, conformación de agendas y políticas públicas. *Pensares y Quehaceres. Revista de Políticas de la Filosofía*, (9), 116-136.
- Sánchez, J., & Chávez, A. (2016). Acción colectiva, movimientos sociales y sociedad civil . *La incidencia política del movimiento lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en Colima*

- (págs. 968-985). Guadalajara: COMECOSO/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
- SCJN. (26 de Enero de 2016). *Sentencias relevantes. Acción de inconstitucionalidad 28/2015*. Obtenido de Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=181118>
- Secretaría de Salud. (2021). *Informe Histórico de VIH 1er trimestre 2021. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH*. Ciudad de México: Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Epidemiología.
- Sierra, Á. (2009). Una aproximación a la teoría queer: el debate sobre la libertad y la ciudadanía. *Cuadernos del Ateneo*, 26, 29-42.
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (15 de Mayo de 2019). *¿Qué es el bullying homofóbico?* Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/que-es-el-bullying-homofobico?idiom=es#:~:text=El%20Bullying%20homof%C3%B3bico%20afecta%20el,tipo%20verbal%2C%20psicol%C3%B3gico%20o%20f%C3%ADsico>.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Thoenig, J.-C. (1997). Política pública y acción pública. *Gestión y Política Pública* 6(1), 19-37.
- UNESCO. (2015). *La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina*. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
- United Nations. (2016). *Leaving no one behind: the imperative of inclusive development. Report on the World Social Situation 2016*. New York: United Nations.
- Valencia, S. (2014). Teoría transfeminista para el análisis de la violencia machista y la reconstrucción no-violenta del tejido social en México contemporáneo. *Universitas humanística*, 78(78), 65-88.
- Valencia, S. (2015). *Del queer al cuir: ostranénie geopolítica y epistémica desde el sur g-local*. Fontamara.
- Valencia-Perafán, M., François Le Coq, J., Favareto, A., Samper, M., Sáenz-Segura, F., & Sabourin, E. (2020). Políticas públicas para el desarrollo territorial rural en América Latina: balance y perspectivas. *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (17), DOI 10.17141/eutopia.17.2020.4388, 25-40.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Editorial Egales.

# ANEXOS

## Anexo 1

### **Guion de entrevista para líderes, activistas y personas LGBT+ que han empleado recursos legales para el tratamiento de sus problemas.**

**Objetivo:** Recabar información acerca de las relaciones entre actores y los procesos en la acción colectiva y organizada relacionados a las problemáticas LGBT+. También se busca conocer las acciones y los avances en materia de derechos humanos de la población LGBT+.

#### **Datos sociodemográficos**

Edad/Sexo y género/Lugar de nacimiento/Años de vivir en Juárez/Ocupación/Estado civil/Hijas(os)/Religión.

¿Quién es \_\_\_\_? (Para activistas de consolidados)

#### **1. La vivencia de la disidencia sexual y su visibilidad en Ciudad Juárez** (Activistas, líderes y personas LGBT+ en general).

- 1.1. Desde tu perspectiva, ¿cómo viven el día a día las personas LGBT+ en Juárez?
- 1.2. ¿Cómo se vive ser (identidad del informante) en Juárez?
- 1.3. ¿Cómo es tu día aquí en la ciudad?
- 1.4. ¿De qué manera se hacen visibles las personas LGBT+ ante el resto de la población?

#### **2. Experiencias de discriminación y otras violencias** (Activistas, líderes y personas LGBT+ en general).

- 2.1. ¿Qué experiencias de discriminación has vivido?
- 2.2. ¿Cuáles experiencias de discriminación has conocido en tu entorno?
- 2.3. ¿Han sucedido experiencias de discriminación u otras formas de violencias dirigidas hacia personas LGBT+ y que te hayan impactado o algún caso paradigmático? ¿Cuáles?
- 2.4. ¿De qué manera el contexto generalizado de violencia que vivió Juárez después de 2008 ha repercutido en discriminación y otras formas de violencia hacia las personas LGBT+?

#### **3. Demanda de derechos** (Solo activistas y líderes)

- 3.1. ¿De qué manera la demanda de derechos toma importancia en estas experiencias de discriminación y en la visibilidad de las personas LGBT+?
- 3.2. ¿Cuáles son las razones o a qué crees que se deba la demanda de derechos de las personas LGBT+ en Juárez?
- 3.3. ¿Cuáles derechos son los que demanda la LGBT+ en Ciudad Juárez?
- 3.4. ¿Qué logros te parece que se han dado en los últimos años a partir de la demanda de derechos?

#### **4. Acercamiento a colectivos y al activismo LGBT+** (Solo activistas y líderes).

- 4.1. Explícame cómo fuiste acercándote al tema, a los colectivos y a los activismos LGBT+.
- 4.2. ¿Qué piensas del trabajo de incidencia que han desarrollado a lo largo de los años los activistas, colectivos y organizaciones que visibilizan y posicionan las demandas de la LGBT+ en Juárez?
- 4.3. ¿Tú que piensas del trabajo en materia de incidencia política desarrollado por tu institución?

- 4.4. ¿De qué manera te identificas con estos colectivos y activismos locales?
- 4.5. ¿Qué vínculos has establecido con estos activistas, colectivos y organizaciones?

**5. Trabajo conjunto y acciones colectivas** (Activistas y líderes).

- 5.1. ¿Cómo o de qué manera se han organizado al momento de trabajar de manera conjunta?
- 5.2. ¿Qué orden llevan o cuál es el procedimiento que siguen para llevar a término el trabajo conjunto? ¿Llega siempre a buen término?
- 5.3. ¿Qué actividades han emprendido de manera colectiva las distintas personas, colectivos y organizaciones respecto a demanda de derechos LGBT+?
- 5.4. ¿Qué posibilita y qué imposibilita un trabajo en común?
- 5.5. ¿Qué consensos y disensos suelen haber en estos procesos colectivos?
- 5.6. ¿Cómo han manejado situaciones como las tensiones, los conflictos, los protagonismos, las ausencias, los ataques entre colectivos, organizaciones y activistas?
- 5.7. ¿De qué manera los activismos LGBT+ han lidiado con los conflictos entre ellos y el resto de la sociedad?
- 5.8. ¿Cómo colaboran los distintos participantes en el trabajo colectivo?
- 5.9. ¿Qué resultados (formales e informales) ha dado el trabajo conjunto y las acciones colectivas de los distintos participantes? Ejemplos específicos.
- 5.10. ¿Qué valoración le das al trabajo conjunto de los últimos años?

**6. Redes de apoyo y respaldo familiar** (Activistas, líderes y personas LGBT+ en general).

- 6.1. Desde el momento en que se visibiliza la problemática de las personas LGBT+ hasta que se exigen derechos y se generan acciones concretas para su tratamiento o solución, ¿De qué manera se presenta el apoyo entre las distintas personas que participan?
- 6.2. ¿Cómo es la forma en la que cooperan activistas, funcionarios, colectivos y organizaciones cuando buscan mejorar las condiciones de vida para las personas LGBT+?
- 6.3. En las personas que participan del proceso colectivo, ¿Qué tan importante es el respaldo familiar y el apoyo de pares LGBT+?
- 6.4. ¿Cuál es el papel que toman los familiares de las personas LGBT+ al momento de visibilizar sus problemáticas y demandar respuesta del gobierno respecto a sus derechos?

**7. ¿Hay algo que consideres importante mencionar y que haya omitido?**

**Término de la entrevista**

## Anexo 2

### **Cuestionario no autoadministrado para funcionarios locales que atienden y se involucran en actividades relacionadas las personas LGBT+ en Ciudad Juárez**

**Objetivo:** El presente cuestionario tiene el propósito de recabar información acerca de las maneras en las que usted participa y se involucra en las problemáticas y necesidades de la población LGBT+ en Ciudad Juárez a través de la institución a la cual pertenece y por medio de las facultades que tiene como funcionario local.

#### **1) Datos sociodemográficos**

Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_ Años de vivir en Juárez: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_ Orientación sexual: \_\_\_\_\_  
Estado civil: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_ Escolaridad: \_\_\_\_\_  
Hijas/os: \_\_\_\_\_ ¿Cuántos?: \_\_\_\_\_

#### **1. Sobre la institución y el rol dentro de la institución**

- 2.1 ¿Cuál es el quehacer de la institución?
- 2.2 ¿Qué puesto y qué funciones tienes en la institución?
- 2.3 ¿Cómo es un día tuyo en la institución?

#### **2. Relaciones entre la institución y las cuestiones LGBT+ locales**

- 3.1 Respecto a lo LGBT+, ¿de qué manera participas o te involucras junto con activistas, colectivos y organizaciones?
- 3.2 ¿Qué tipos de violencias se presentan mayormente en los casos manejados por la institución?
- 3.3 ¿En qué tipos de casos relacionados a personas LGBT+ recuerdas haber intervenido?
- 3.4 ¿Hay algún caso paradigmático en el cual hayas intervenido?
- 3.5 ¿Por qué piensas tú que se presentan más casos de ciertas violencias?
- 3.6 ¿Se han solucionado casos?

#### **3. Vínculos interinstitucionales, alianzas y tensiones**

- 4.1 ¿Cómo se vincula la institución con otras instancias?
- 4.2 ¿Con qué actores locales, estatales y federales se participa?
- 4.3 ¿Se han realizado acuerdos o negociaciones? ¿cuáles?
- 4.4 ¿Existen aliados, alianzas? ¿Quiénes?
- 4.5 ¿Existen oponentes? ¿Quiénes?
- 4.6 En función de oponentes o adversarios, ¿se han presentado conflictos o tensiones? ¿cuáles?
- 4.7 ¿Qué logros se han dado?
- 4.8 ¿Qué dificultades se han presentado mayormente?
- 4.9 ¿Qué retos enfrenta la institución?

#### **4. Percepciones y evaluaciones**

- 5.1 ¿Cómo crees que la población LGTB+ califica su trabajo?



5.2 ¿Qué percibes respecto a la imagen que tiene la sociedad juarense de ustedes?

5.3 Del 1 al 10, ¿con cuánto evalúas el trabajo de la institución respecto a la atención y seguimiento de demandas LGBT+? ¿por qué?

5.4 Del 1 al 10, ¿con cuánto evalúas el trabajo conjunto de líderes, colectivos y organizaciones LGBT+? ¿por qué?

5.5 Del 1 al 10, ¿con cuánto evalúas el avance en materia de derechos humanos de las personas LGBT+ en Juárez? ¿por qué?

## **Término**

## Anexo 3

### **Grupo de discusión sobre cuestiones LGBT+**

**Lugar y fecha:** Vía Blue Jeans, viernes 18 de marzo de 2022, 18:00hrs

**Número de participantes:** 4

**Perfil de los participantes:** Personas mayores de edad que se identifican como LGBT+ (preferentemente una persona por identidad).

### **Guía para grupo de discusión**

#### **Presentación de moderador**

- Datos generales del moderador

#### **Presentación de los participantes**

- Nombre, edad, estado civil, escolaridad.

#### **Presentación del grupo de discusión**

- Razón de la realización del grupo de discusión (lectura de carta de consentimiento informado)
- Objetivo del grupo de discusión (identificar opiniones sobre los problemas y necesidades de las personas LGBT+ en Juárez, su abordaje por parte de las autoridades, colectivos y organizaciones LGBT+ y la evaluación del avance en materia de derechos humanos de las personas LGBT+).

#### **Preguntas guiadoras de la discusión**

- ¿Cuáles son los problemas y las necesidades a las cuales se enfrentan las personas LGBT+ en Ciudad Juárez?
- ¿De qué maneras enfrentan o tratan de enfrentar esos problemas?
- ¿Cuál es su opinión sobre la manera en la que las autoridades locales atienden los problemas y necesidades de las personas LGBT+?
- ¿Qué opinas del apoyo que brindan activistas, colectivos y organizaciones de esta ciudad hacia las personas LGBT+?
- ¿Cuál es su opinión sobre la relación entre las autoridades locales (gobierno municipal y estatal) y los colectivos para el impulso de los derechos humanos de las personas LGBT+?
- ¿Cómo evalúas la situación de los derechos humanos de las personas LGBT+, es decir, qué tanto avance piensas que hay?

#### **Recapitulación**

#### **Últimas opiniones para complementar**

#### **Término y agradecimiento**

## Anexo 4

### Carta de consentimiento informado

Ciudad Juárez, Chihuahua, a XX de febrero de 2022

Estimada(o) \_\_\_\_\_

Yo, Miguel Ángel Jácome Santos, me encuentro realizando un estudio sobre el trabajo colectivo respecto a las problemáticas y necesidades de la población LGBT+ en Ciudad Juárez, el cual lleva por nombre *Disidencias sexuales: configuraciones en el proceso de acción pública en Ciudad Juárez, periodo 2010-2020*.

Este estudio es parte mis actividades a realizar para el desarrollo de mi tesis y la obtención del grado de Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social, programa de El Colegio de la Frontera Norte.

Deseo entrevistarle porque considero que usted es una persona, que por su experiencia, puede contribuir a este estudio como un informante potencial para este estudio, esto se debe a que el objetivo de la entrevista es obtener información que permita contextualizar y analizar las maneras en las que se relacionan y organizan los actores gubernamentales y no gubernamentales en cuanto a las acciones para solucionar problemas y necesidades de la población LGBT+ en Ciudad Juárez, usted es un actor local importante y la información que usted puede proporcionar es fundamental para este estudio.

La duración de la entrevista es entre 45 y 90 minutos y para facilitar el análisis de la información que usted proporcione, se grabará la entrevista, cuidando en todo momento la protección de su identidad (a menos que no tenga problema en que sea revelada en el producto final). La información que proporcione solo será utilizada para fines científicos y los resultados provenientes del estudio serán utilizados para fines académicos y sin lucro alguno. El producto final (tesis) le será compartida en caso de que así lo manifieste en este mismo documento. Debe usted saber que tiene el derecho de suspender en cualquier momento o no contestar a algunas preguntas si las considera inapropiadas o le incomodan y le generan malestar.

La participación en este estudio no tiene costo ni tampoco se gratifica. Dadas las condiciones derivadas del Covid-19, la participación de manera presencial puede implicar riesgos para la salud tanto del participante como del investigador, por lo tanto, se tomarán las medidas sanitarias básicas (sana distancia, uso de gel antibacterial y cubrebocas), se le recuerda que la participación es voluntaria y es libre de retirarse en cualquier momento si lo desea.

En caso de dudas o de requerir más información, puede contactarse directamente conmigo al correo electrónico [mjacome.mapds2020@colef.mx](mailto:mjacome.mapds2020@colef.mx) y al teléfono celular 656-5738725, o con el Dr. Salvador Cruz Sierra (mi director de tesis) al correo [scruz@colef.mx](mailto:scruz@colef.mx).

¡Le agradezco su participación!

	Sí	No
¿Está dispuesta(o) a participar?		
¿Está de acuerdo en que se mencione su nombre durante el estudio?		

¿Está de acuerdo en que se grabe la entrevista?		
¿Desea que se le compartan los resultados del estudio?		

Doy el consentimiento para participar en este estudio.

Atentamente:

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

El autor es Licenciado en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Su trabajo se ha dirigido principalmente a poblaciones LGBT+, específicamente a poblaciones de hombres gays y hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) desde la intervención comunitaria para la prevención de infecciones de transmisión sexual como el VIH. También ha participado en proyectos académicos relacionados al estudio del Trabajo Social y temas afines al desarrollo social.

Egresado de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo electrónico: miguelangeljacomasantos@gmail.com

*© Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, siempre y cuando se indique la fuente.*

Forma de citar:

Jácome Santos, Miguel Ángel. (2022). “Disidencias sexuales en Ciudad Juárez: configuraciones en el proceso de acción pública, periodo 2010-2020”. Tesis de Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 149 pp.